

3

Realidad

(La igualdad en realidad)

3

El tercer capítulo del Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto está dedicado a presentar el panorama de la igualdad de género en Andalucía a través de los últimos datos estadísticos e indicadores relativos a catorce grandes áreas socioeconómicas: población autóctona e inmigrante; composición de las instituciones políticas, económicas y científicas; empleo, renta y pensiones; tributos; actividad empresarial, universidad y TIC; educación; vivienda; transporte; salud; turismo y comercio; cultura y deporte; agricultura y pesca; medio ambiente y, finalmente, bienestar social, conciliación, dependencia y violencia de género.

La información sobre *Igualdad en Realidad* se nutre de las distintas operaciones estadísticas que realizan el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, la Oficina Estadística de la Unión Europea así como de los datos, registros y estudios de los que disponen las unidades estadísticas de las consejerías de la Junta de Andalucía. Esta información es comentada por las consejerías con competencias en las materias a las que están referidos los indicadores, lo que convierte el capítulo en un modelo de trabajo colaborativo, al que contribuyen la gran mayoría de centros directivos de la Junta de Andalucía.

El conjunto de indicadores de la Realidad se incrementa ligeramente tanto en número, como en temática respecto a ediciones anteriores. Cada año, en colaboración con el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y las personas que ostentan las vocalías de las consejerías en la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos, se reflexiona y valora la conveniencia y oportunidad de incorporar nuevos indicadores que den cuenta de la cambiante realidad de género y mantengan el capítulo valioso y actualizado. Ello es posible gracias a que han ido en aumento las operaciones y explotaciones estadísticas que incorporan la perspectiva de género, tanto en el ámbito nacional como autonómico, en este último caso, fruto del impulso dado por la Ley 4/2007, de 4 de abril, que aprobó el vigente Plan Estadístico de Andalucía y que contempla la dimensión de género como uno de sus ejes transversales.

Como resultado de este proceso, en el Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto para 2013 se ha creado una área nueva que contiene indicadores sobre turismo y comercio, especialmente sobre el empleo asociado a estos dos sectores y se han unido las áreas de cultura y de deporte. Así mismo, se han incorporado nuevos indicadores a las áreas tradicionales de *La Igualdad en Realidad* tal y como se detallan a continuación.

En el área de población e inmigración se incorporan los datos del índice de dependencia senil y juvenil, y la proyección de la fecundidad hasta 2034. De igual manera, se introducen comentarios sobre la edad media de la población por sexo y de la edad media a la maternidad.

En el siguiente apartado, poder y representación, se presentan por primera vez los datos sobre la presencia de mujeres y hombres en las Academias de letras, ciencias y de tipo multidisciplinar de Andalucía, en los que la presencia femenina es muy escasa.

En el epígrafe dedicado al empleo se completan los indicadores ya existentes con datos sobre la evolución del paro registrado en los últimos diez años, personas ocupadas según su ocupación y según el sector, personas empleadoras, distribución de las personas asalariadas según tramos de salario y, finalmente, las pensiones contributivas y no contributivas según tramos de cuantía.

A los indicadores sobre educación se han incorporado las tasas de aprobados de alumnos y alumnas en diversos ciclos educativos según las materias, en los que se aprecian diferencias significativas desde el punto de vista de género.

También los datos sobre personas demandantes de vivienda protegida y personas beneficiarias son una novedad en el séptimo epígrafe dedicado a la vivienda.

En el ámbito del transporte se han incluido los datos sobre desplazamientos según motivos y tipo de transporte obtenidos de la *Encuesta Social 2011: movilidad en las regiones urbanas de Andalucía* realizada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Los resultados de *La población andaluza ante las drogas*, estudio bianual publicado en 2012, se incorporan en el epígrafe de salud, que en materia de adicciones alterna estos datos con los de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas.

En el área de agricultura y pesca se incorporan por primera vez los datos del Censo Agrario 2009 sobre trabajo familiar en las explotaciones agrarias que complementan los datos sobre titularidad de las explotaciones que se comentaron en la edición del año pasado de este Informe.

Este año se dispone de datos actualizados sobre empleo ambiental provenientes de la operación estadística *Actividad económica y medio ambiente en Andalucía* que no estaban disponibles en la edición anterior de este informe. Por ello, el empleo ambiental protagoniza este año el epígrafe sobre medio ambiente y se alterna con los datos sobre sensibilidad a las cuestiones ambientales del *Ecobarómetro*, en función de la disponibilidad de ambos indicadores.

El nuevo epígrafe sobre turismo y comercio presenta, por un lado, información sobre las personas ocupadas en ambos sectores que son de importancia estratégica en Andalucía, y por otra parte, la caracterización de los turistas que visitan Andalucía según diferentes variables relevantes desde el punto de vista de género.

Las áreas de cultura y de deporte se unen, este año, siguiendo la reestructuración orgánica acaecida en la Junta de Andalucía. Como novedad, en cuanto a los indicadores en el ámbito cultural, se presentan los datos desagregados por sexo del personal de las bibliotecas públicas de Andalucía y de la creación cultural, a través de los datos del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual en Andalucía.

El capítulo se cierra con el epígrafe dedicado a las áreas de bienestar social, conciliación, dependencia y violencia de género. La novedad en este epígrafe son los datos sobre las prestaciones de maternidad y paternidad en nuestra Comunidad Autónoma, cuya evolución tiene una estrecha conexión con los datos sobre fecundidad del primer epígrafe del capítulo.

Con los diferentes diagnósticos de género que ofrece toda esta información, la Administración andaluza, así como las demás instituciones y organizaciones que actúan en Andalucía, tienen en su mano una herramienta fundamental para identificar adecuadamente las necesidades e intereses de género de la ciudadanía y adecuar las políticas públicas al logro de la igualdad de género, incidiendo en aquellas áreas de la realidad socioeconómica en las que aún persisten desigualdades que impiden el desarrollo personal y profesional igualitario tanto de mujeres como de hombres.

3.1. POBLACIÓN E INMIGRACIÓN

Este primer apartado del capítulo de Realidad presenta los datos actualizados de la población autóctona y extranjera residente en Andalucía, así como la proporción de personas jóvenes y mayores, la proyección de la población para las próximas décadas, la evolución de la fecundidad y la tipología de los hogares andaluces. Relacionado con esta información, en el noveno apartado dedicado a la salud, se incluye el indicador sobre esperanza de vida al nacimiento y a los 65 años, que complementan los datos sobre las proyecciones de población de este apartado.

La población de Andalucía supone el 17,9% del conjunto de la población española, con una proporción de hombres y mujeres muy equilibrada, tal y como sucede en el ámbito estatal. El conocimiento de la población desde diferentes variables como el sexo, la edad, procedencia, etc. es un requisito imprescindible para poder diseñar y ejecutar políticas públicas adecuadas a los intereses y necesidades de hombres y mujeres que conforman la ciudadanía. Disponer de esta información permite planificar los recursos y servicios públicos que demandará la población: servicios educativos, servicios de atención a la infancia y de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar, servicios sanitarios y de atención a la dependencia, vivienda, transporte, infraestructuras deportivas y de ocio, servicios específicos para personas inmigrantes, etc.

Desde la perspectiva de la economía de la igualdad, las administraciones públicas no pueden obviar que el descenso de la natalidad y el incremento continuado de la esperanza de vida y con ello de la proporción de personas mayores, mujeres en su mayoría, genera unos costes determinados desde el punto de vista de la mayor demanda de cuidados y de servicios de atención a la dependencia. Además, estos servicios y cuidados son prestados principalmente por mujeres, lo que tiene una repercusión importante tanto desde el punto de vista de la legislación, por el reconocimiento de derechos que supone, como desde el punto de vista presupuestario y su incidencia en el gasto público y en el sistema de pensiones.

Si a ello le añadimos que el descenso de la natalidad augura un menor número de activos en el mercado laboral y de cotizantes a los sistemas de seguridad social, se entiende que la composición actual de la población y su proyección futura pueden tener una gran repercusión sobre la sostenibilidad de los servicios públicos, del sistema de pensiones, de las finanzas públicas y del conjunto de la economía.

En esta edición del Informe también se ofrecen, por primera vez, datos sobre el índice de dependencia juvenil y de mayores, edad media de la población por sexo, nacimientos según la edad de la madre y finalmente la proyección para 2034 de las tasas de fecundidad.

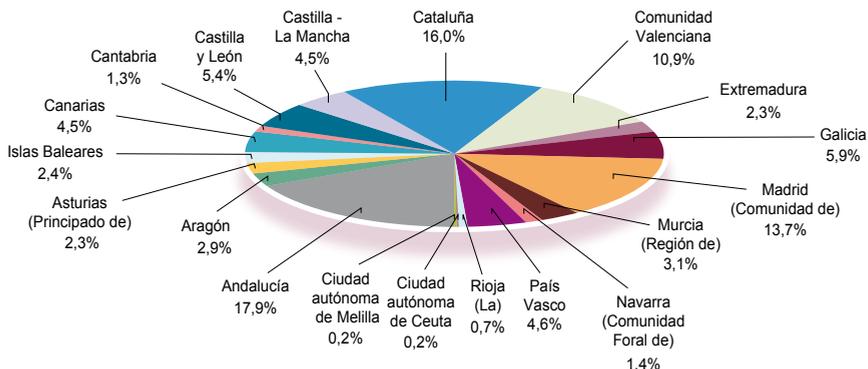
3.1.1. Distribución de la población por Comunidades y Ciudades Autónomas y sexo, según avance del Padrón a 1 de enero de 2012

Consejería de Hacienda y Administración Pública

El avance de los datos del Padrón municipal a 1 de enero de 2012 muestra que la población de Andalucía es de 8.437.681 personas, 4.174.401 hombres (un 49,5% del total) y 4.263.280 mujeres (el 50,5% restante). La distribución por sexo de la población en Andalucía y España son muy similares, ya que de las 47.212.990 personas censadas del Estado, un 49,3% son hombres y un 50,7% mujeres. La población de Andalucía supone un 17,9% del total de España. Por sexo, los hombres censados en Andalucía suponen un 17,9% del conjunto del Estado y las mujeres un 17,8% del total de las mujeres censadas en el ámbito nacional.

Andalucía es la comunidad autónoma que aporta más personas censadas al conjunto del España, seguida de Cataluña (16,0%), Madrid (13,7%) y la Comunidad Valenciana (10,9%).

Gráfico 3.1. Población por Comunidades y Ciudades Autónomas



Nota: Avance del Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2012. Datos provisionales
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

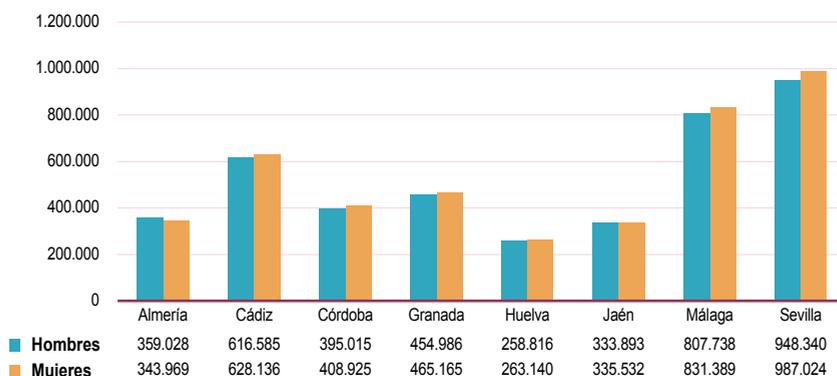
Por Comunidades Autónomas, la entidad que cuenta con la mayor presencia relativa de mujeres es el Principado de Asturias (52,1%), seguido de la Comunidad de Madrid y Galicia (51,8% y 51,7% respectivamente). La entidad territorial con una población más masculinizada es la Ciudad Autónoma de Melilla (51,5%) seguida por la Ciudad Autónoma de Ceuta (51,1%) y Castilla-La Mancha (50,4%).

3.1.2. Población residente en Andalucía por provincias y sexo, según avance del Padrón a 1 de enero de 2012

Consejería de Hacienda y Administración Pública

La distribución de mujeres y hombres a escala provincial se sitúa en torno al 50% con la excepción de Almería, donde las mujeres suponen el 48,9% de su población. La provincia con una población más feminizada es Sevilla (51%), seguida de Córdoba (50,9%) y Málaga (50,7%). En el total de la población andaluza (8.437.681 personas), un 50,5% son mujeres y un 49,5% hombres, como se ha comentado en el epígrafe anterior.

Gráfico 3.2. Población residente en Andalucía por provincia y sexo



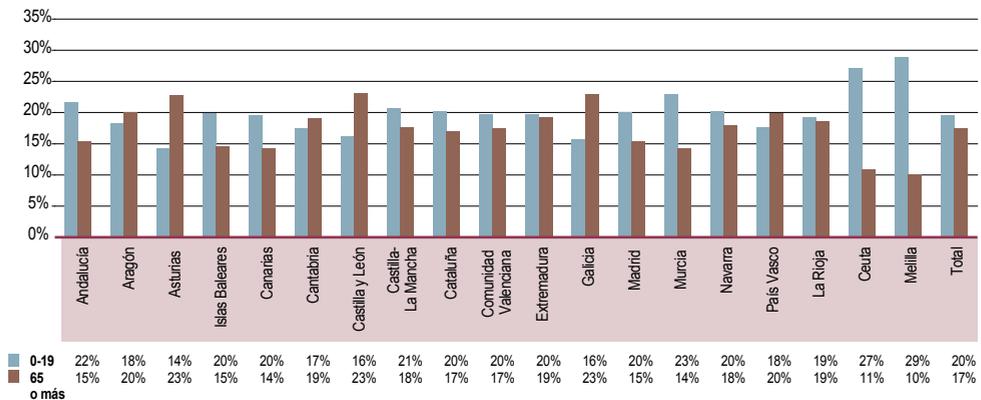
Nota: Avance del Padrón a 1 de enero de 2012. Resultados provisionales

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

3.1.3. Población residente en España por grupos de edad de 0 a 19 y de 65 y más años, por comunidades autónomas según avance del Padrón a 1 de enero de 2012

Consejería de Hacienda y Administración Pública

El análisis de la población censada en Andalucía por edad muestra que un 22% de la misma se concentra en el rango de edad de 0 a 19 años y un 15% lo hace en la franja de 65 y más años. El análisis por franja de edad y sexo expone que la población de mujeres está más envejecida que la de los hombres, puesto que un 17,4% de las mujeres cuenta con 65 o más años, mientras que en el caso de los hombres esta proporción supone el 13%. En el caso de la población de 0 a 19 años, los hombres en este grupo de edad suponen el 22,5% del total de la población masculina de Andalucía, mientras que en el caso de las mujeres la proporción es del 20,8%.

Gráfico 3.3. Población de 0 a 19 años y de 65 y más años por Comunidades y Ciudades Autónomas

Nota: Porcentaje sobre el total de la población de cada ámbito. Avance del Padrón a 1 de enero de 2012. Resultados provisionales
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Por lo que se refiere a la edad media de la población, en 2010 la edad media de las mujeres en Andalucía era de 40,4 años y la de los hombres 38, siendo la media de la población de 39,2 años. En perspectiva temporal este dato refleja un envejecimiento progresivo de la población puesto que en el año 2000 la edad media de la población era de 37,2 años, 36 años en el caso de los hombres y 38,5 en el de las mujeres.

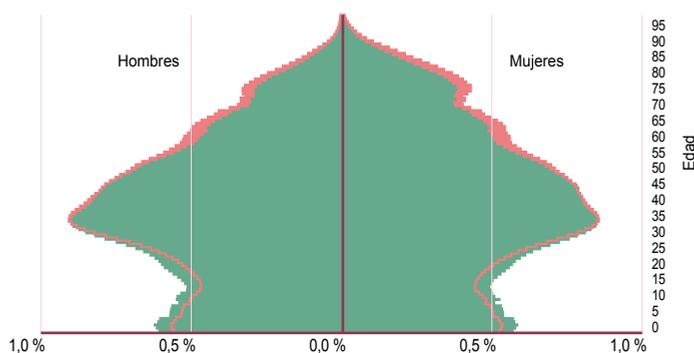
Por comunidades y ciudades autónomas, Melilla (29%), Ceuta (27%) y Murcia (23%) también superan la media del Estado en cuanto a población de 0 a 19 años que se sitúa en el 20%. Con respecto a la franja de 65 y más años, hay diez territorios que presentan una proporción superior a la del Estado del 17% y de los que destacan por su mayor diferencia: Asturias, Castilla y León y Galicia (23% cada una), Aragón y País Vasco (20% ambas) y Cantabria, Extremadura, La Rioja (19%). Otros seis territorios tienen una proporción inferior a la del Estado: Melilla (10%), Ceuta (11%), Murcia, Canarias (14% ambas), Baleares y Madrid (15% ambas).

Desde un punto de vista de la actividad económica es interesante detenerse también en los índices de dependencia juvenil y senil de la población. Estos datos son útiles para los poderes públicos a la hora de determinar las necesidades asistenciales de las familias con personas mayores o menores a su cargo, proyectar servicios públicos para cada área (escuelas, polideportivos, centros de día, residencias, centros de salud, transporte público...) y por ejemplo establecer políticas de vivienda o de empleo que favorezcan la emancipación o la fecundidad.

El índice de dependencia juvenil representa la población joven laboralmente inactiva (0 a 15 años) sobre el total de la población potencialmente activa (16 a 64 años). En Andalucía la tasa se sitúa en el 26,2%, representando el 24% en el conjunto del Estado. Por su parte, el índice de dependencia senil muestra el cociente entre la población de personas mayores inactivas (65 y más años) y la población potencialmente activa (16 a 64 años). En Andalucía la tasa es del 22,6% mientras que en España es del 26,1%.

En cuanto a la proyección de la población andaluza por cohortes de edad y sexo, en comparación con la distribución según esas mismas variables de la población española, podemos observar que, no obstante, en las próximas décadas, el número de nacimientos en Andalucía superarán la media española, mientras que el número de personas de edad avanzada será inferior al de la media española.

Gráfico 3.4. Pirámide de población de Andalucía y España. Año 2012



Fuentes: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
Proyección de la población de Andalucía 2009-2070
Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de población a largo plazo 2009-2049

■ Andalucía ■ España

Por sexo, la distribución de la población es muy similar a la media española. Si consideramos la variable edad, se aprecia una menor presencia de mujeres en las edades más avanzadas que en la media española. También se aprecia una mayor proporción de personas menores de 30 años en Andalucía que en la media española, siendo mayor la proporción de hombres que de mujeres en esa cohorte de edad.

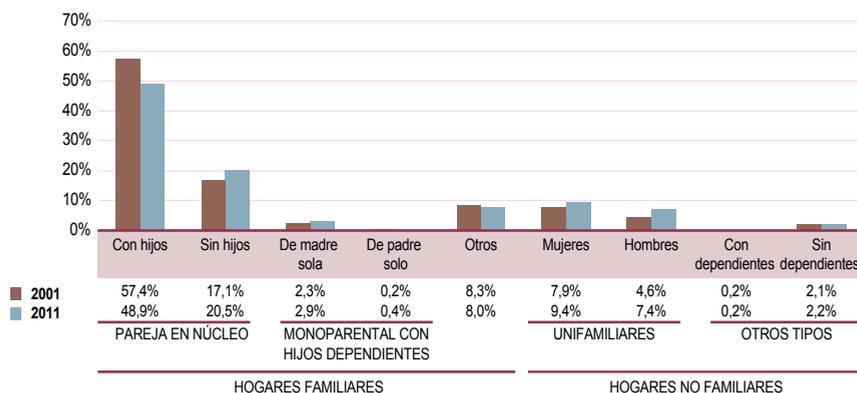
3.1.4. Evolución de la tipología de la estructura de las familias y núcleos de convivencia entre 2001 y 2011

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Desde un punto de vista estadístico, los hogares se clasifican en familiares y no familiares. Los últimos datos disponibles relativos a la tipología de los hogares andaluces contabilizan en Andalucía un total de 2.952.100 hogares, que en una perspectiva temporal de diez años suponen un incremento del 29,7%. Los hogares familiares en 2011 suponen un 80,8% del total de hogares, dato que refleja una disminución de 4,5 puntos porcentuales respecto a 2001.

En términos absolutos los tipos de hogares que más crecen durante el periodo de referencia, por orden de importancia, son los formados por parejas sin hijos, parejas con hijos, hogares formados por un hombre solo y finalmente los formados por una mujer sola.

Gráfico 3.5. Tipología de los hogares andaluces en 2001 y 2011



Nota: Porcentaje sobre el total de hogares

Fuente: Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)

Por frecuencia, el tipo de hogar más habitual en Andalucía sigue siendo el formado por una pareja con hijos/as (48,9%), aunque el dato refleja un descenso de 8,5 puntos porcentuales respecto a 2001. A continuación seguiría el hogar formado por una pareja sin hijos/as (20,5%) que en 2001 representaba el 17,1% del total de hogares.

Con respecto a las familias monoparentales con hijos/as, los datos del año 2011 reflejan que los hogares consistentes en una mujer y sus descendientes son el 2,9%, 0,6 puntos porcentuales más que diez años antes. También se incrementan los hogares compuestos por un hombre y sus descendientes que pasan del 0,2% en 2001 al 0,4% en 2011.

Finalmente, en los hogares no familiares (19,2% del total de hogares, 4,4 puntos porcentuales más que en 2001), es decir, aquellos en los que ninguna de las personas que habitan guardan relación de parentesco con la persona de referencia, el tipo más frecuente es el formado por una mujer sola (9,4%, 1,5 puntos porcentuales más que en 2001), seguido del formado por un hombre solo (7,4%, 2,8 puntos porcentuales más que en 2001).

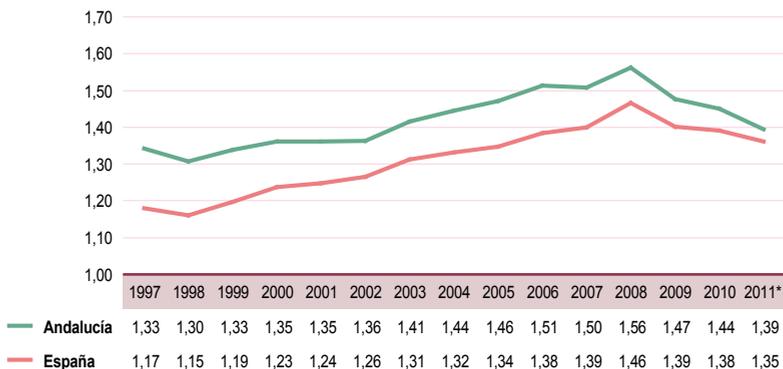
3.1.5. Evolución de la fecundidad en Andalucía y España (1997-2011)

Consejería de Hacienda y Administración Pública

La evolución de la fecundidad en Andalucía y España se estudia a través del Indicador Coyuntural de Fecundidad (ICF), que es el resultado de dividir el número de nacimientos ocurridos entre mujeres de determinada edad entre la población de mujeres de esa misma edad a mitad de año.

Los valores que arroja este indicador en Andalucía son superiores a los de España, hecho que viene sucediendo desde hace décadas. Así mientras al valor del indicador en Andalucía para 2011 se situó en 1,39 en España se situó en el 1,34.

Gráfico 3.6. Evolución de la Fecundidad (ICF) en Andalucía y España. Periodo 1997-2011



Nota: * Avance de resultados

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía e Instituto Nacional de Estadística

Los datos de 2011 continúan la tendencia decreciente iniciada en 2009, tanto en Andalucía como en España aunque es más acusada en el caso de la Comunidad Autónoma. En los últimos años el valor más alto registrado para el indicador coyuntural de fecundidad tuvo lugar en 2008 tanto en Andalucía (1,56) como en España (1,46), y en comparación con dicho año, la fecundidad ha disminuido 17 centésimas en Andalucía y 11 centésimas en España. Las proyecciones realizadas sitúan el Índice Coyuntural de Fecundidad en Andalucía en 1,56 hijos por mujer en 2015, en 1,63 en 2025 y en 1,67 en 2034.

La edad media a la maternidad en Andalucía se situó en 2011 en 30,96 años, lo que supone 2 años más que en 1992. Si se analizan los nacimientos en Andalucía según la edad de la madre y el número de orden del nacido o nacida en Andalucía se aprecia que el primer y segundo descendiente nace mayoritariamente a partir de los 30 años (55% el primero y 74% el segundo) y el tercer descendiente nace de madres de más de 30 años en el 78% de los casos. Según las proyecciones realizadas, la edad media a la maternidad en Andalucía se situará en 30,33 años tanto en 2015 como en 2025, alcanzando los 30,52 años en 2034.

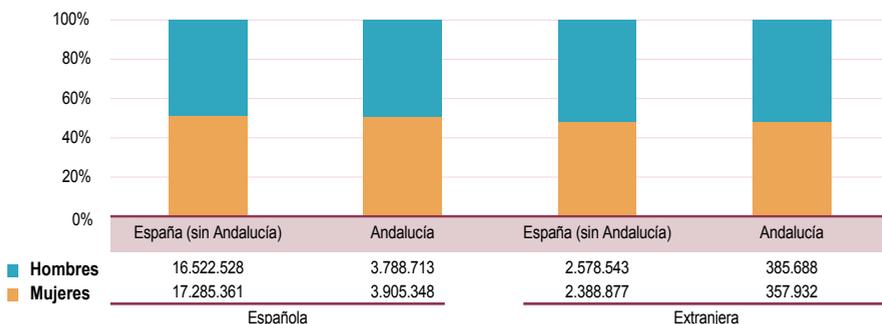
3.1.6. Población inmigrante

Consejería de Justicia e Interior

En el último año la población española residente en Andalucía y en el resto de España se ha mantenido estable, tanto en el caso de los hombres como de las mujeres. La población extranjera, por el contrario, ha experimentado variaciones respecto del año anterior, aunque de forma diferente en Andalucía que en España.

En este sentido, mientras que los hombres y las mujeres extranjeras residentes en Andalucía han aumentado un 1,4% y 2,3%, respectivamente, en el resto de España los hombres y las mujeres han disminuido un 1,5% y un 0,6%, respectivamente.

Gráfico 3.7. Población española y extranjera residente en Andalucía y en el resto de España según sexo. Año 2012



Nota: Resultados provisionales

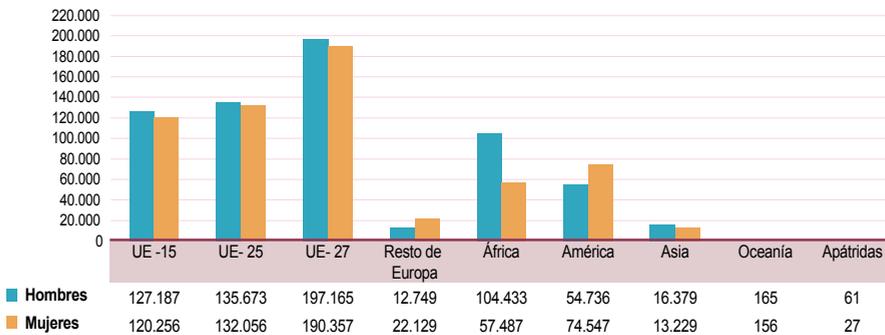
Fuente: Avance a 1 de enero de 2012 del Padrón Municipal de Habitantes. Instituto Nacional de Estadística (INE)

Atendiendo a su procedencia, las personas originarias de la Unión Europea se componen en un 49,1% de mujeres y un 50,9% de hombres, los nacionales del resto de Europa muestran una composición mayoritaria de mujeres (63,4%). En el caso de las personas de origen africano, el 35,5% son mujeres y el 64,5% hombres. También la población asiática muestra mayor presencia masculina, con un 55,3% de hombres, mientras que en el último gran grupo de inmigrantes, las personas de origen americano, su composición es mayoritariamente femenina, con un 57,7% de mujeres y un 42,3% de hombres.

Por países, aquellos cuyos nacionales superan en un 60% la proporción de mujeres son Estonia, Letonia, Polonia, Bielorrusia, Rusia, Ucrania, Honduras, Nicaragua, Guatemala, República Dominicana, México, Paraguay, Venezuela y Filipinas. Por el contrario, aquellos países cuyos nacionales con presencia en Andalucía son en más del 60% hombres son Portugal, Argelia, Gambia, Ghana, Guinea, Mali, Mauritania, Nigeria, República Democrática del Congo, Senegal, India y Pakistán.

Aunque en términos generales la población extranjera en Andalucía se ha incrementado entre 2011 y 2012, las personas de origen americano han disminuido notablemente, un 9,2% los hombres y un 7% las mujeres.

Gráfico 3.8. Procedencia de la población extranjera residente en Andalucía. Año 2012



Nota: Avance a 1 de enero de 2012 del Padrón Municipal de Habitantes. Resultados provisionales
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

3.2. PODER Y REPRESENTACIÓN

En este apartado se presentan los últimos datos disponibles sobre la participación de mujeres y hombres en las instituciones políticas de ámbito autonómico y local de Andalucía, en las instituciones académicas y jurídicas, en el sector empresarial, financiero y asegurador andaluz y en los medios de comunicación.

En las últimas décadas se ha producido un incremento sin precedentes en el acceso de las mujeres a los estudios superiores y al ámbito laboral, que ha sido apoyado por las iniciativas adoptadas por los poderes públicos dirigidas a aumentar su presencia en estos ámbitos. Los poderes públicos han contribuido también a la incorporación de las mujeres a las esferas públicas y privadas de poder y representación institucional y, pese a ello, persisten desequilibrios en la participación política, económica y social de hombres y mujeres.

Los indicadores de este epígrafe ponen de manifiesto que las mujeres están infrarrepresentadas en diferentes ámbitos de toma de decisiones y representación de la sociedad. Esto supone un balance coste-beneficio negativo, ya que la inversión realizada en su formación no genera los beneficios que supondría aprovechar todo su talento y potencial. Como ha señalado recientemente la OCDE en un informe sobre igualdad de género en la educación, el empleo y el emprendimiento¹, maximizar el capital humano femenino es clave para la competitividad de cualquier economía y la andaluza no es una excepción.

Por lo que respecta al ámbito privado, el acceso de las mujeres a los puestos de dirección y gerencia empresarial es, aún hoy, uno de los grandes retos de la igualdad de género. Más del cincuenta por ciento del alumnado que concluye una titulación universitaria son mujeres, por lo que su menor presencia en el mercado de trabajo pone de manifiesto la falta de igualdad en el desarrollo de sus carreras profesionales. Esto se refleja, consecuentemente, en una menor participación en los órganos de dirección de las grandes organizaciones, especialmente en las empresas cotizadas, asunto sobre el que la Comisión Europea ya ha puesto su punto de mira con iniciativas, por el momento, no legislativas.

En el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, la Comunidad Autónoma ha adoptado medidas legislativas para equilibrar la participación de las mujeres y los hombres en las esferas de poder, decisión y representación. Así, la Ley 6/2006 del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía contempla la

¹ Report on the Gender Initiative: Gender Equality in Education, Employment and Entrepreneurship”, OCDE, Paris, mayo 2012.

obligación de que en las designaciones de las personas integrantes del Consejo de Gobierno que realice la presidencia de la Junta de Andalucía, cada sexo esté representado en, al menos, un cuarenta por ciento. En ese mismo sentido, la Ley 12/2007 para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía establece que deberá garantizarse la representación equilibrada de hombres y mujeres en el nombramiento de titulares de órganos directivos y de órganos colegiados de la Administración de la Junta de Andalucía cuya designación corresponda al Consejo de Gobierno, entendiéndose por representación equilibrada que las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento.

En esta edición del Informe se incorpora un nuevo indicador referido a la presencia de hombres y mujeres en las juntas de gobierno de las Academias de ciencias y letras de Andalucía.

Los indicadores de esta área deben analizarse junto con otros con los que guardan una estrecha relación y que aparecen en epígrafes posteriores, y que se refieren a la participación política, económica y social de las mujeres en el entorno rural, al sistema educativo, a la situación de dependencia de la población, al gasto en protección social y a la conciliación de la vida familiar y laboral.

3.2.1. Composición de los Parlamentos Autonómicos

Consejería de la Presidencia e Igualdad

En general, no se registran cambios sustanciales, con respecto al ejercicio anterior, en la representación de las mujeres en el conjunto de los Parlamentos de las comunidades autónomas y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, ya que en 2012 sólo se han celebrado elecciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los datos sobre presencia de mujeres en los parlamentos del conjunto de comunidades y ciudades autónomas presentan un leve ascenso con respecto al pasado ejercicio, pasando de 528 a 538 diputadas, un 42,5% del total de escaños, que suponen 0,7 puntos porcentuales más que en 2011. Este ascenso en el número de parlamentarias ha sido generalizado en todas las comunidades y ciudades autónomas, si bien los más acusados los han protagonizado Aragón, Canarias y la Comunidad Valenciana, que han pasado respectivamente del 34,3% al 37,3%, del 35% al 38,3%, y del 38,4% al 40,8%.

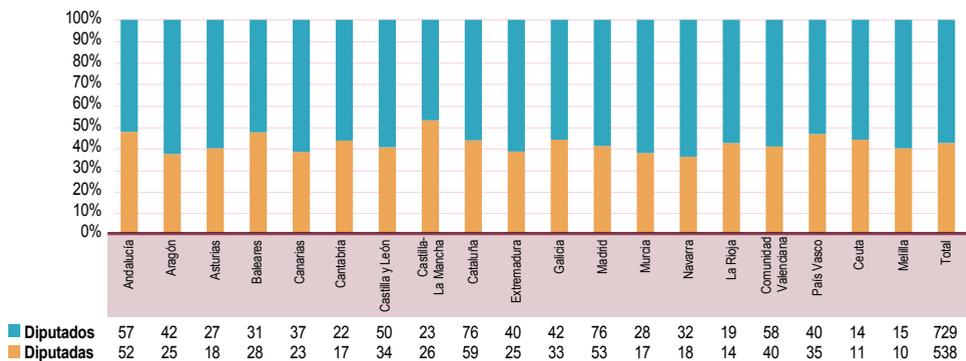
Dicho incremento en el número de parlamentarias no ha dado lugar a que la presencia de las mujeres sea mayoritaria en ninguna Cámara, salvo en Castilla La Mancha, por segundo año consecutivo, que aumenta incluso la presencia femenina pasando del 51% en 2011 al 53% en 2012.

Andalucía, por su parte, se encuentra entre las comunidades autónomas que avanzan por encima de la media nacional hacia la representación equilibrada, estando su Parlamento autonómico compuesto por un 52,3% de diputados y por un 47,7% de diputadas, frente al 54,1% y 45,9% de 2011.

Tras Castilla-La Mancha y Andalucía, los Parlamentos autonómicos de Baleares, con un 47,5% de parlamentarias y el País Vasco, con un 46,7% vuelven a ocupar en 2012 los puestos de cabeza en cuanto a la representación equilibrada.

En el extremo opuesto, el Parlamento autonómico con menor presencia de diputadas es Navarra, con un 36% de mujeres y tras ella se encuentran Murcia (un 62,2% de hombres y un 37,8% de mujeres), Canarias, (61,7% de hombres y un 38,3% de mujeres) y Aragón (62,7% de hombres y un 37,3% de mujeres).

Gráfico 3.9. Composición de los Parlamentos /Asambleas de las Comunidades y Ciudades Autónomas según sexo. Año 2012



Nota: Actualizado a 28 de junio de 2012
Fuente: Parlamentos Autonómicos

3.2.2. Composición de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas

Consejería de la Presidencia e Igualdad

La presencia de mujeres en el conjunto de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla ha ascendido 2,5 puntos porcentuales en 2012 con respecto a 2011, pasando a representar el 34,8% de los cargos en los citados ejecutivos y manteniéndose fuera de los márgenes de representación equilibrada. A pesar del incremento, no alcanza los niveles de 2008, año en el que las mujeres ocupaban el 39,8% de los puestos en los ejecutivos.

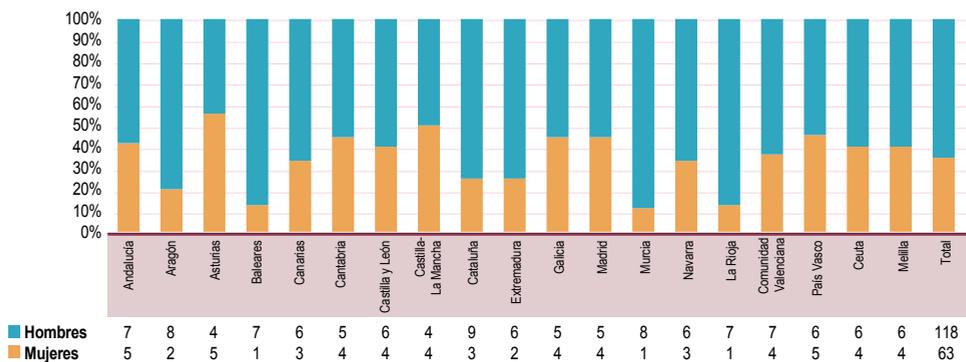
La reducción de consejerías llevada a cabo en la mayor parte de los gobiernos autonómicos tras las elecciones locales y autonómicas de 2011, afectó en mayor proporción a las mujeres que a los hombres al reducirse proporcionalmente el número de carteras de las que eran titulares. No obstante, en 2012, el número de mujeres titulares de carteras aumenta en términos absolutos de 61 a 63 en el conjunto de los gobiernos autonómicos. En la actualidad son tres las comunidades autónomas que están presididas por una mujer: Aragón, Castilla-La Mancha y Navarra.

Andalucía, que ha llevado a cabo su proceso electoral en 2012, también ha reducido el número de sus miembros en el Consejo de Gobierno, pasando de 14 a 12, entre la presidencia y las consejerías. La disminución de dos carteras ha supuesto un hombre y una mujer menos en el ejecutivo, por lo que sus datos siguen presentando una ratio equilibrada dentro del conjunto de las existentes en el ámbito nacional pasando las mujeres del 42,9% al 41,7%.

Por comunidades autónomas hay que destacar el importante ascenso experimentado entre 2011 y 2012 en el porcentaje de presencia femenina en: Cantabria, (del 27% al 44,4%), Asturias (del 30% al 55,6%) y Castilla-La Mancha (del 37,5% al 50%), la única Comunidad que presenta paridad.

Los ejecutivos autonómicos cuya ratio hombre/mujer están más cerca de una situación paritaria son Galicia (44,4% de mujeres), Madrid (con datos similares) y el País Vasco (45,5% de mujeres).

Gráfico 3.10. Composición de los Gobiernos de las Comunidades y Ciudades Autónomas según sexo. Año 2012



Nota: Actualizado a 3 de julio de 2012
Fuente: Gobiernos Autonómicos

Por el contrario, continuando la tendencia iniciada tras el proceso electoral de 2011, la presencia de mujeres en los gobiernos de Extremadura y Navarra han experimentado un nuevo descenso en 2012 que pasan del 37,5% de 2011 al 25% en el primer caso y del 44,4% al 33,3% en el segundo. Las Comunidades que continúan teniendo un menor número de mujeres en sus ejecutivos son Murcia (11,1%), Baleares y La Rioja, ambas el 12,5%.

La Ciudad Autónoma de Ceuta mantiene la composición por sexo de su ejecutivo, con un 60% de hombres y un 40% de mujeres, mientras que en Melilla desciende la participación de las mujeres del 40% de 2011 al 30%.

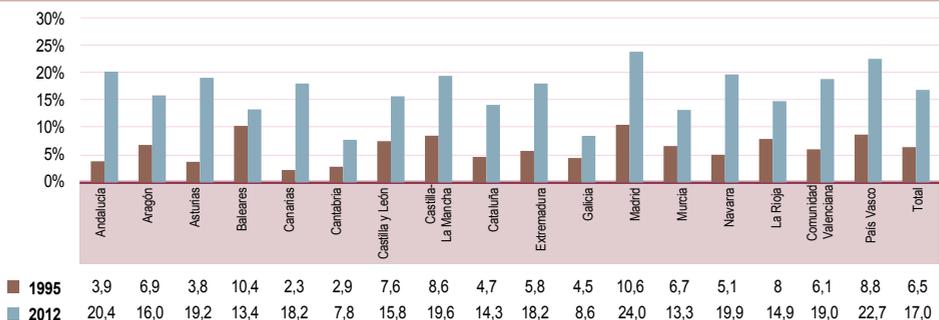
3.2.3. Evolución de la representación de hombres y mujeres en las Alcaldías

Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales

En Andalucía, en el año 2012, según los datos incorporados al Sistema de Información de la Dirección General de Administración Local (SIDGAL), sigue habiendo 154 alcaldesas y 617 alcaldes, que suponen un 20% y un 80% del total de los puestos, como sucediera en el año 2011. Por tanto, en este año se ha detenido el crecimiento constante de la presencia femenina que venía observándose desde la legislatura 1999-2003 y que se había ralentizado en la última legislatura 2007- 2011.

En perspectiva comparada con el resto de las comunidades autónomas, se observa que Andalucía con un 20,4% de mujeres en las Alcaldías, se sitúa más de tres puntos por encima de la media del 17% de presencia total de mujeres en las Alcaldías, sólo superada por la Comunidad de Madrid (24% de mujeres alcaldesas) y el País Vasco (22,7% alcaldesas).

Gráfico 3.11. Evolución de la presencia de mujeres en las Alcaldías en las Comunidades Autónomas, 1995-2012



Nota: Actualizado a 30 de junio de 2012

Fuente: Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

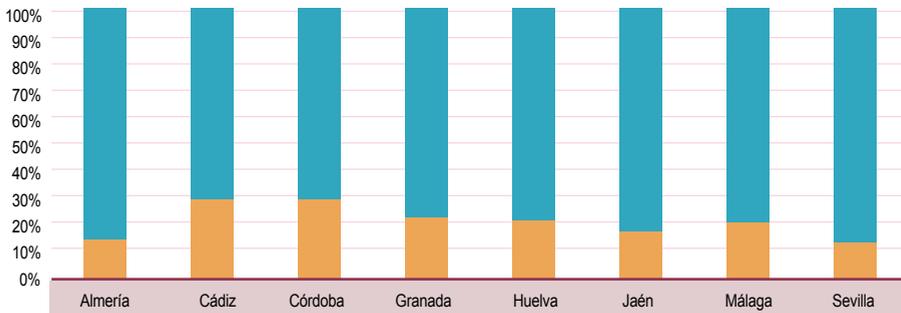
Resto de Comunidades Autónomas: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Desde una óptica provincializada, en el año 2012 nos encontramos con la siguiente distribución:

- Almería, con 102 alcaldías, cuenta con 86 alcaldes (84,3% del total) y 16 alcaldesas (15,7%)
- Cádiz tiene 44 alcaldías, con 32 presididas por hombres (72,7%) y las 12 restantes por mujeres (27,3%)
- Córdoba cuenta con 75 alcaldías, 53 dirigidas por hombres (70,7%) y 22 por mujeres (29,3%)
- Granada tiene 168 consistorios, 131 presididos por alcaldes (78%) y 37 por alcaldesas (22%)
- Las 79 alcaldías de Huelva se distribuyen entre 63 alcaldes (79,8%) y 16 alcaldesas (20,3%)
- Los 97 consistorios de Jaén están presididos por 79 hombres (81,4%) y 18 mujeres (18,6%)
- Málaga tiene 101 alcaldías, 81 dirigidas por hombres (80,2%) y las 20 restantes por mujeres (19,8%)
- Las 105 alcaldías de Sevilla se distribuyen entre 92 alcaldes (87,6%) y 13 alcaldesas (12,4%)

Respecto al resto de concejales y concejalas de la legislatura 2011-2015 se dispone de datos en torno al 51,6% del total de las 9.031 concejalías elegidas en la última consulta electoral. De los datos disponibles que se refieren a 4.620 concejalías, se observa que son mujeres 1.780 (un 38,5%) y 2.840 hombres (el 61,5% restante).

Si bien este porcentaje continúa la línea de la anterior legislatura, desde la legislatura 1999-2003 hasta la actual se ha producido un aumento muy importante del número de mujeres en concejalías. En la legislatura 2007-2011, se contabilizaron un 60% de concejales y un 40% de concejalas. En la legislatura 2003-2007, un 67% eran hombres y el 33% restante, mujeres. En la legislatura 1999-2003 el 76% de las concejalías correspondieron a hombres y el 24%, mujeres.

Gráfico 3.12. Porcentaje de alcaldías de Andalucía según sexo por provincia. Año 2012

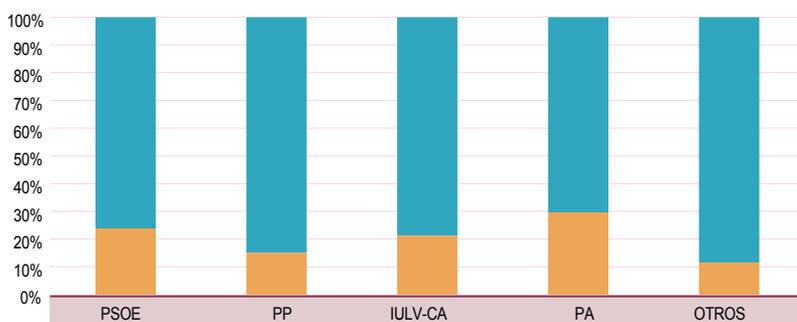
Nota: Datos a 30 de junio de 2012

Fuente: Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales

■ Hombres ■ Mujeres

Si analizamos el número de alcaldías ostentadas por hombres y mujeres en función de su militancia en cada partido, en Andalucía nos encontramos con los siguientes datos:

- El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) gobierna en 371 alcaldías, de las cuales 284 son ostentadas por hombres, un 76,5%, mientras 87 están bajo la responsabilidad de mujeres, un 23,5%
- El Partido Popular (PP) cuenta con 266 alcaldías, de las cuales 226 están bajo la responsabilidad de alcaldes, un 85%, mientras que 40 tienen al frente alcaldesas, un 15%
- Izquierda Unida - Convocatoria por Andalucía (IU-CA) está al frente de 80 alcaldías; 63 tienen un alcalde, un 78,8%, y 17 alcaldesas, un 21,2% del total
- El Partido Andalucista (PA) cuenta con 27 Alcaldías, de las que 19 tienen al frente un alcalde, 70,4% del total, y 8 son ostentadas por alcaldesas, un 29,6% del total
- Hay 27 alcaldías gobernadas por otras formaciones, de las que 25 están dirigidas por alcaldes, un 92,6% del total, y tan solo el 7,4% restante, es decir 2, por mujeres

Gráfico 3.13. Porcentaje de alcaldías de Andalucía según sexo por partido político. Año 2012

Nota: Datos a 30 de junio de 2012

Fuente: Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales

■ Hombres ■ Mujeres

3.2.4. Representación de mujeres y hombres en el gobierno de las Diputaciones Provinciales de Andalucía

Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales

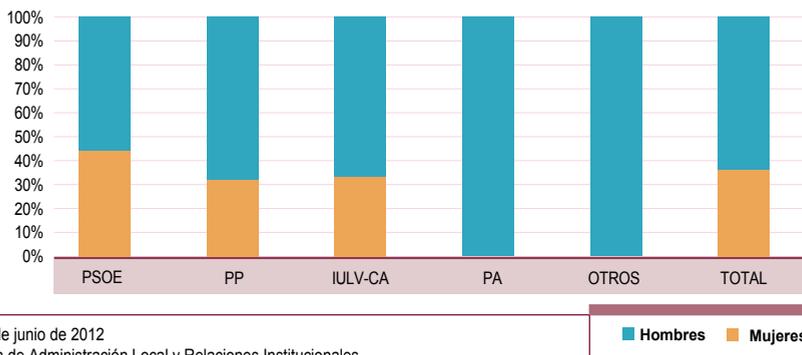
En cuanto a las Diputaciones Provinciales, en el año 2012 se mantiene una diferencia importante entre el número de diputadas (76), que representan un 36,2%, y el de diputados (134) un 63,8%, datos que reflejan una composición muy semejante a la de la legislatura anterior. No obstante, los datos mejoran la participación de las mujeres de la legislatura 2003 a 2007, con un 31% de diputadas y un 69% de diputados.

Si se analiza el número de diputados y diputadas en función de su militancia en cada partido en Andalucía encontramos que:

- El Partido Popular cuenta con 106 diputados, de los que 34 son mujeres y 72 hombres, lo que supone un 32,1% y un 67,9% del total respectivamente
- Al Partido Socialista Obrero Español pertenecen 84 diputados provinciales, 37 mujeres y 47 hombres, lo que supone un 56% y un 44%, respectivamente, del total
- Izquierda Unida- Convocatoria por Andalucía está representada por 15 diputados, 5 mujeres y 10 hombres, que son un 33,3% y un 66,7% respectivamente del total
- Otros partidos tienen un total de 5 diputados, en este caso todos hombres

Por último, seis de las ocho presidencias de diputación de nuestra Comunidad corresponden a hombres (un 75%) y dos a mujeres (25%), dato este último inferior a la participación global de mujeres en las diputaciones (36,2%).

Gráfico 3.14. Composición de las Diputaciones Provinciales de Andalucía según sexo y partido político. Año 2012



Nota: Datos a 30 de junio de 2012

Fuente: Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales

3.2.5. Composición de los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales

La composición por sexo de los órganos ejecutivos de los partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales mayoritarios en Andalucía es dispar, tal y como se refleja en la tabla de la página siguiente.

En el caso de la comisión ejecutiva del PSOE y en el comité ejecutivo del PP de Andalucía la presencia de hombres y mujeres es relativamente equilibrada en ambos casos, como en 2011. En el caso de IU - Los Verdes Convocatoria por Andalucía, la presencia de mujeres se aleja de la banda de representación equilibrada (40%-60%). En el Partido Andalucista mejora la participación de las mujeres en su órgano ejecutivo que ahora suponen el 34,6% del total, 19 puntos porcentuales más que en 2011.

En las organizaciones sindicales, tanto en la Unión General de Trabajadores como en Comisiones Obreras la presencia de mujeres y hombres es paritaria. Por el contrario, en el comité ejecutivo de la Confederación de Empresarios de Andalucía la presencia de las mujeres dista de ocupar una posición equilibrada y no muestra variación con respecto a 2011.

Representación de hombres y mujeres en los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales

ORGANIZACIÓN	ÓRGANO DIRECTIVO	HOMBRES	%	MUJERES	%
PSOE- Andalucía	Comisión ejecutiva regional	21	51,2	20	48,8
Partido Popular Andaluz	Comité ejecutivo autonómico	17	54,8	14	45,2
Izquierda Unida- Los Verdes Convocatoria por Andalucía	Comisión ejecutiva andaluza	36	65,5	19	34,5
Partido Andalucista	Comisión ejecutiva nacional	17	65,4	9	34,6
Comisiones Obreras	Comisión ejecutiva	7	50,0	7	50,0
Unión General de Trabajadores	Comisión ejecutiva regional	7	50,0	7	50,0
Confederación de Empresarios de Andalucía	Comité ejecutivo	20	90,9	2	9,1

Nota: Datos actualizados a julio de 2012

Fuente: Organizaciones políticas, sindicales y empresariales

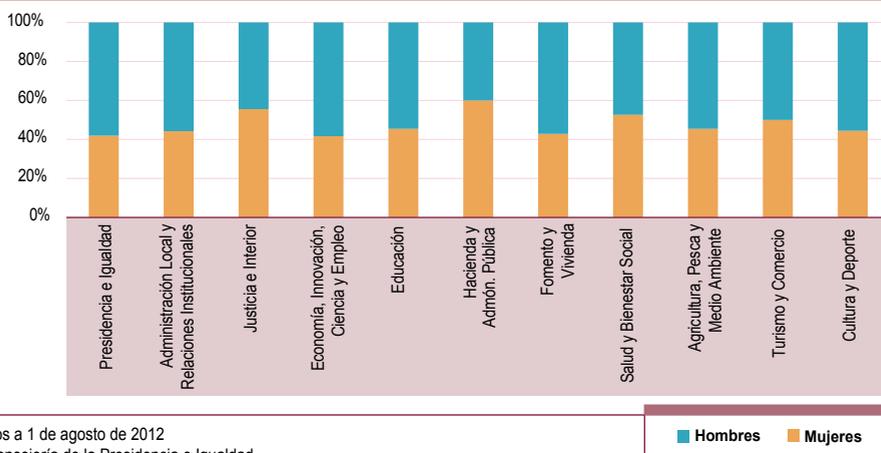
La participación de mujeres y hombres en los órganos de dirección de las formaciones políticas es bastante más equilibrada que su participación en los gobiernos municipales, en los que aún se registra una presencia mayoritaria de hombres tal y como se aprecia en los epígrafes antes comentados. En el caso de las diputaciones provinciales, su composición por sexo y partido político es más similar a la composición de los órganos directivos de dichas formaciones.

3.2.6. Distribución de las personas alto cargo de la Junta de Andalucía según sexo y consejería

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Una de las medidas adoptadas para promover la igualdad de derechos de las mujeres y de los hombres ha sido garantizar la representación equilibrada de los órganos directivos de la Administración de la Junta de Andalucía. Los datos actualizados a agosto de 2012 muestran que la participación de mujeres y hombres en los niveles más altos de responsabilidad en la Administración de la Junta de Andalucía es equilibrada con un 47,8% de mujeres y un 52,2% de hombres, cumpliendo lo establecido en el artículo 3 de la Ley 12/2007, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Con respecto a 2011, se ha conseguido una representación equilibrada en los cargos de las Secretarías Generales y Secretarías Generales Técnicas. En las primeras el porcentaje de mujeres alcanza el 47,8% frente al 37% de 2011 y en las Secretarías Generales Técnicas los hombres pasan al 45,2% desde el 33% que suponían en 2011. Sin embargo en las Viceconsejerías, la composición sigue siendo mayoritariamente masculina (un 82%, por el 77% en 2011).

Gráfico 3.15. Personas alto cargo de la Junta de Andalucía por Consejería según sexo. Año 2012

Nota: Datos a 1 de agosto de 2012

Fuente: Consejería de la Presidencia e Igualdad

Analizando la composición de las consejerías, la presencia de mujeres y hombres se mueve en la banda del 40%-60% de presencia de uno y otro sexo en todas las Consejerías. La Consejería de Turismo y Comercio y la Consejería de Fomento y Vivienda muestran una composición por sexo paritaria. Hay otras consejerías en las que las mujeres suponen la mayor parte de las personas alto cargo, como son la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Justicia e Interior y Salud y Bienestar Social.

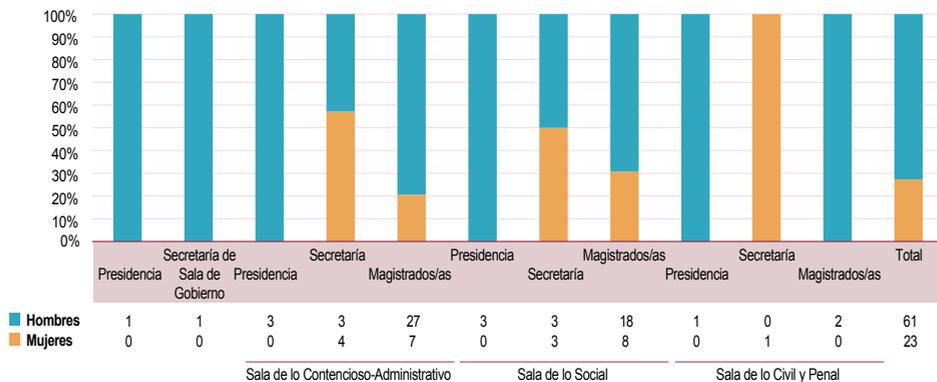
3.2.7. Composición por sexo de los órganos de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla cuenta con tres salas de lo Contencioso-Administrativo y tres de lo Social con sede en Sevilla, Málaga y Granada. Según los datos de junio de 2012, los puestos en las presidencias, magistraturas y secretarías están ocupados en un 72,6% por hombres y en un 27,4% por mujeres, valores similares a los del año anterior. La edad media de los hombres es de 54 años y la de las mujeres de 46, con una antigüedad en la carrera judicial de los primeros de 24 años y de las mujeres de 17.

Por puesto ocupado, tanto la presidencia del TSJA como las presidencias de las salas están ocupadas por hombres. Las secretarías muestran una participación ligeramente superior por parte de las mujeres (57%), mientras que en las magistraturas hay un 24,2% de magistradas y un 75,8% de magistrados, en la línea del año 2011.

Según los datos a 1 de enero de 2012 del Consejo General del Poder Judicial, en Andalucía hay un total de 836 titulares de juzgados y magistraturas en activo, de los que el 46,8% son mujeres y el 53,2% son hombres. No obstante, hay importantes variaciones por tramos de edad, así en la franja de 51 a 60 años los hombres suponen el 73,6% y las mujeres el 26,4%, mientras que en el rango de 31 a 40 años, las mujeres son el 61,3% y los hombres el 38,7% restante. La edad media de los jueces y magistrados es de 48 años y su antigüedad en la carrera judicial de 17 años y la edad media de las juezas y magistradas de 42, con una antigüedad de 12 años.

Gráfico 3.16. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla. Año 2012



Nota: Datos a 30 de junio de 2012. La persona que preside el TSJA también preside la Sala de lo Civil y de lo Penal
Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla

En el conjunto de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, se observa un 32,8% de mujeres juezas y magistradas y un 67,2% de jueces y magistrados. La edad media de las mujeres son 50 años y la de los hombres 55, teniendo las primeras una antigüedad media en la carrera judicial de 19 años y los hombres de 24.

Los datos sobre la presencia minoritaria de mujeres en los Tribunales Superiores de Justicia contrastan con las cifras facilitadas por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en septiembre de 2012 sobre la 64ª promoción de la Escuela Judicial. De las 204 personas que superaron el proceso selectivo para el ingreso en la Escuela Judicial, 139 son mujeres (68,1%) y 65 hombres (31,9%), datos que son coherentes con la composición por sexo de las franjas de menor edad de los titulares de juzgados y magistraturas en activo.

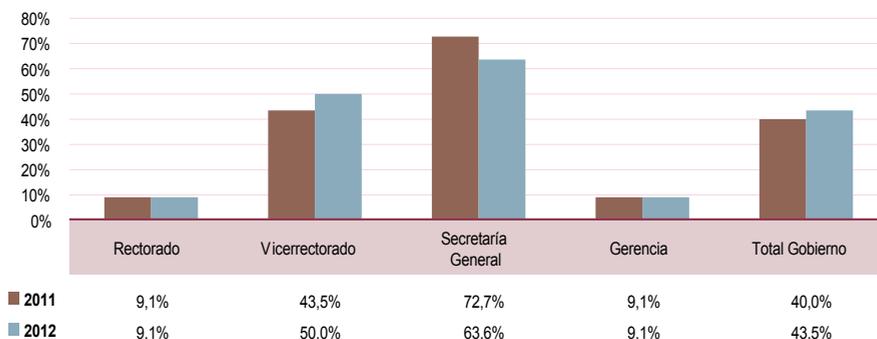
3.2.8. Evolución de la representación de hombres y mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las Universidades Públicas de Andalucía

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Los datos sobre la participación de mujeres y hombres en los órganos unipersonales de gobierno de las once universidades públicas andaluzas², muestran que solo hay una rectora (en la Universidad de Málaga) al igual que en el curso anterior. En los puestos de gerencia, solo la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una mujer como titular. Estos datos suponen en ambos casos que los puestos de rectorado y gerencia están ocupados en el 81,9% por hombres.

En el resto de órganos unipersonales hay una representación equilibrada entre mujeres y hombres, con avances en el número de mujeres que ostentan un vicerrectorado y retrocesos en el número de mujeres que ostentan una secretaría, dato este último que supone una mejora en la participación aún minoritaria de los hombres (36,4%). Si tenemos en cuenta el total de órganos de gobierno, la representación de ambos sexos es equilibrada y mejora la presencia de las mujeres en 3,5 puntos porcentuales con respecto a 2011.

Gráfico 3.17. Presencia de mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las Universidades Andaluzas. Años 2011 y 2012



Nota: Datos a 5 de julio de 2012

Fuente: Universidades Públicas de Andalucía

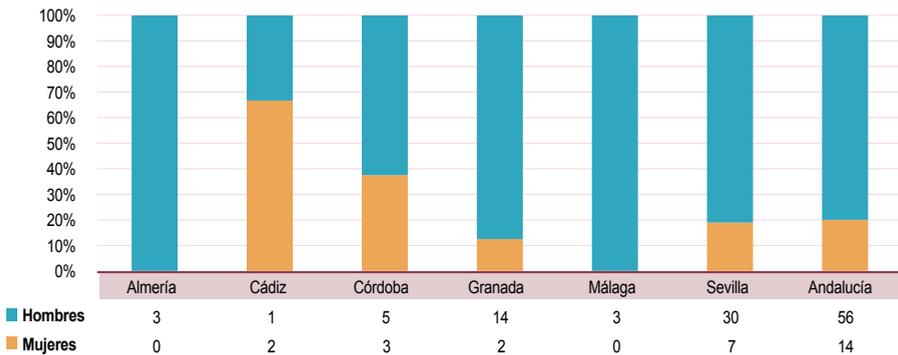
² Hay una universidad pública por provincia, salvo en el caso de Sevilla que cuenta con dos, además de la Universidad Internacional de Andalucía y las sedes andaluzas de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

3.2.9. Evolución de la presencia de hombres y mujeres en los equipos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

La Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) es la mayor institución pública dedicada a la investigación en España. El CSIC está constituido por una red de centros que se distribuyen por todas las Comunidades Autónomas y que están cogestionados por Universidades, Comunidades Autónomas y otros organismos. En los veintitrés centros de investigación del CSIC situados en Andalucía la composición de sus equipos directivos sigue estando masculinizada (el 80% son hombres). No obstante el dato mejora la participación femenina de 2011 en tres puntos porcentuales.

Gráfico 3.18. Equipos directivos de los centros en Andalucía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas según sexo por provincia. Año 2012



Nota: Datos a 4 de julio de 2012

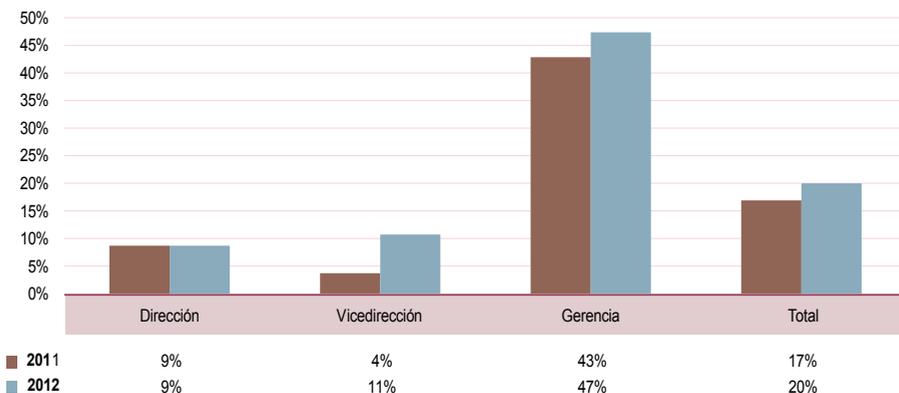
Fuente: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

En cuanto a la composición de los equipos directivos del CSIC por provincias hay dos (Almería y Málaga) en los que la totalidad de sus miembros son hombres. En Granada y Sevilla la presencia de mujeres en los equipos directivos está por debajo del 20% y en Córdoba roza el 40%. En cambio en Cádiz las mujeres superan el 60%.

Según el tipo de cargo directivo ocupado, se detecta un aumento de la presencia de las mujeres en los puestos de vicedirección y gerencia, manteniéndose igual en la dirección de los órganos directivos. En los puestos de gerencia se logra la representación equilibrada (47% mujeres y 53% hombres) y en cambio, en los puestos de dirección y vicedirección, el porcentaje de mujeres está en torno al 10% (9% en dirección y 11% en vicedirección).

Para el conjunto de la estructura estatal del CSIC, los datos muestran que los hombres ocupan el 78% de los puestos en los equipos directivos, mientras que en el total del personal de la institución, un 50,3% son mujeres y el 49,7% restante hombres. En el personal funcionario, un 45,3% son mujeres, en el personal laboral fijo la presencia de mujeres es del 38,8% y en el personal laboral temporal las mujeres son el 56,4% del total. En el personal en formación la presencia de mujeres es incluso más alta (un 57,4%) no obstante esta participación desciende hasta el 23,7% entre las profesoras de investigación, el puesto científico de mayor escala en la institución.

Gráfico 3.19. Evolución porcentual 2011-2012 de la presencia de mujeres en los órganos directivos de los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía



Nota: Datos a 4 de julio de 2012

Fuente: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

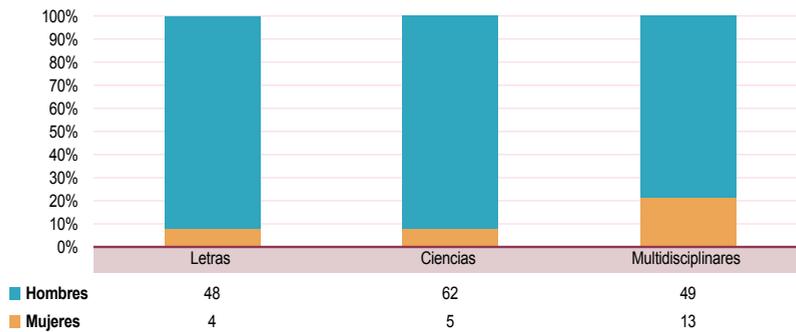
3.2.10. Representación de hombres y mujeres en las Academias de Andalucía

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

La Ley 7/1985, de 6 de diciembre, creó el Instituto de Academias de Andalucía, una corporación de derecho público constituida por las veinticinco Academias de ciencias, letras, arte, historia y técnica, que tienen su sede central y realizan su actividad dentro del territorio de Andalucía.

La presencia de mujeres en las Juntas de Gobierno de las Academias de Andalucía es aún escasa, 9 mujeres en el total de 119 miembros de las Academias de letras o de ciencias (un 7%). En las academias multidisciplinares, es decir, que agrupan disciplinas científicas y humanistas, la presencia de mujeres se incrementa hasta el 20%.

Gráfico 3.20. Presencia de mujeres y hombres en las Juntas de Gobierno de las Academias de Andalucía. Año 2012



Nota: Datos a 9 de julio de 2012
Fuente: Academias de Andalucía

3.2.11. Representación de hombres y mujeres en los órganos de gobierno de las Cajas Rurales y de Ahorro andaluzas

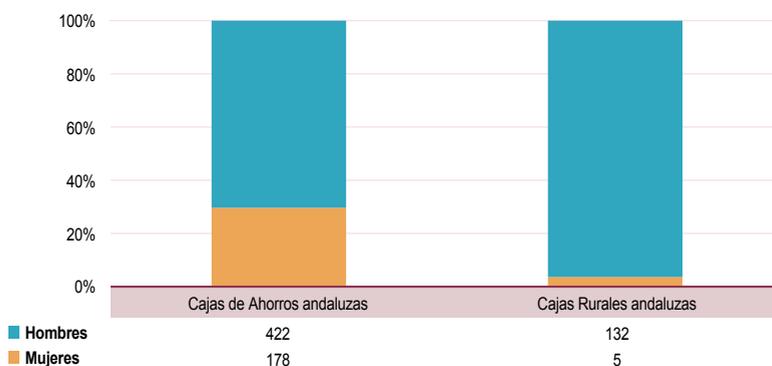
Consejería de Hacienda y Administración Pública

La presencia de mujeres en los órganos de gobierno de las tres Cajas de Ahorros y Rurales con domicilio social en la Comunidad Autónoma (una caja de ahorros y dos cajas rurales) se sitúa en torno al 25%, un porcentaje que dista de la presencia de mujeres en el empleo en el sector financiero que ronda el 45%.

En el gráfico inferior puede observarse que la participación de las mujeres en los órganos de gobierno de la única Caja de Ahorros, es del 29,7%, frente al 28,8% de 2011, y la de los hombres del 70,3%. En el caso de las Cajas Rurales, la presencia de las mujeres en los órganos de gobierno es del 3,6% (0,6 puntos porcentuales más que en 2011), por un 96,4% de los hombres.

Como medida de impulso para la participación equilibrada de mujeres y hombres en el gobierno de estas entidades, la modificación que hace la Ley 6/2011, de 2 de noviembre, del artículo 42 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía establece que las Cajas de Ahorros procurarán la presencia equilibrada de mujeres y hombres en sus órganos de gobierno. Para ello dispone que los Estatutos y Reglamentos del procedimiento regulador del sistema de designación de los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorros determinarán los criterios necesarios para atender el cumplimiento del referido criterio de representación. Además, las entidades quedan obligadas por ley a aplicar esta exigencia en las siguientes renovaciones de órganos de gobierno que corresponda efectuar.

Gráfico 3.21. Órganos de Gobierno de las Cajas de Ahorros y de las Cajas Rurales andaluzas según sexo. Año 2012



Nota: Datos de Cajas de Ahorros andaluzas a 4 de julio de 2011. Datos de las Cajas Rurales andaluzas a 31 de diciembre de 2011
Fuente: Dirección General de Política Financiera. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

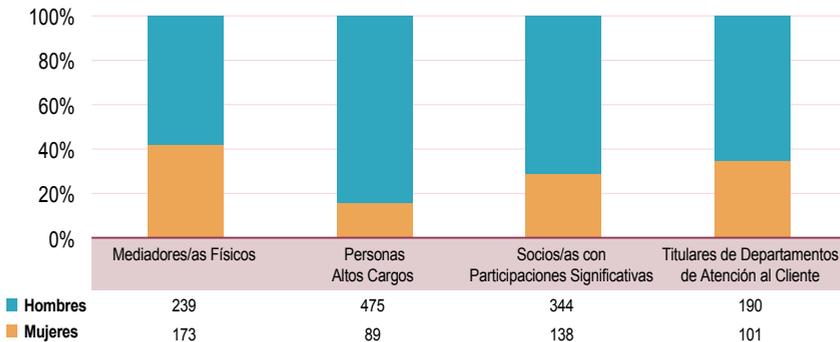
3.2.12. Representación de hombres y mujeres en el registro de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y en las personas alto cargo

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Los datos actualizados a julio de 2012 del Registro de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos que gestiona la Consejería de Hacienda y Administración Pública, muestran que la participación de las mujeres en este sector es del 28,6% (1,1 puntos porcentuales más que en 2011) y la de los hombres del 71,4%.

No obstante, dependiendo de los puestos desempeñados hay variaciones sensibles. Las mujeres suponen el 42% de las personas físicas que trabajan en la mediación de seguros, mientras que cuando se analizan los puestos de alto cargo de las entidades de mediación, su presencia desciende al 15,8%, si bien este dato supone una mejora de 1,2 puntos porcentuales con respecto a 2011.

Gráfico 3.22. Registro de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus Altos Cargos en Andalucía. Año 2012



Nota: Datos a 30 de junio de 2012

Fuente: Dirección General de Política Financiera. Consejería de Hacienda y Administración Pública

Por lo que se refiere a la participación empresarial masculina y femenina en el sector, los hombres suponen el 71,4% de los socios y las mujeres el 28,6% restante. Por último, en los departamentos de atención al cliente, las mujeres que ostentan su titularidad suponen el 34,7% (5 puntos porcentuales más que en 2011), un dato que aún no refleja una presencia equilibrada de mujeres y hombres pero que crece año a año.

3.2.13. Representación de hombres y mujeres en los equipos directivos de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

Consejería de la Presidencia e Igualdad

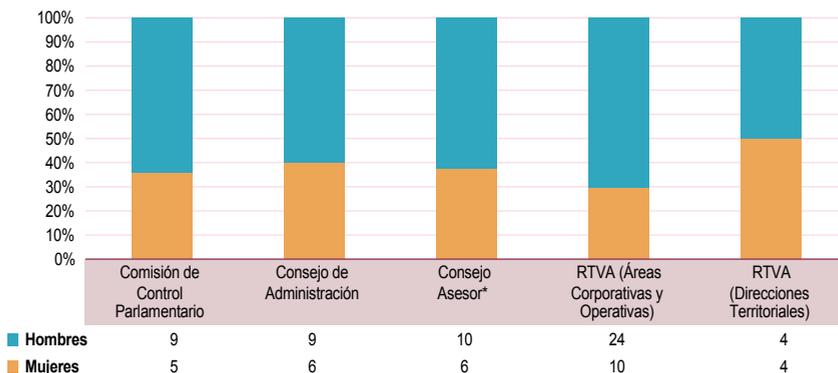
La presencia de mujeres en los órganos de dirección y coordinación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus sociedades filiales, Canal Sur Televisión, S.A. y Canal Sur Radio, S.A. se sitúa en el 35,6%. El dato supone una bajada con respecto a 2011, continuando la tendencia decreciente iniciada en 2010.

Este retroceso en el nivel de representación equilibrada global se ha debido principalmente a que la participación de las mujeres en los equipos directivos del Consejo Asesor ha descendido del 41,2% al 37,5%.

Asimismo se ha producido un leve descenso en los datos registrados tanto en las Áreas Corporativas y Operativas de RTVA como en la Comisión de Control Parlamentario. En el primero de estos ámbitos, la participación femenina en puestos directivos ha descendido hasta el 24,4% por tercera anualidad consecutiva, mientras que la participación femenina en la Comisión de Control Parlamentario se sitúa en el 35,7% en 2012, suponiendo el segundo descenso consecutivo.

Asimismo, destaca que la presencia de las mujeres dentro del personal directivo de la Agencia Pública Empresarial RTVA permanece invariable en el Consejo de Administración (40%) cumpliendo con la exigencia de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

Gráfico 3.23 Personal Directivo de la Agencia Pública Empresarial RTVA. Año 2012



Nota: Actualizado a 6 de julio de 2012. Existe una vacante en el Consejo Asesor
Fuente: Agencia Pública Empresarial RTVA y Parlamento de Andalucía

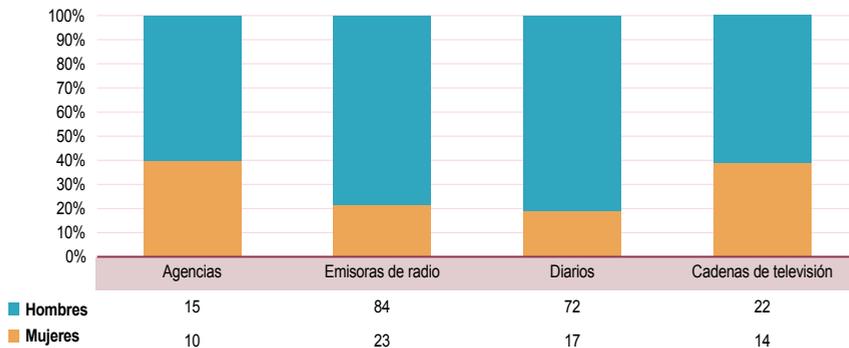
Finalmente, se subraya el avance hacia la representación equilibrada que el pasado ejercicio ya iniciaron las Direcciones Territoriales, puesto que tanto en 2011 como en 2012 la presencia de mujeres en los puestos directivos ha alcanzado el 50%, frente al 40% de 2009 y 2010.

3.2.14. Personal directivo de los medios de comunicación presentes en Andalucía

Consejería de la Presidencia e Igualdad

En 2012, la presencia de hombres y mujeres en los equipos directivos de los medios de comunicación con presencia en Andalucía muestra que las mujeres ostentan un 25% de dichos puestos y los hombres el 75% restante. Estos datos suponen un descenso en la participación femenina de 0,2 puntos porcentuales. Este retroceso se ha sustentado, principalmente, en las direcciones de las agencias, en las que se ha pasado de tener una representación paritaria a existir una participación femenina del 40% y masculina del 60%. La participación de mujeres y hombres en las Agencias había sido al 50% desde 2009, llegando al 54% en 2008.

Gráfico 3.24 Personal Directivo de los medios de comunicación presentes en Andalucía. Año 2012



Nota: Datos a 5 de julio de 2012

Fuente: Agenda de la Comunicación de Andalucía. Consejería de la Presidencia e Igualdad

En el resto de los medios de comunicación, el ejercicio de puestos directivos por parte de las mujeres permanece en niveles similares a 2011. En las emisoras de radio suponen un 21,5%, frente al 20,4% de 2011. Por su parte en los diarios ha descendido su presencia 0,7 puntos porcentuales y se sitúa en el 19,8%, rompiendo una tendencia alcista iniciada en 2009. Por último, en el ámbito de las cadenas de televisión el dato de participación de mujeres en los puestos directivos permanece invariable en el 38,9%.

3.3. EMPLEO, RENTA Y PENSIONES

Este apartado presenta los datos actualizados sobre la situación en el mercado laboral de la población andaluza, desagregada por sexo, y su evolución con respecto al año anterior. Para ello se incluyen datos relativos a la situación laboral según la edad, la formación, la jornada laboral, el número de hijos e hijas, las afiliaciones a los diferentes regímenes de la Seguridad Social y la diferencia salarial entre hombres y mujeres. Se cierra el epígrafe con los datos sobre las prestaciones de naturaleza contributiva y no contributiva que perciben los hombres y las mujeres en Andalucía.

La participación de las mujeres en el mercado laboral en el ámbito nacional e internacional no ha alcanzado todavía cotas similares a la participación de los hombres. Ello ha sido señalado como una rémora al crecimiento económico por organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Europea, ya que las mujeres formadas no empleadas son un talento desaprovechado por el mercado laboral. La estrategia “Europa 2020” que vincula el crecimiento económico con el logro de altos niveles de empleo, productividad y cohesión social, establece que para 2020 tanto los hombres como las mujeres, de entre 20 y 64 años, deberían alcanzar un índice de ocupación laboral del 75% (el 74% para España). Este objetivo debe orientar por tanto, el camino hacia la igualdad de hombres y mujeres en este ámbito, también en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Teniendo en cuenta lo anterior, los indicadores seleccionados en este apartado resultan especialmente relevantes para analizar el mercado laboral andaluz desde una perspectiva de género y en relación con el contexto europeo. En este sentido, la desagregación de datos laborales por variables como el sexo o la edad nos ayudan a comprender cuáles son los criterios que operan como causantes de las principales brechas de género y qué consecuencias tienen no sólo para la continuidad de mujeres y hombres en el mercado laboral sino también para su bienestar como ciudadanía. Así mismo, observar la información que ofrecen indicadores sobre cobertura social por sexo como resultado de la mayor o menor participación en el mercado de trabajo, a través de los indicadores de pensiones contributivas y no contributivas, muestra la necesidad de tener en cuenta el análisis de género en la planificación política, para contribuir a lograr una mayor igualdad entre mujeres y hombres.

A la vista de los indicadores que se presentan en el epígrafe y de los objetivos marcados por la Unión Europea en términos de tasas de ocupación, así como de los numerosos estudios que ya vinculan crecimiento económico con incremento de la participación femenina en el mercado de trabajo, resulta imprescindible seguir apostando

por la incorporación y por la permanencia en el empleo de los hombres y de las mujeres, teniendo en cuenta la brecha de género que aún hoy muestran los datos.

En esta edición del informe se analizan nuevas variables de algunos indicadores ya existentes como, por ejemplo, las personas ocupadas según la ocupación y el sector, la presencia de hombres y mujeres en los distintos niveles salariales y la evolución del paro registrado por sexo. Los indicadores de este epígrafe se complementan también con los datos sobre los permisos de maternidad y paternidad disfrutados en la Comunidad Autónoma que aparecen en el epígrafe sobre conciliación.

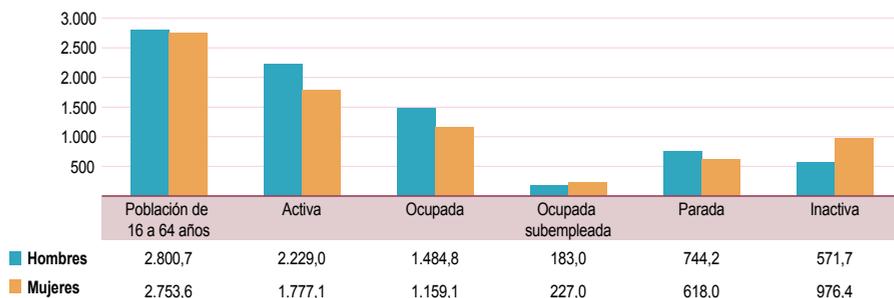
3.3.1. La población andaluza según su situación en el mercado laboral y evolución interanual de la población activa, ocupada y parada

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

La Encuesta de Población Activa es una encuesta de periodicidad trimestral realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) que tiene como principal objetivo conocer la situación de las personas en edad de trabajar con respecto a su situación laboral. La encuesta analiza dos grandes grupos: las personas activas y las personas inactivas. Las personas activas son, básicamente, aquellas que se encuentran trabajando (población ocupada) o las que sin trabajar, desean hacerlo (población parada). Mientras, las personas inactivas son aquellas que no trabajan y, aunque están disponibles para trabajar, no buscan empleo, así como las que no trabajan ni están disponibles para hacerlo.

Según los resultados de la Encuesta de Población Activa para el segundo trimestre de 2012, las mujeres representan el 49,6% de la población de 16 a 64 años en Andalucía.

Gráfico 3.25. Población de 16 a 64 años según relación con la actividad económica, por sexo. Andalucía 2T/2012



Nota: Miles de personas

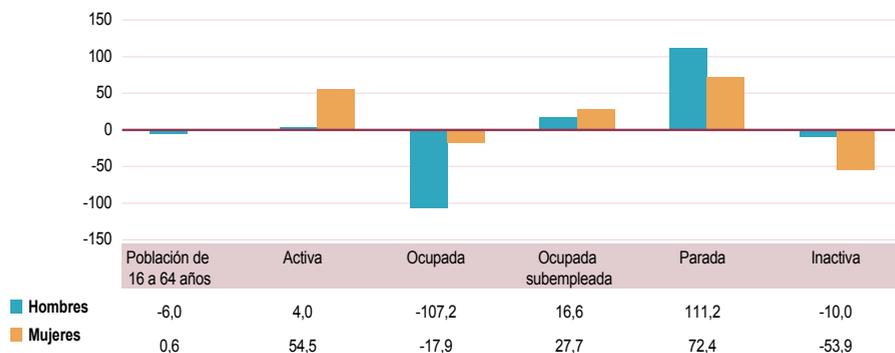
Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

Atendiendo a las dos grandes categorías poblacionales que distingue la EPA en relación con el mercado de trabajo, las mujeres están infrarrepresentadas en la población activa, puesto que suponen el 44,4% de las personas activas en Andalucía. Por otra parte, están sobrerrepresentadas en la población inactiva puesto que constituyen el 63,1% del total. Estos datos ponen en evidencia que aún existen importantes desigualdades entre hombres y mujeres en cuanto a su integración y acceso en el mercado de trabajo.

Por lo que se refiere a la población activa ocupada, en Andalucía hay 325.700 mujeres menos que hombres ocupados; las mujeres representan, por tanto, un 43,8% del total de población activa ocupada. Además, dentro de la población ocupada hay más mujeres que se encuentran subempleadas, es decir, que querrían trabajar más horas, que hombres, un 55,4% de ese subgrupo.

En el caso de la población activa desempleada, los hombres suponen la mayor parte de dicho grupo, un 54,6% del total, mientras que las mujeres representan el 45,4%.

Gráfico 3.26. Variación absoluta de la población andaluza de 16 a 64 años según su situación en el mercado laboral sobre el mismo trimestre del año anterior. 2T/2012



Nota: Miles de personas

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

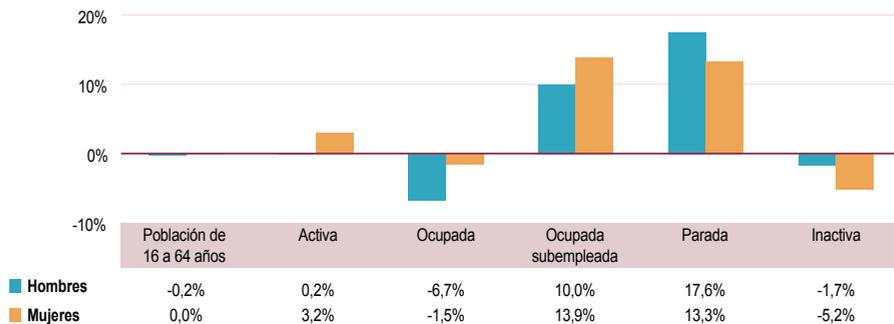
Con la perspectiva de un año, entre el segundo trimestre de 2011 y el mismo periodo de 2012, la población andaluza de 16 a 64 años ha disminuido en 5.400 personas, 6.000 hombres menos contrarrestados por 600 mujeres más.

La evolución interanual de la población activa también presenta diferencias por sexo. Así, la población activa ha aumentado en nuestra Comunidad en 54.500 mujeres y, aunque la población activa masculina también crece, lo hace en 4.000 hombres. Esta evolución arroja el saldo positivo de unas 58.500 personas activas más en Andalucía que en el segundo trimestre de 2011.

La actual coyuntura económica ha impedido que el mercado laboral andaluz tenga la capacidad de absorber la importante incorporación de las mujeres a la actividad laboral. Por ello, la destrucción de unos 17.900 empleos femeninos acompañada del crecimiento de la población activa femenina ha provocado que el número de mujeres paradas en Andalucía aumente en unas 72.400 personas entre el segundo trimestre de 2011 y el mismo periodo de 2012. No obstante, el paro ha aumentado de manera más intensa en los hombres, ya que de las 183.600 personas paradas más, un 39,4% son mujeres y un 60,6%, hombres.

Si expresamos los datos anteriores en términos relativos, veremos que en la población de 16 a 64 años se produce un descenso del 0,2% entre los hombres en el mencionado periodo, mientras que la población femenina en esta franja de edad permanece prácticamente invariable. La población activa femenina experimenta un mayor crecimiento con respecto al mismo trimestre del año anterior, que la población masculina.

Gráfico 3.27. Evolución de la población andaluza de 16 a 64 años según su situación en el mercado laboral sobre el mismo trimestre del año anterior. 2T/2012



Nota: Variación interanual en porcentaje

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

Con respecto a la población ocupada, ésta descende tanto para los hombres como para las mujeres, si bien el descenso en la población ocupada masculina (un 6,7%) es más intenso que el producido en las mujeres ocupadas (1,5%).

Por lo que se refiere al desempleo, este ha afectado en mayor grado a los hombres que a las mujeres con respecto al año anterior, tal y como se aprecia con claridad en el gráfico anterior. La población parada masculina ha aumentado en un año un 17,6%, 4,3 puntos porcentuales más que el aumento experimentado por la población parada femenina (13,3%).

Finalmente, la población inactiva ha descendido tanto en hombres como en mujeres, aunque de manera más intensa en el caso de las mujeres (un 5,2%, por el 1,7% de los hombres).

3.3.2. Comparación de las tasas de actividad de Andalucía, España, UE-15, UE-25 y UE-27

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

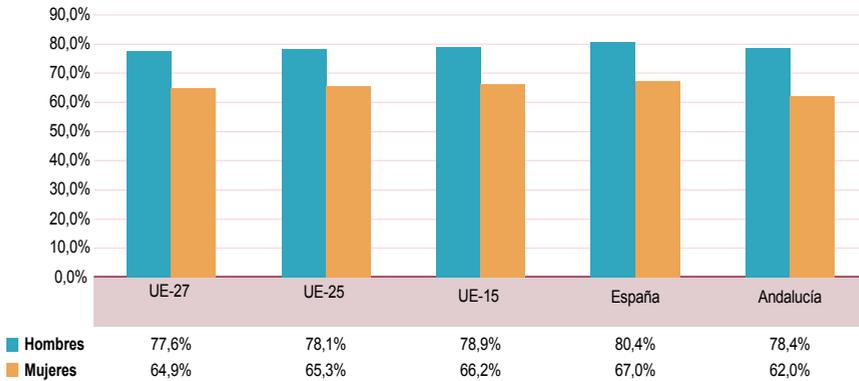
La tasa de actividad es el indicador que mide la participación de las personas en el mercado de trabajo, definiéndose éstas como la proporción de personas de 16 a 64 años que trabajan o desean hacerlo.

En 2011 la tasa de actividad femenina andaluza de 15 a 64 años³ se cifra en el 62%, quedando a más de 16 puntos porcentuales de la tasa de actividad de los hombres de esa misma edad, que alcanza el 78,4%.

Si se compara esta participación de las mujeres en el mercado laboral andaluz con el conjunto de España y distintos grupos de países europeos, se obtiene que de cada cien mujeres de entre estas edades, 62 trabajan o están buscando trabajo en Andalucía frente a las 67 mujeres en esta situación en España, las 66 en la Unión Europea de los 15, y las 65 de la Unión Europea de los 25 y de los 27.

³ Aunque en España, la edad legal para trabajar se fija en 16 años, la tasa se calcula de 15 a 64 años para hacerla comparable con los indicadores de la Unión Europea (EuroStat).

Gráfico 3.28. Tasa de Actividad de la población de 15 a 64 años según sexo en los diferentes grupos de países europeos, España y Andalucía. Año 2011



Nota: Media anual

Fuente: Andalucía: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE. Resto: Eurostat

En el caso de los hombres de 15 a 64 años, la tasa de actividad es similar a la de los distintos grupos de países europeos, aunque se sitúa dos puntos porcentuales por debajo del nivel del Estado.

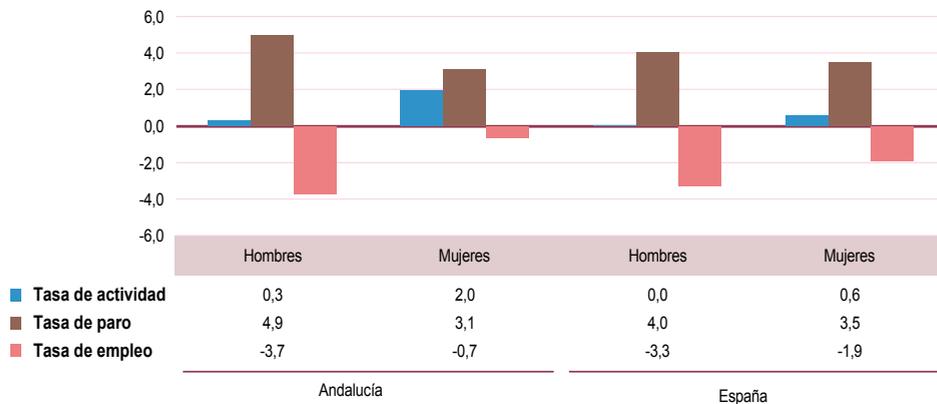
3.3.3. Evolución interanual de las tasas de actividad, empleo y paro de Andalucía y España

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Entre el segundo trimestre de 2011 y de 2012, la tasa de actividad masculina en Andalucía se ha incrementado 0,3 puntos porcentuales y 2 puntos porcentuales en el caso de la femenina.

Comparando la evolución de Andalucía con la de España, se observa que, mientras que en el ámbito nacional la tasa de actividad masculina no ha variado, en Andalucía se ha incrementado. La tasa de actividad femenina, en cambio, ha crecido 2 puntos porcentuales en Andalucía y 0,6 puntos porcentuales en España.

Gráfico 3.29. Variación en Tasas de Actividad, Paro y Empleo de la población de 16 a 64 años sobre el mismo trimestre del año anterior en Andalucía y España. 2T/2012



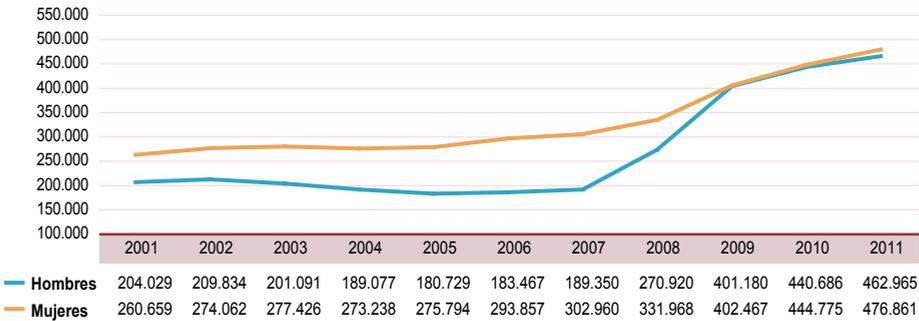
Nota: Variación interanual en puntos porcentuales

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

Con respecto a la tasa de paro, su incremento en Andalucía ha sido superior entre los hombres (4,9 puntos porcentuales) que entre las mujeres (3,1 puntos porcentuales). En comparación con lo que ha sucedido a nivel nacional, el paro masculino ha crecido más en Andalucía que en España, mientras que entre las mujeres andaluzas ha sido menor el incremento que a nivel nacional.

La tasa de ocupación masculina ha disminuido más que la femenina, en similar medida, tanto en Andalucía como a nivel nacional (3,7 p.p. en Andalucía y 3,3 p.p. en España). La tasa de ocupación femenina ha descendido tanto en Andalucía como en España, aunque el descenso ha sido más acusado a nivel nacional (1,9 p.p. por los 0,7 de Andalucía).

Analizamos a continuación la evolución del paro registrado en Andalucía según el sexo a través de la situación de desocupación de las personas inscritas en los Servicios Públicos de Empleo que están en búsqueda de trabajo. Las personas desempleadas no tienen obligación de estar inscritas en estos servicios pero como la inscripción es obligatoria si se quiere percibir una prestación contributiva o subsidio, la inmensa mayoría de trabajadores por cuenta ajena que finalizan un contrato acuden a estas oficinas. El dato refleja también el número de personas que requieren de la Administración servicios relacionados con su inserción en el mercado de trabajo.

Gráfico 3.30. Paro registrado por sexo en Andalucía. Periodo 2001-2011

Nota: Metodología SISPE. Media anual calculada a partir de los doce meses del año. El año 2001 es la media de los últimos siete meses.
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Atendiendo a la evolución de la media anual del paro registrado desde 2001 a 2011, es destacable el acusado crecimiento que se observa a partir de 2008 y que continúa hasta la actualidad, además de la diferente evolución del paro entre hombres y mujeres.

De este modo, mientras que entre 2002 y 2007 se dan variaciones interanuales de escasa magnitud tanto para hombres como para mujeres, en los dos primeros años de crisis se observa un importante incremento del número de hombres parados registrados, más acusado que el de las mujeres, que ha tenido como resultado que se iguale el número de hombres y mujeres en situación de desempleo. Concretamente, entre 2007 y 2009, el crecimiento relativo de este indicador entre los hombres ha sido del 112% (o lo que es lo mismo, se ha multiplicado por dos) y el de las mujeres del 33%.

Estos datos no implican una mejora en la situación del empleo de las mujeres. Desde 2009 la cifra de hombres y mujeres en el paro registrado se ha distribuido prácticamente al 50%, creciendo en ambos casos en intensidades muy similares (entre 2009 y 2011, se incrementó el paro registrado un 15% para los hombres y un 18% para las mujeres). De este gráfico se desprende que en épocas de bonanza económica, el mercado laboral andaluz presentaba un contexto favorable para los hombres. Con el inicio de la crisis se ha producido una pérdida de empleo superior en los hombres, que tenían una mayor presencia en el mercado laboral pero que, en cualquier caso, la merma en el empleo ha sido continua tanto en hombres como en mujeres.

La evolución del paro a nivel provincial durante el periodo 2009-2011 ha tenido una intensidad similar en uno y otro sexo en todas las provincias andaluzas, salvo en Almería, donde el incremento registrado ha sido del 28% en el caso de las mujeres (10 puntos porcentuales más que la media autonómica), y del 17% en el de los hombres (2 puntos porcentuales más que la media autonómica).

En sentido contrario, cabe destacar que en Cádiz y Jaén, el ascenso del paro femenino registrado ha sido inferior al masculino. En Cádiz, entre 2009 y 2011 se registraron un 12% más de mujeres paradas y un 14% más de hombres. En Jaén las mujeres paradas aumentaron un 13% y los hombres un 15%.

Atendiendo al sector de actividad, se ha observado que en el sector de la agricultura y la pesca, y sobre todo entre las mujeres sin empleo anterior⁴, el crecimiento del paro registrado entre 2009 y 2011 ha superado la media de Andalucía. El paro entre las mujeres del sector de la agricultura y la pesca se incrementó un 36% en el periodo de referencia (18 puntos porcentuales más que la media de Andalucía) y un 24% en el caso de los hombres (6 puntos porcentuales más que la media andaluza). Entre las personas sin empleo anterior, el paro se incrementó un 66%, un 49% entre las mujeres y un 133% entre los hombres.

3.3.4. Tasas de actividad según nivel de formación alcanzado

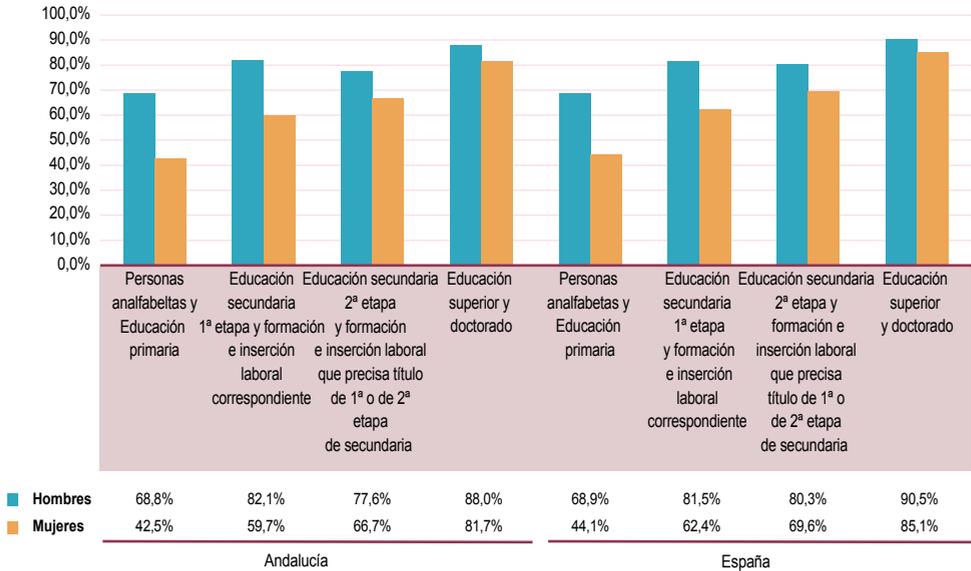
Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Cuanto mayor es la formación alcanzada por las mujeres mayor es su participación en el mercado laboral, como evidencia la Encuesta de Población Activa 2011. La tasa de actividad femenina en Andalucía oscila entre el 42,5% que presentan las mujeres sin estudios o con estudios primarios y el 81,7% de las mujeres con educación superior. En el caso de los hombres, las tasas varían del 68,8% entre los hombres sin estudios o con estudios primarios y el 88% de los hombres con estudios superiores.

Asimismo, la diferencia en la tasa de actividad de hombres y mujeres se reduce a medida que aumenta el nivel formativo: de los 26,2 puntos porcentuales entre las personas sin estudios o con estudios primarios a los sólo 6,3 puntos porcentuales en la población con estudios superiores. En España la diferencia es de 24,7 puntos porcentuales en el primer grupo y de 5,4 en el segundo.

En cualquier caso, la participación de las mujeres en el mercado laboral andaluz es inferior a la participación femenina en el ámbito nacional independientemente del nivel formativo alcanzado.

⁴ Las personas sin empleo anterior suponen entre el 10% y el 15% del total.

Gráfico 3.31. Tasas de actividad de la población de 16 a 64 años según nivel de formación alcanzado en Andalucía y España. Año 2011

Nota: Media anual

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

3.3.5. Evolución interanual de la inactividad en el mercado laboral de Andalucía según inactividad

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

La Encuesta de Población Activa (EPA) clasifica como inactivas a las personas que no trabajan y que estando disponibles para trabajar no buscan empleo, y también a aquellas que no trabajan ni están disponibles para hacerlo. Esta Encuesta permite también conocer los motivos por los que las personas inactivas no participan en el mercado de trabajo.

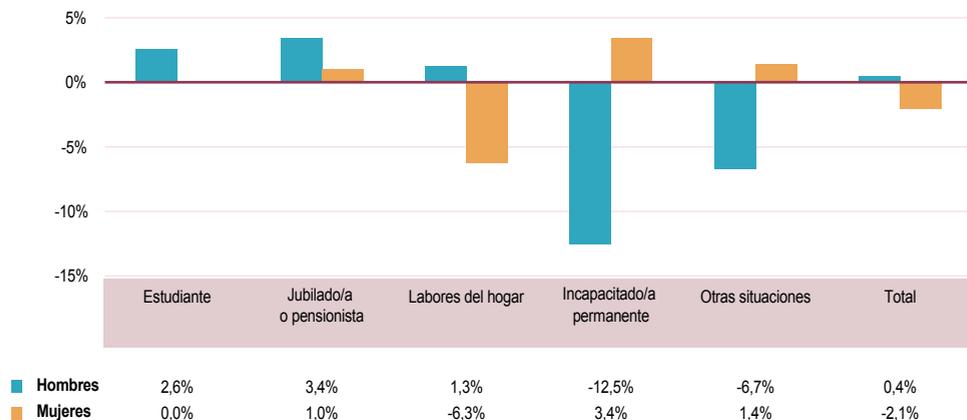
En el segundo trimestre de 2012, el 80,7% de las mujeres andaluzas inactivas alegan la dedicación a las tareas del hogar como una de las causas para permanecer al margen del mercado laboral, por el 40% de los hombres. Si se tiene en cuenta lo que se alega como el principal motivo de inactividad, el dato de las mujeres para este motivo es del 42%, mientras que el 5,9% de los hombres inactivos alegan esta circunstancia como motivo principal de inactividad. En el caso de los hombres, la

razón mayoritaria para la inactividad (56%) es el cobro de una pensión de jubilación o prejubilación, mientras que el 33% de las mujeres alegan esta causa como principal motivo de inactividad.

La evolución de las principales causas para la inactividad por sexo entre el segundo trimestre de 2011 y el mismo periodo de 2012 muestra que aumenta el número de mujeres que abandonan el mercado laboral para ampliar sus estudios, para cobrar una pensión o por haber alcanzado la jubilación o por hallarse incapacitadas para trabajar y las que lo hacen por otros motivos. Por el contrario, disminuye el número de mujeres que citan la dedicación a las labores del hogar como causa de su inactividad.

En el caso de los hombres destaca el descenso producido en aquellos que abandonan la vida activa por encontrarse incapacitados para trabajar, produciéndose un pequeño aumento en el número de hombres que salen del mercado laboral y pasan a ser inactivos para dedicarse a las tareas del hogar.

Gráfico 3.32. Evolución de la población inactiva en el mercado laboral según tipo de inactividad sobre el mismo trimestre del año anterior en Andalucía. 2T/2012



Nota: Variación interanual en porcentaje

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

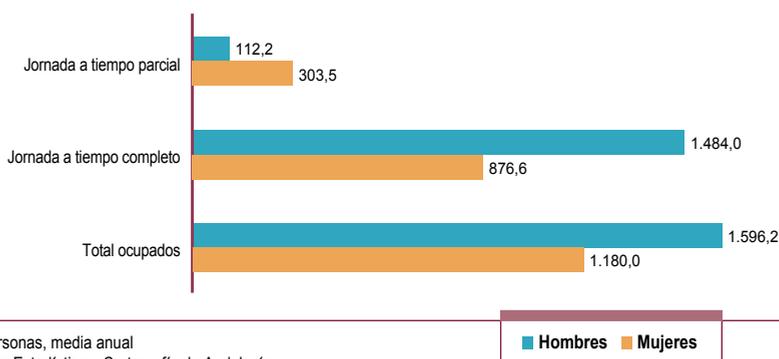
3.3.6. Tasa de ocupación en Andalucía según el tipo de jornada de trabajo, el sector y la ocupación

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

En este apartado se analiza la presencia masculina y femenina en el mercado laboral en función del tipo de jornada desarrollada, pudiendo ser completa (la ordinaria de la empresa) o parcial (la inferior a la habitual en la empresa).

Viene siendo habitual que el número de mujeres que trabaja a tiempo parcial supere al de hombres en esa misma jornada; así en Andalucía el 25,7% de las mujeres ocupadas trabajan a jornada parcial, por un 7% de los hombres. Tanto hombres como mujeres alegan que el principal motivo por el que trabajan a jornada parcial es por no haber encontrado un trabajo de jornada completa. Sin embargo, el segundo motivo en el caso de las mujeres es el cuidado de personas dependientes (niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores), no siendo éste un motivo principal para los hombres.

Gráfico 3.33. Población ocupada por jornada laboral y sexo en Andalucía. Año 2011



Nota: Miles de personas, media anual

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

Personas ocupadas según ocupación

Tradicionalmente existen en el sistema productivo determinadas profesiones que presentan una mayor especialización por parte de hombres o mujeres como consecuencia de los roles de género, lo que ofrece desiguales oportunidades para que mujeres y hombres accedan al empleo.

Personas ocupadas según sexo por ocupación (CNO II). Año 2011

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Directores y gerentes	80,3	30,5	110,9
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	91,4	150,2	241,6
Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	92,1	59,7	151,8
Técnicos; profesionales de apoyo	163,8	87,9	251,6
Empleados de oficina que no atienden al público	52,7	60,1	112,8
Empleados de oficina que atienden al público	43,3	91,3	134,6
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	186,5	241,1	427,5
Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de las personas	42,9	145,3	188,3
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	68,6	8,0	76,6
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	62,5	11,3	73,8
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	144,0	1,8	145,8
Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto oreadores de instalaciones y máquinas	162,3	26,0	188,2
Operadores de instalaciones y maquinarias fijas, y montadores	25,2	10,9	36,1
Conductores y operadores de maquinaria móvil	144,6	1,5	146,1
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	48,2	190,5	238,7
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	165,1	59,8	224,9
Ocupaciones militares	22,8	4,2	26,9
Total	1.596,2	1.180,0	2.776,2

Nota: Miles de personas, media anual

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

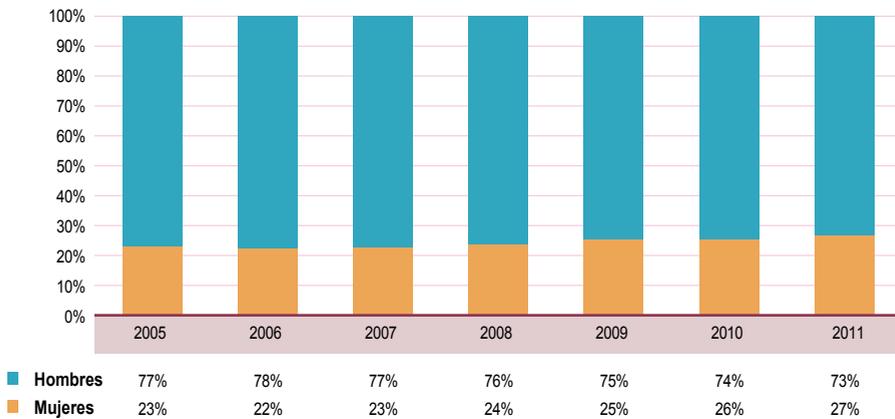
Esta circunstancia es responsable de que en ocupaciones como conductores y operadores de maquinaria móvil, o en puestos cualificados de la construcción, apenas se contabilicen dos mujeres por cada cien hombres, mientras que en el caso de los servicios de salud y el cuidado de personas, la situación sea inversa y se observe que tres de cada cuatro personas ocupadas eran mujeres en 2011.

También llama la atención que en los puestos de dirección, la proporción de mujeres es muy inferior a la de hombres (una mujer de cada cuatro personas). Entre los técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza (segundo grupo en cuanto a nivel de cualificación laboral), se da la situación contraria, ya que seis de cada diez personas empleadas en 2011 eran mujeres.

Por otra parte, la Encuesta de Población Activa (EPA) incluye la situación profesional de la población ocupada entre sus dimensiones de estudio. De esta forma puede cuantificarse, por tanto, el número de personas empleadoras que hay en nuestro mercado laboral.

En este sentido y según la EPA, el número de empleadores en Andalucía en 2011 era de 148.400 personas, lo que supone 46.700 menos que en 2008, año en el que comenzó la actual crisis y en el que, no obstante, se alcanzó el mayor número de empleadores desde 2005. De estas personas, 39.500 eran mujeres, es decir un 27%, un punto porcentual menos que a escala nacional. Posteriormente, entre 2008 y 2011, las mujeres emprendedoras aumentaron 1,4 puntos porcentuales mientras que, a escala nacional, el incremento fue de 0,4 puntos porcentuales.

Gráfico 3.34. Empleadores/as según sexo en Andalucía



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Entre 2005 y 2011 no se han producido cambios significativos en la composición por sexo de las personas empleadoras en Andalucía, si bien el número de mujeres empleadoras ha crecido de manera continua desde 2005.

Si la comparación se establece para el periodo de la crisis, es decir, entre 2008 y 2011, sí se puede apreciar una mejor evolución en la proporción de mujeres empleadoras, que ha pasado de representar el 24% al 27% del total. No obstante, este hecho se debe a que han desaparecido más hombres empleadores del mercado laboral que mujeres, ya que en 2011 se contabilizaron en Andalucía aproximadamente 39.800 empleadores menos por unas 6.800 empleadoras, es decir, disminuciones del 27% y el 15%, respectivamente.

Personas ocupadas según sector

El sector servicios emplea al 75% de las personas trabajadoras en Andalucía. Aunque el número de empleados y empleadas en este sector se reparten prácticamente de forma equitativa, se pueden apreciar diferencias dependiendo del subsector concreto. De este modo mientras que en el Transporte y las Comunicaciones ocho de cada diez empleados son hombres, en los Servicios públicos, y sobre todo en el grupo de Otros servicios, se aprecia una concentración de mujeres por encima de la media tanto de la totalidad del sector como de la del mercado laboral andaluz. El 56% de las personas empleadas en el subsector que engloba la Administración Pública y el 68% del subsector Otros servicios son mujeres. En este último grupo de Otros servicios, se encuentran las actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y Otros servicios personales, actividades que tradicionalmente han desempeñado las mujeres.

Por otro lado, en el Comercio, reparaciones y hostelería, y en los Servicios a empresas, el número de personas ocupadas está prácticamente equilibrado por sexo, aunque con una menor presencia de mujeres. El sector del comercio se analiza en detalle en el epígrafe 3.12 de este capítulo dedicado al comercio y al turismo.

En cuanto al resto de sectores de actividad económica (Agricultura y Pesca, Industria y Construcción) que, en conjunto reúnen el 24% de los empleos en Andalucía, destaca su masculinización. En la Construcción, nueve de cada diez personas ocupadas son hombres. En el sector Industrial un 80% de los empleos están ocupados por hombres y en el sector primario, un 72% de los mismos.

3.3.7. Tipo de contrato o relación laboral según sexo y sector público o privado

Otra de las categorizaciones que hace la EPA es la que distingue a las personas que trabajan por cuenta ajena –asalariados/as- y quienes trabajan por cuenta propia. Además obtiene datos sobre el tipo de contrato y del empleador (sector público o privado) en el caso del empleo asalariado.

Los resultados de la EPA para 2011 muestran que entre el personal asalariado del sector público andaluz existe prácticamente la misma proporción de hombres que de mujeres. En el caso del sector privado, el porcentaje de hombres (56,7%) supera al de las mujeres (43,3%).

Por lo que respecta al tipo de contrato, éste puede ser por tiempo indefinido o por duración determinada. La tasa de temporalidad en Andalucía alcanza en 2011 el 34,3% de las personas trabajadoras, siendo del 35% para las mujeres y del 33,7% para los hombres.

Cruzando la tasa de temporalidad con el sector en el que trabaja la población asalariada, se obtiene que esta tasa es mayor en el sector privado (37,9%) que en el sector público (23,1%). Por sexos, en el sector privado la temporalidad afecta en la misma proporción a hombres y mujeres, con una diferencia de 0,08 puntos porcentuales. En cambio, en el sector público la tasa de temporalidad es 7,3 puntos porcentuales mayor en el caso de las mujeres.

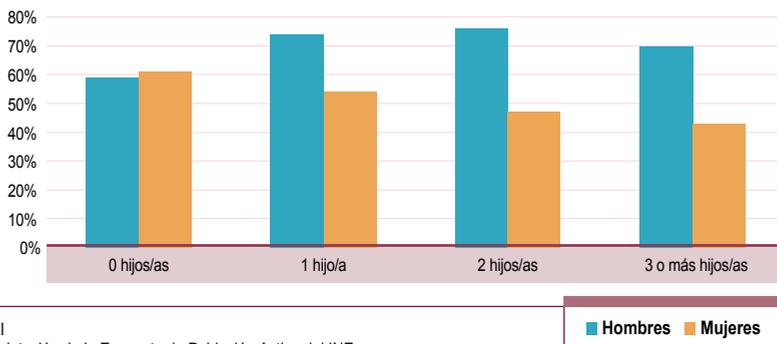
3.3.8. Tasa de empleo en Andalucía según el número de hijos/as

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

En el ámbito del empleo, conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres pasa, principalmente y entre otros aspectos, por lograr la conciliación de la vida familiar y profesional de las personas trabajadoras.

El análisis de la tasa de empleo para las personas en edad de tener hijos/as, acotadas entre 25 y 49 años, evidencia que la tasa de empleo femenina decrece a medida que aumenta el número de hijos de las mujeres. Si entre las personas de 25 a 49 años que no tienen hijos, la tasa de empleo femenina supera a la masculina, esta relación se invierte en el momento en que hombres y mujeres tienen descendencia. Además, la diferencia en la tasa de actividad masculina y femenina crece según aumenta el número de hijos/as. A diferencia de lo que ocurre con la tasa femenina, la tasa de empleo masculina es mayor entre los hombres con hijos/as que entre los hombres sin descendientes.

Gráfico 3.35. Tasa de empleo del grupo de edad de 25 a 49 años según el número de hijos/as en Andalucía. Año 2011



Nota: Media anual

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

Este indicador puede completarse con la información ofrecida en el apartado 3.14 sobre permisos de paternidad y maternidad.

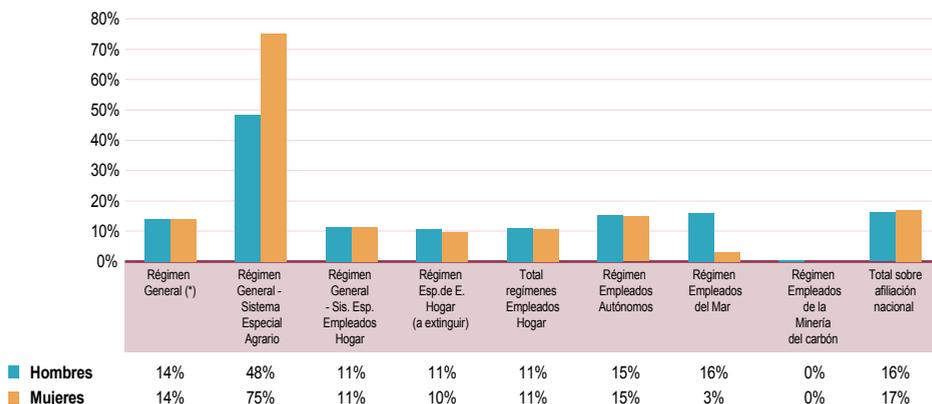
3.3.9. Afiliación a la Seguridad Social según régimen en Andalucía y España

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

La proporción de mujeres afiliadas en alta laboral al Sistema de la Seguridad Social en Andalucía supone un 17% del total de mujeres afiliadas a nivel nacional, un punto porcentual más que lo que representan los afiliados andaluces sobre el total de hombres afiliados en España (16%).

Por Regímenes, una de cada cuatro mujeres afiliadas al Régimen Especial Agrario está en Andalucía. En sentido contrario, solo 3 andaluzas por cada 100 mujeres afiliadas el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar están en Andalucía, mientras que en el caso de los hombres éstos suponen un 16% del total de afiliados nacionales. En el resto de Regímenes no hay grandes diferencias en la proporción de hombres y mujeres en Andalucía, con respecto a la afiliación a nivel nacional en estos Regímenes.

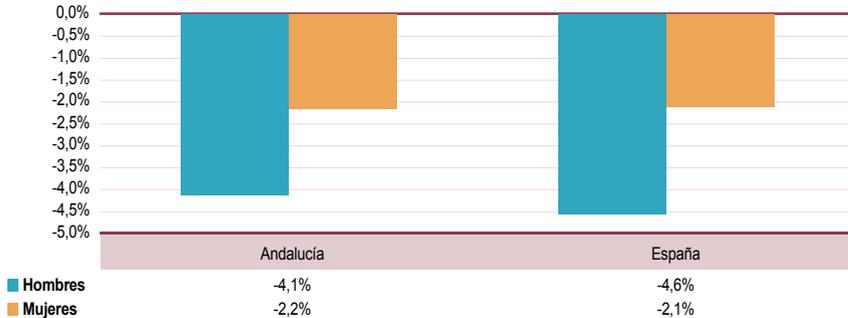
Gráfico 3.36. Porcentaje de afiliaciones a los diferentes regímenes de la Seguridad Social según sexo en Andalucía sobre el total nacional. Año 2012



Nota: Datos a 31 de mayo de 2012 (*) No incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Hogar
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social

En una perspectiva evolutiva, entre mayo de 2011 y mayo de 2012, en Andalucía se observan descensos en la afiliación tanto de hombres como de mujeres. El descenso experimentado por la afiliación masculina (4,1%) es más pronunciado que el registrado entre las afiliadas (2,2%). Esta circunstancia se ha dado también en el conjunto del país, si bien la brecha de género, diferencia en el descenso registrado entre los afiliados y afiliadas, a escala nacional ha sido superior a la existente en Andalucía (2,5 puntos porcentuales).

Gráfico 3.37. Evolución porcentual en 2012 sobre el mismo mes de 2011 del número de afiliaciones a la Seguridad Social según sexo en Andalucía y España



Nota: Datos a 31 de mayo de 2012

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social

3.3.10. Evolución interanual del número de afiliaciones a la Seguridad Social según régimen en Andalucía

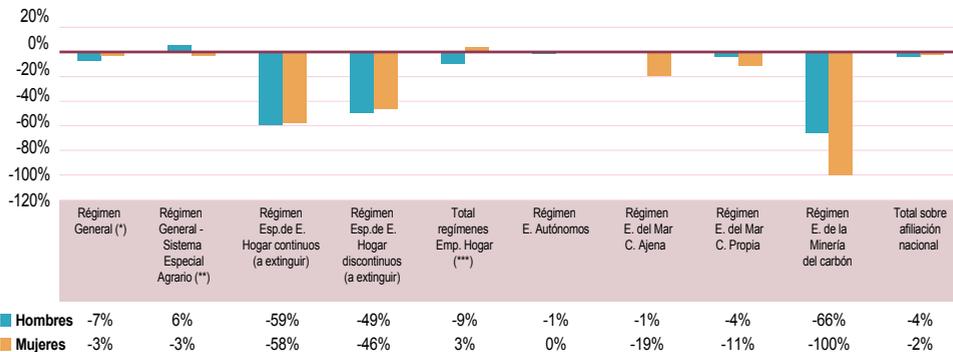
Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

La evolución de la afiliación entre mayo de 2011 y mayo de 2012 por Regímenes, muestra que ha habido descensos generalizados en todos los Regímenes y en ambos sexos. Con respecto a la afiliación femenina, la única evolución favorable se registra en los Regímenes de Empleados del Hogar⁵, en el que la afiliación femenina creció un 3%, lo que ha podido ser reflejo de la entrada en vigor de la nueva normativa reguladora de este régimen laboral. En el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos la afiliación femenina se ha mantenido invariable.

Con respecto a la afiliación masculina, la evolución ha sido positiva en el Sistema Especial Agrario del Régimen General, con un incremento del 6% entre mayo de 2012 y el mismo mes del año anterior, si se compara con el Régimen Especial Agrario vigente en 2011.

⁵ Se contabiliza la totalidad de las modalidades de este Régimen coexistentes en 2012 por el proceso de inclusión en el Régimen General.

Gráfico 3.38. Tasa de variación entre mayo de 2010 y mayo de 2011 de afiliación a los diferentes regímenes de la Seguridad Social según sexo en Andalucía



Nota: mayo 2011-mayo 2012

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social

* No Incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Hogar

** La comparación interanual se hace con el extinguido R. E. Agrario

*** La comparación interanual se hace con el extinguido R. E. del Hogar

3.3.II. Salario Bruto Anual

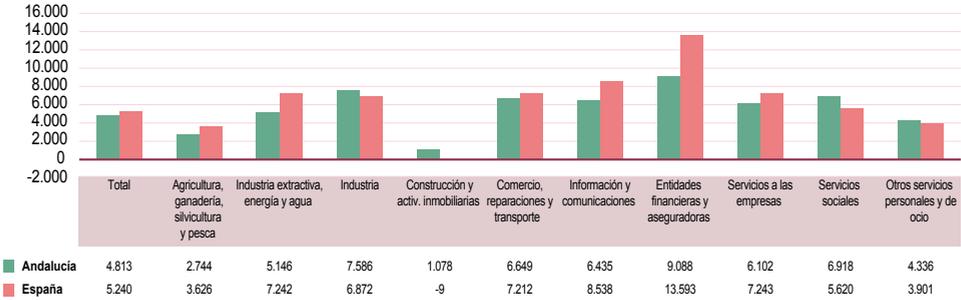
Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

En Andalucía, como en España y en otros países de nuestro entorno, persiste la diferencia salarial entre hombres y mujeres. Según los datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, los hombres perciben de media 4.813 euros al año más que las mujeres en Andalucía. Esta diferencia es inferior a la registrada en el ámbito nacional, que asciende a 5.240 euros.

El análisis de esta situación según los sectores, muestra que las mayores diferencias en la Comunidad Autónoma de Andalucía se producen en el sector de las entidades financieras y aseguradoras y en la Industria. Por el contrario, la menor diferencia salarial se observa en la construcción y en las actividades inmobiliarias, así como en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Exceptuando la construcción, las actividades inmobiliarias, la agricultura, y los otros servicios personales, en el resto de sectores distinguidos, las diferencias retributivas superan los 4.813 euros anuales de diferencial que se producen, de forma genérica, en la Comunidad Autónoma.

Gráfico 3.39. Diferencias retributivas netas sobre el salario bruto anual entre hombres y mujeres en Andalucía y España. Año 2010

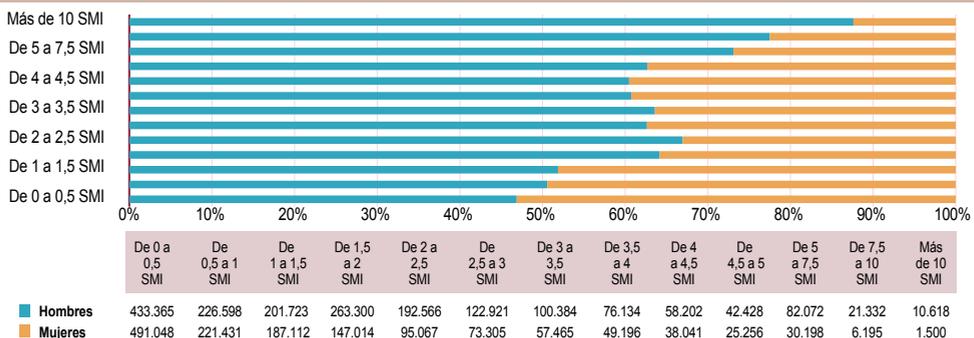


Nota: El dato de España corresponde al Territorio de Régimen Fiscal Común, es decir, todas las Comunidades Autónomas excepto Navarra y el País Vasco. La clasificación de los sectores de actividad corresponde a la CNAE 2009
 Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

Si se analiza la distribución por sexo de las personas asalariadas por tramo de salario (tomando como referencia el salario mínimo interprofesional), puede observarse que el 54% de las personas asalariadas que perciben emolumentos inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI) son mujeres, mientras que el porcentaje de mujeres desciende al 35% cuando analizamos el tramo salarial de 1,5 a 2 veces el salario mínimo interprofesional, que es el segundo más frecuente entre los hombres tras el primer tramo analizado.

En el tramo de 4,5 a 5 veces el SMI la presencia de mujeres ronda el 39%. No obstante, en los tres tramos superiores analizados el porcentaje de mujeres disminuye por debajo del 30% llegando al 13% en el tramo que agrupa a las personas asalariadas que perciben más de 10 veces el salario mínimo interprofesional.

Gráfico 3.40. Distribución de los asalariados/as según sexo por tramo de salario en Andalucía. Año 2010



Nota: El salario mínimo interprofesional ascendió a 8.866,20 euros anuales en 2010
 Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

3.3.12. Pensiones de carácter contributivo en Andalucía

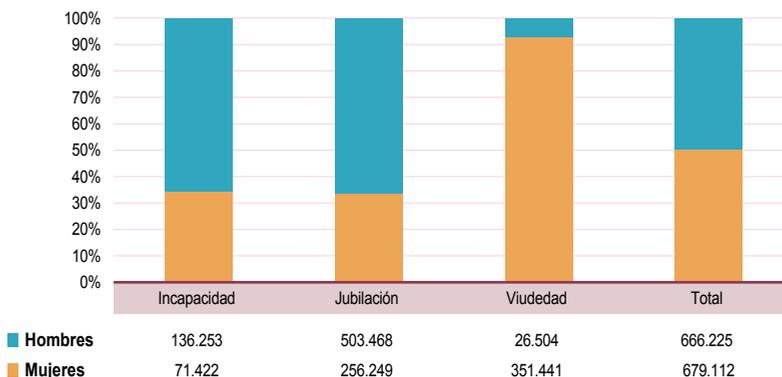
Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Las pensiones contributivas son prestaciones económicas que proceden de la Seguridad Social. Para acceder a ellas, a diferencia de lo que ocurre con las pensiones no contributivas que se analizan en el epígrafe siguiente, es necesario, entre otros requisitos, acreditar un período mínimo de cotización. La cuantía de la prestación se calcula a partir de esa cotización individual y se determina en función de las aportaciones efectuadas por el trabajador/a, y la empresa si se trata de quienes trabajan por cuenta ajena, durante el período considerado a efectos de la base reguladora de la pensión de que se trate.

Al analizar los datos sobre las prestaciones contributivas percibidas durante 2011 en Andalucía, se aprecia que del total de pensiones (1.345.337), el 49,5% fueron percibidas por hombres y el 50,5% por mujeres.

No obstante, esta distribución general varía sensiblemente en función del tipo de pensión al que nos referimos. Las pensiones contributivas por incapacidad y por jubilación, estrechamente vinculadas con la actividad laboral de la persona que la percibe, fueron abonadas a un 66% de hombres y a un 34% de mujeres. Mientras que las pensiones de viudedad, relacionadas con la actividad laboral del cónyuge fallecido, fueron percibidas por un 7% de hombres y un 93% de mujeres.

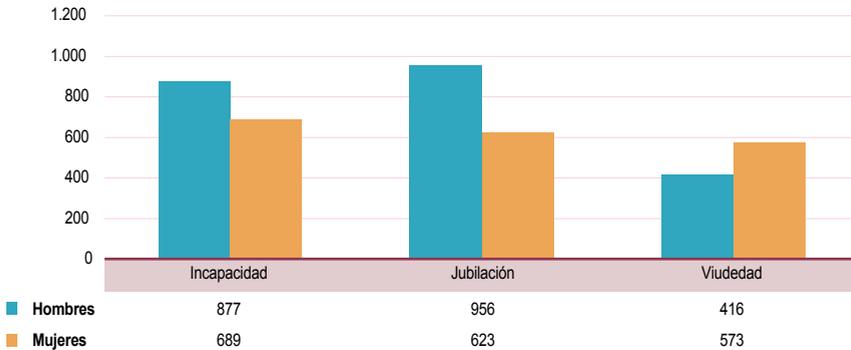
Gráfico 3.41. Número de pensiones de naturaleza contributiva según clase en Andalucía. Año 2011



Nota: Datos a 31 de diciembre de 2011. No se incluyen Orfandad y Favor Familiar
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)

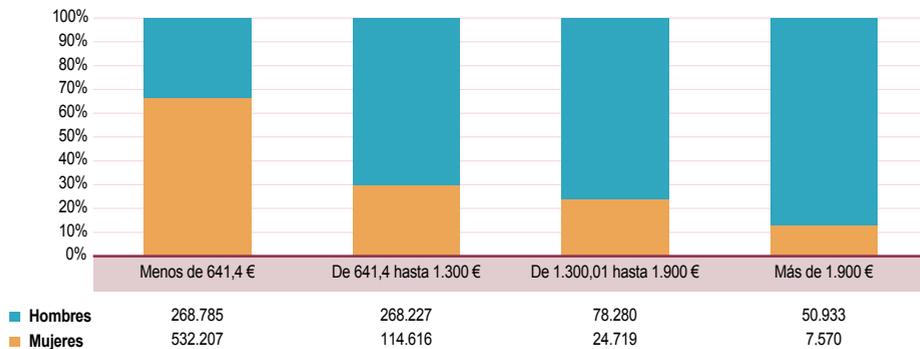
El análisis de los importes medios de las pensiones contributivas en función del sexo de la persona perceptora reproduce el sesgo de género que caracteriza la brecha salarial. Así, se observa que el importe de las pensiones por incapacidad y por jubilación es un 27% y 53% superior, respectivamente, cuando la persona perceptora es hombre. Paralelamente, el importe medio por pensión de viudedad, cuya cuantía se determina aplicando a la base reguladora el porcentaje general que corresponda en función de los años cotizados por el cónyuge fallecido, es superior en un 37% cuando la persona perceptora es mujer. Estos datos no presentan variaciones significativas con respecto al ejercicio 2010.

Gráfico 3.42. Importe medio de las pensiones de carácter contributivo según clase en Andalucía. Año 2011



Nota: Datos a 31 de diciembre de 2011. En euros/mes
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)

Profundizando en el análisis de las pensiones contributivas por sexo, el estudio de la presencia de hombres y mujeres en función de los tramos económicos de las prestaciones muestra que cuanto mayor es la cuantía de la prestación menor es el número de mujeres perceptoras. Así, por ejemplo, en el tramo de cuantía inferior a 614,4 euros el 66% de personas perceptoras son mujeres por un 34% de hombres. En las prestaciones de 614,4 a 1.300 euros, el porcentaje de mujeres perceptoras desciende al 29% y el de los hombres se incrementa al 71%. Cuando la prestación se encuentra entre 1.300,01 y 1.900 euros, las mujeres representan el 24% del total de personas perceptoras, y en el tramo máximo, más de 1.900 euros, encontramos un 12,9% de mujeres en el total de personas perceptoras por un 87,1% de hombres.

Gráfico 3.43. Pensiones contributivas por sexo y tramos de cuantía en Andalucía. Año 2011

Nota: Datos a 31 de diciembre de 2011. En euros/mes
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)

Estos datos evidencian que la brecha salarial durante la vida laboral de hombres y mujeres se traducen en pensiones de jubilación o incapacidad de menor cuantía para una mayoría de mujeres.

3.3.13. Pensiones Asistenciales o de naturaleza no contributiva en Andalucía

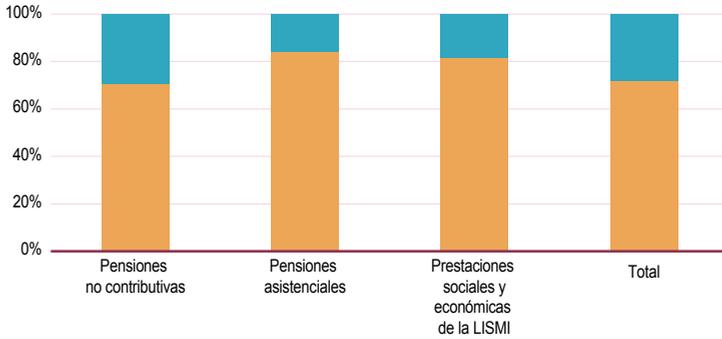
Consejería de Hacienda y Administración Pública

Las pensiones no contributivas se conceden a aquellas personas que carecen de recursos suficientes aunque no hayan cotizado nunca o lo hayan hecho de forma insuficiente, estando por tanto desvinculadas del historial laboral de la persona perceptora. Su cuantía es fija para cada tipo de ayuda.

En el análisis de los datos estadísticos correspondientes al año 2011, se observa que las mujeres son las receptoras mayoritarias de estas pensiones, un 71,8% del total de las abonadas, alcanzando un 84% en las pensiones asistenciales. Esta diferencia se explica por el desigual y difícil acceso al mercado laboral de las mujeres, más acusado en el pasado. No obstante, con respecto a 2010, se ha registrado una disminución de 1,1 puntos porcentuales para el total de las prestaciones y de 2,1 puntos porcentuales en el caso de las pensiones asistenciales.

Por último, las prestaciones derivadas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), concedidas a mayores de 65 años y a personas enfermas o inválidas incapacitadas para trabajar mantienen valores similares a 2010, con una presencia del 81,5% de mujeres y del 18,5% de hombres entre las personas receptoras, lo que refleja una vez más la más precaria situación económica de las mujeres con respecto a los hombres.

Gráfico 3.44. Población beneficiaria de prestaciones de naturaleza no contributiva según tipo de prestación en Andalucía. Año 2011

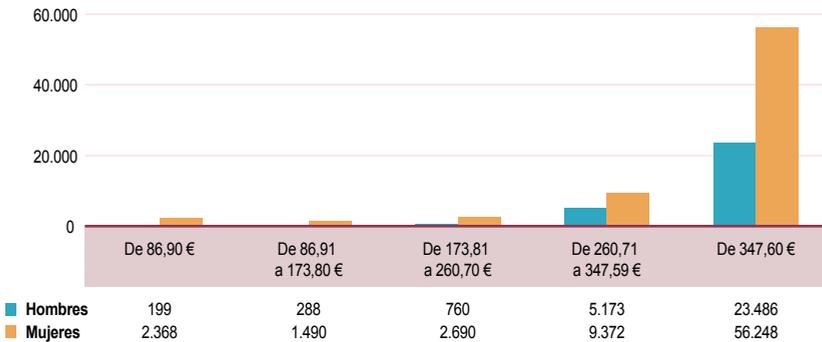


Nota: Datos a diciembre de 2011
Fuente: Consejería de Salud y Bienestar Social

■ Hombres ■ Mujeres

Si tomamos como variable la cuantía económica de las pensiones no contributivas que perciben las personas beneficiarias, los datos ponen de relieve que el 78% de las personas receptoras se encuentran en el tramo más elevado de estas pensiones (347,60 euros), y que del total (79.734 personas) un 77% son mujeres y el 23% restante, hombres.

Gráfico 3.45. Personas beneficiarias de pensiones no contributivas según sexo y cuantía de la pensión en Andalucía. Año 2011



Nota: Datos correspondientes a diciembre de 2011
Fuente: Consejería de Salud y Bienestar Social

3.4. TRIBUTOS

Ante la necesidad de incorporar el enfoque de género en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2013, la Dirección General de Financiación, Tributos y Juego, como en ejercicios anteriores, ha realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de ejecución de la información de género fiscal y tributaria, aportando información desagregada por declarantes hombres y mujeres en las campañas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2009-2010, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones autoliquidado en el ejercicio 2011, y el de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados autoliquidado en el ejercicio 2011, de manera que permita ofrecer a los poderes públicos una mayor percepción de la realidad socioeconómica en Andalucía, con la finalidad de que puedan adoptar decisiones futuras que favorezcan el desarrollo de normativa en la promoción de la igualdad de género.

En esta línea, se trabaja para mejorar la variable de sexo en el sistema de información SUR de aquellas figuras tributarias cedidas por el Estado totalmente a nuestra Comunidad Autónoma, en las que resulta pertinente el objetivo de igualdad por razón de género, en particular ISD e ITPyAJD, de forma que posibilite la extracción de datos inmediata. De otro lado la Agencia Estatal de la Administración Tributaria facilita la información desagregada por sexo en el IRPF al ser un impuesto cedido sólo parcialmente.

3.4.1. Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas

Consejería de Hacienda y Administración Pública

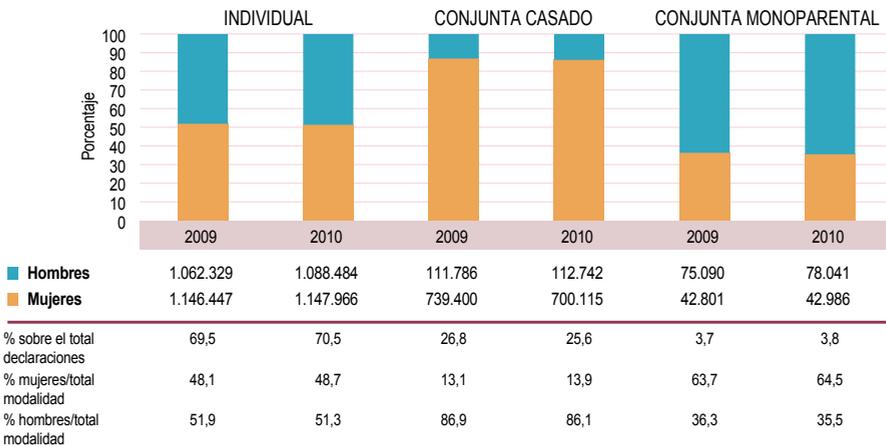
El IRPF grava las distintas fuentes de rentas obtenidas por las personas físicas, entendida como la totalidad de sus rendimientos –del trabajo, capital y actividades económicas–, ganancias y pérdidas patrimoniales y las imputaciones de renta establecidas por la Ley.

Las declaraciones presentadas en el ejercicio 2011 en la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente a la campaña del IRPF 2010 ascendieron a un total de 3.170.334, de ellas el 59,7% pertenecieron a personas físicas declarantes sujetos pasivos hombres (1.891.067 declaraciones), y el 40,3% a personas declarantes sujetos pasivos mujeres (1.279.267 declaraciones).

Comparando el número de autoliquidaciones de la campaña IRPF 2010 con las declaradas en la campaña del IRPF 2009, la primera conclusión que se obtiene es que en la campaña de renta 2010 ha descendido el número de declaraciones en un 0,2% respecto a la campaña 2009 (-7.519 declaraciones). En particular, las declaraciones presentadas por sujetos pasivos hombres han descendido en un 2% (-37.581 declaraciones), mientras que las de sujetos pasivos mujeres se ha incrementado en un 2,4% (30.062 declaraciones).

Debe concluirse que la representación de las mujeres sobre el total de declaraciones presentadas en la campaña del IRPF 2010 (40,9%) se ha incrementado levemente respecto a las presentadas en la campaña 2009 (39,3%).

Gráfico 3.46. Número de declaraciones del IRPF en Andalucía, por modalidad de declaración y sexo, 2009-2010



Nota: En conjunta casado, el sexo hace referencia al sexo de la persona perceptora principal de la renta
Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria

Atendiendo a las formas de presentación⁶, según la situación familiar, existen declaraciones individuales, declaraciones conjuntas casados y declaraciones conjuntas monoparentales. Las declaraciones individuales presentadas en la campaña 2010 representaron el 70,5% del total de las declaraciones del IRPF, lo que supone un ascenso del 1,3% respecto a 2009.

⁶ Declaración Individual (único declarante). Declaración conjunta monoparental (único declarante, estado civil no casado con hijos/as). Declaración conjunta casado (declarante y cónyuge casados con hijos).

Comparando el número de autoliquidaciones presentadas en las campañas del IRPF de 2010 y 2009 se deduce que el número de declaraciones individuales presentadas por sujetos pasivos hombres ha ascendido en un 0,1%, mientras en las de sujetos pasivos mujeres ha crecido en un 2,5%.

Las declaraciones de renta campaña 2010 presentadas de forma conjunta casado⁷ representaron el 25,6% del total, de las cuales el 86,1% fueron presentadas por sujetos pasivos hombres y el 13,9% por mujeres.

Comparando ambos ejercicios 2010 y 2009, se observa que ha disminuido el porcentaje de declaraciones conjuntas casados en un 4,5%, descendiendo en un 4,6% las declaraciones sujetos pasivos hombres, y aumentando en un 0,1% las declaraciones conjuntas casados en las que la perceptora principal de la renta es mujer. No obstante la disminución de las declaraciones conjuntas casados, la diferencia entre hombre-mujer sigue siendo evidente.

Las declaraciones de la campaña del IRPF 2010 presentadas de forma conjunta monoparental⁸, alcanzaron el 3,8% del total frente al 3,7% de la campaña 2009, con un ascenso del 2,7%. Del total de estas declaraciones el 35,5% corresponden a declaraciones sujetos pasivos hombres frente al 64,5% de declaraciones sujetos pasivos mujeres.

Se puede concluir que, en conjunto, la presentación de esta forma de declaración ha aumentado en proporción respecto a la campaña del IRPF 2009, y que ha crecido también el número de declaraciones conjuntas monoparentales en las que el sujeto pasivo es hombre en un 0,2%, y el número de declaraciones monoparentales presentadas por mujeres en un 2,5%. Quiere esto decir que las diferencias entre hombres y mujeres siguen aumentando en esta modalidad de declaración.

Por tanto, en ambos tipos de declaraciones conjuntas, casados y monoparentales, las diferencias según el sexo son evidentes. Este resultado pone de manifiesto la importancia que sigue teniendo la declaración conjunta casado en la que el declarante de la renta principal es el hombre en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

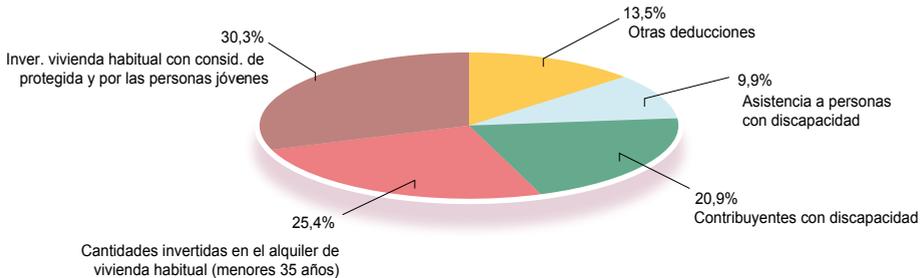
⁷ Las declaraciones conjuntas casados en la variable de género adoptan el sexo del perceptor principal de la renta.

⁸ Las declaraciones conjuntas monoparentales en la variable género adopta el sexo del declarante.

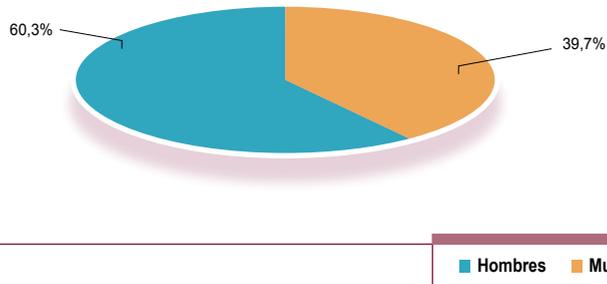
Por otro lado, para la elaboración del presupuesto de ingresos tributarios para 2013, se ha evaluado el impacto de género en las deducciones autonómicas del IRPF aprobadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía, con objeto de revisar el enfoque de género en el marco de la capacidad normativa tributaria ejercida por nuestra Comunidad Autónoma.

Las deducciones fiscales más importantes según su peso en el importe total de los beneficios fiscales son, por orden decreciente: la deducción por inversión en vivienda habitual con la consideración de protegida y por las personas jóvenes, la deducción por cantidades invertidas en el alquiler de la vivienda habitual (menores de 35 años), la deducción para contribuyentes con discapacidad y la deducción por asistencia a personas con discapacidad.

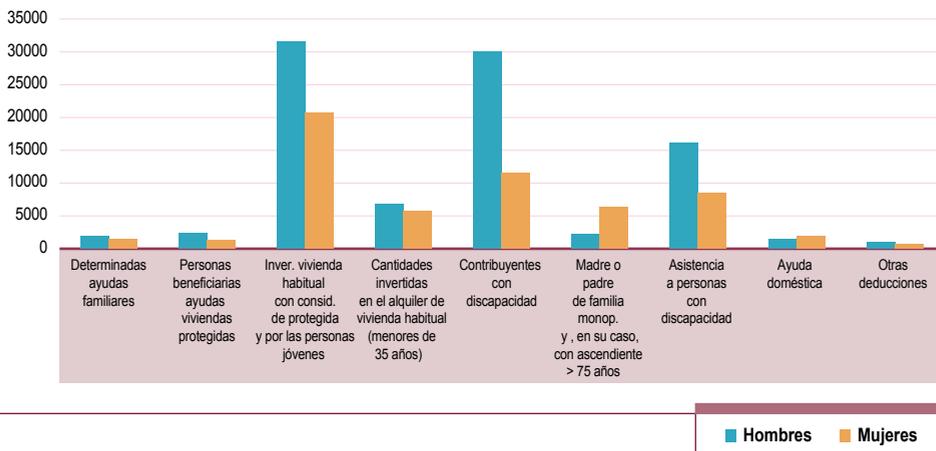
Gráfico 3.47. Porcentaje de participación en los beneficios fiscales de la campaña del IRPF 2010, por tipo de deducción autonómica



Aplicando los datos de ejecución, una vez identificado el efecto de la política impositiva en términos cuantitativos desagregados hombre-mujer, se ha determinado quiénes se han beneficiado de las deducciones fiscales. En conjunto, y como muestra el gráfico de la página siguiente, se puede afirmar que también existen significativas diferencias de género en la participación de hombres y mujeres en los beneficios fiscales considerados en su totalidad, ya que los declarantes hombres se benefician del 60,3% del importe total de las deducciones fiscales, mientras que las declarantes mujeres lo hacen en un 39,7%.

Gráfico 3.48. Porcentaje de participación en beneficios fiscales totales. Año 2010

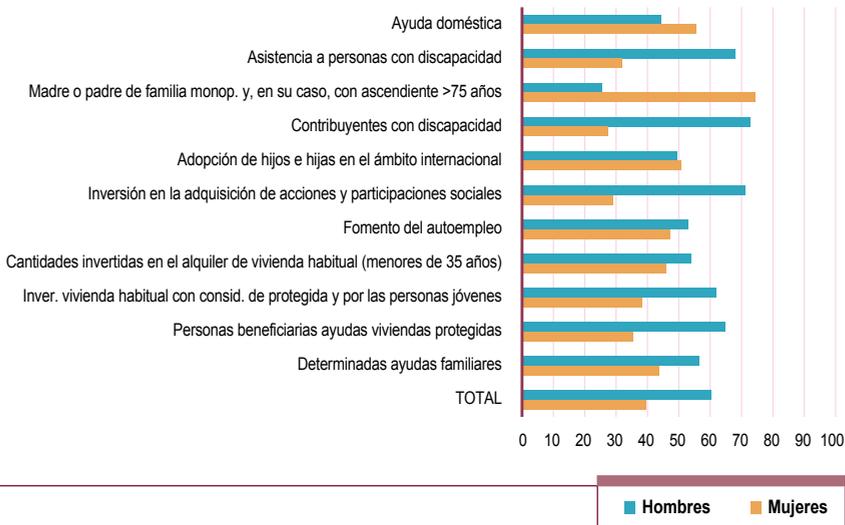
Considerando el total de las declaraciones del IRPF en la campaña 2010 según el tipo de beneficio fiscal, y el número de personas contribuyentes que se aplican la reducción y su sexo, se aprecia que las diferencias más importantes se dan en los tipos de deducciones fiscales más frecuentes, es decir, la de inversión por vivienda habitual con consideración de protegida y por personas jóvenes, seguidas de las destinadas a contribuyentes con discapacidad y a la asistencia a personas con discapacidad, por ese orden.

Gráfico 3.49. Número de personas que solicitan deducción en el IRPF, por tipo de deducción y sexo. Año 2010

Así mismo, y analizando el porcentaje en euros que representa el importe de los beneficios fiscales en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se deduce que las mayores diferencias económicas en la participación de los mismos en clave de género se dan en la deducción para padre o madre de familia monoparental y, en su caso, con ascendientes mayores de 75 años, siendo las mujeres declarantes las beneficiadas mayoritariamente con un 74,4% respecto al total del importe de dicha deducción, seguida de la deducción para contribuyentes con discapacidad y la deducción por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales, en las que, por el contrario, los más beneficiados son los sujetos pasivos hombres, con una participación de un 72,7% y 71,2%, respectivamente.

Finalmente, el reparto del beneficio fiscal más igualitario se corresponde con la deducción por la adopción de hijos e hijas en el ámbito internacional, que representa un porcentaje de participación de declarantes hombres y declarantes mujeres del 49,4% y 50,6%, respectivamente, sobre el importe total del beneficio fiscal.

Gráfico 3.50. Porcentaje de participación en el total del beneficio fiscal de cada tipo de deducción por sexo. Año 2010

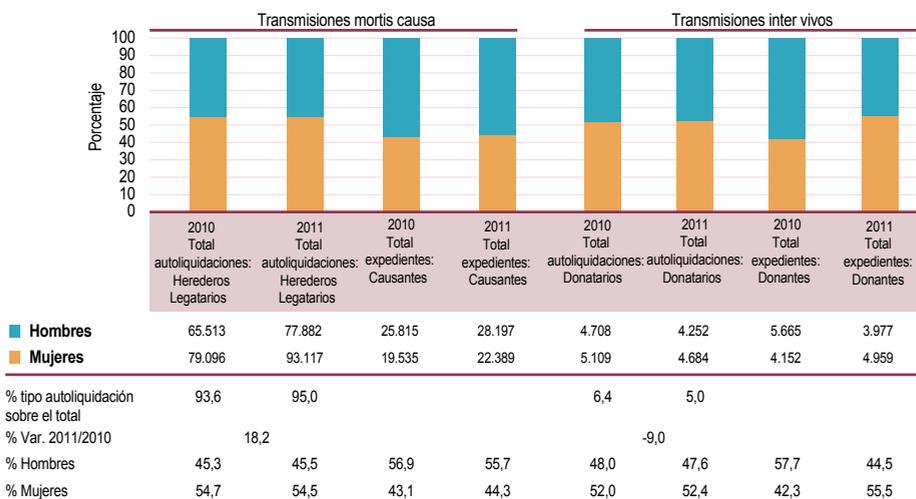


3.4.2. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Las adquisiciones “mortis causa” gravan las adquisiciones de bienes y derechos por herencia, legado o cualquier otro título sucesorio. Así mismo gravan la percepción de cantidades por los beneficiarios de contratos de seguros sobre la vida, cuando el contratante sea persona distinta del beneficiario. Las adquisiciones “inter vivos” gravan la adquisición de bienes y derechos por donación o cualquier otro negocio jurídico gratuito “inter vivos”.

Gráfico 3.51. Número de autoliquidaciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Andalucía, 2010-2011



Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. SUR (Sistema Unificado de Recursos)

En el ejercicio fiscal 2011 el total de autoliquidaciones presentadas mediante el modelo 650 por transmisiones “mortis causa”, herederos y legatarios, ascendió a 170.999 autoliquidaciones, de las cuales el 54,5% correspondieron a hechos impositivos autoliquidados por sujetos pasivos mujeres y el 45,5% por sujetos pasivos hombres.

Comparando con el ejercicio 2010, se desprende que en 2011 hay un incremento del número de autoliquidaciones del 18,3%, con una distribución del 9,7% las presentadas por sujetos pasivos mujeres y del 8,6% las presentadas por sujetos pasivos hombres.

Podemos concluir que el mayor número de autoliquidaciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, por adquisiciones “mortis causa”, herederos y legatarios, es soportada por sujetos pasivos mujeres, y que dicha pauta persiste en el tiempo.

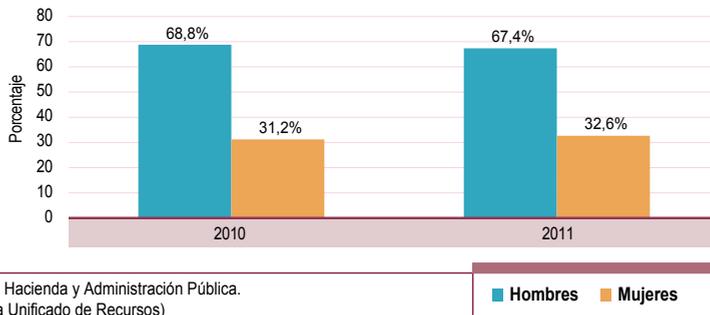
Si analizamos la transmisión “mortis causa” desde el punto de vista del causante se puede observar que en el ejercicio 2011 se han registrado más expedientes por fallecimiento de hombres que de mujeres. Del total, 50.586, el 55,7% ha correspondido a causantes hombres y el 44,2% a causantes mujeres.

3.4.3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Este impuesto grava las Transmisiones Patrimoniales Onerosas por actos “inter vivos” de toda clase de bienes y derechos que integren el patrimonio de las personas físicas o jurídicas; así mismo la constitución de derechos reales, préstamos, fianzas, arrendamientos, pensiones y concesiones administrativas. Constituyen hechos imponibles las Operaciones Societarias (constitución de sociedades, aumento y disminución de su capital social, disolución de sociedades) y Actos Jurídicos Documentados por documentos notariales (escrituras, actas y testimonios notariales), documentos mercantiles y documentos administrativos.

Gráfico 3.52. Porcentaje de autoliquidaciones de sujetos pasivos personas físicas en el ITPyAJD por sexo, 2010-2011



Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
SUR (Sistema Unificado de Recursos)

La característica más destacable desde el punto de vista de género se observa en las autoliquidaciones presentadas por sujetos pasivos personas físicas y está centrada en la desigual presencia de mujeres y hombres como sujetos pasivos declarantes de este impuesto. En los ejercicios 2010 y 2011 el mayor porcentaje está representado por sujetos pasivos hombres, con un 68,8% y 67,4%, respectivamente; si bien el porcentaje de autoliquidaciones presentadas por sujetos pasivos mujeres ha aumentado en el ejercicio 2011 (32,6%), con respecto al de 2010 (31,2%), aún sigue siendo muy inferior al de sujetos pasivos hombres.

3.5. EMPRESAS, UNIVERSIDAD Y TIC

En este quinto apartado del capítulo de Realidad, el informe presenta los datos sobre el alumnado y profesorado de la educación superior pública de Andalucía, así como de la participación de hombres y mujeres en la creación de empresas y en el trabajo autónomo, para concluir el epígrafe con los datos sobre el acceso y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).

Los datos sobre alumnado universitario muestran que hoy las mujeres son mayoría en las aulas universitarias, si bien su presencia varía considerablemente según el sector y tipo de enseñanza. Los últimos datos de nuestro país señalan que el 44% de las mujeres y el 33% de los hombres de 25 a 34 años han completado la educación superior, mientras que para el rango de edad de 25 a 64 años el porcentaje de hombres titulados superiores (32%) supera al de las mujeres (26%).

Los indicadores sobre estudios universitarios guardan una estrecha relación con los datos del mercado laboral que se ofrecen en el epígrafe tercero de este capítulo. Cuando los indicadores de empleo y educación superior se ponen en relación, queda patente que cuanto mayor es el nivel educativo de las personas, también son mayores sus opciones de empleabilidad. Así, al analizar la tasa de empleo masculina y femenina desde la óptica del nivel de educación alcanzado por hombres y mujeres, también se aprecia que la brecha de género en el empleo de la población de 25 a 64 años disminuye a medida que aumenta el nivel educativo de las mujeres, pasando de casi 22 puntos entre los hombres y mujeres que han completado la educación obligatoria a 6 puntos cuando se han concluido estudios superiores. Esta relación entre educación y empleo ha sido recogida por la Unión Europea en la Estrategia Europa 2020, que ha fijado entre sus objetivos para alcanzar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador que el 40% de los europeos y europeas de 30 a 34 años cuenten con una titulación superior.

El apartado de Universidades se cierra con los datos sobre becas Erasmus, doctorado, tesis doctorales y titulares de cátedras de Universidad y Escuelas Universitarias que, analizados en conjunto, reflejan las desigualdades en el desarrollo de las carreras académicas de hombres y mujeres.

Por otra parte, el grado de uso de las TIC está estrechamente relacionado con el empleo y la formación, siendo más elevado su uso entre las personas ocupadas y aquellas que tienen al menos una titulación secundaria, colectivos en los que

además la brecha de género es prácticamente inexistente o inversa, es decir, el número de usuarias TIC supera al de usuarios. Lo contrario sucede cuando desciende el grado de formación y titulación.

Finalmente y respecto al ámbito de las empresas, se presentan los datos sobre la participación de hombres y mujeres en la creación de empresas, tanto mercantiles como de economía social (sociedades laborales y cooperativas) y autoempleo en los que la presencia de las mujeres no alcanza aún niveles de representación equilibrada, aunque muestra avances anuales. Estos datos sobre participación en la creación de empresas guardan una relación estrecha con varios de los indicadores que se recogen en el apartado sobre Poder y Representación de este capítulo, tales como la mediación y correduría de seguros o la presencia en organizaciones empresariales.

3.5.1. Participación en las Sociedades Laborales creadas en Andalucía

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

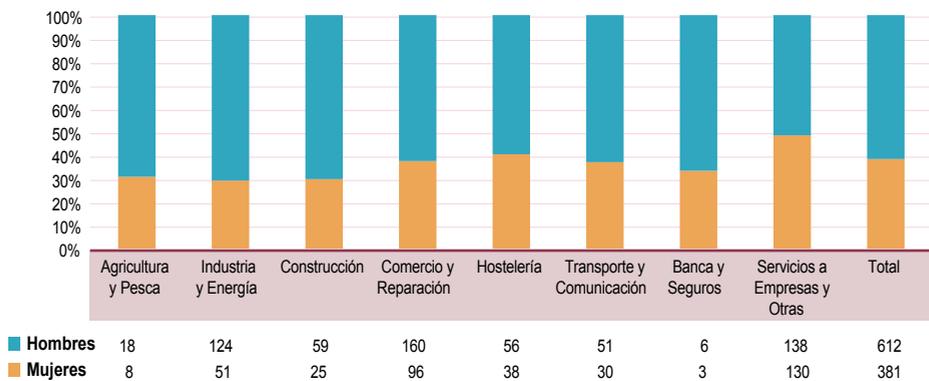
El ritmo de crecimiento de las sociedades laborales andaluzas sigue viéndose afectado por la actual situación económica, de tal forma que en el periodo comprendido entre 2008 y 2011, la creación de estas sociedades se ha reducido en torno a un 23%.

En línea con lo anterior, en 2011 se ha producido un descenso en el número de personas que han participado en la creación de las mismas, siendo más acusado entre las mujeres (con un 22,5% menos de participación respecto a 2010), que entre los hombres (12,6% menos de participación).

Por lo que respecta a la distribución por sexo de las personas que constituyen sociedades, los hombres suponen un 61,6% del total de socios y las mujeres un 38,4%. Estos datos suponen un retroceso en la participación femenina de 2,9 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2010.

Por lo que se refiere al análisis de la creación de sociedades laborales en función del sector, en áreas como la industria y energía, transporte y comunicación y banca y seguros, el número de personas que constituyeron sociedades laborales se ha incrementado. Cruzando los datos por sector y sexo se puede observar que las sociedades dedicadas a la agricultura y pesca, industria y energía y construcción han sido constituidas en más de un 70% por hombres. Este porcentaje disminuye en el caso de las sociedades dedicadas al comercio y reparación, hostelería, transporte y comunicación, en las que la participación femenina se ha aproximado al 40%. Finalmente, se aprecia una representación equilibrada entre los hombres y mujeres que crean sociedades en el sector de servicios a empresas.

Gráfico 3.53. Personas físicas que constituyen Sociedades Laborales creadas en Andalucía en 2011 según sexo y actividad económica



Fuente: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

3.5.2. Participación en las cooperativas creadas en Andalucía

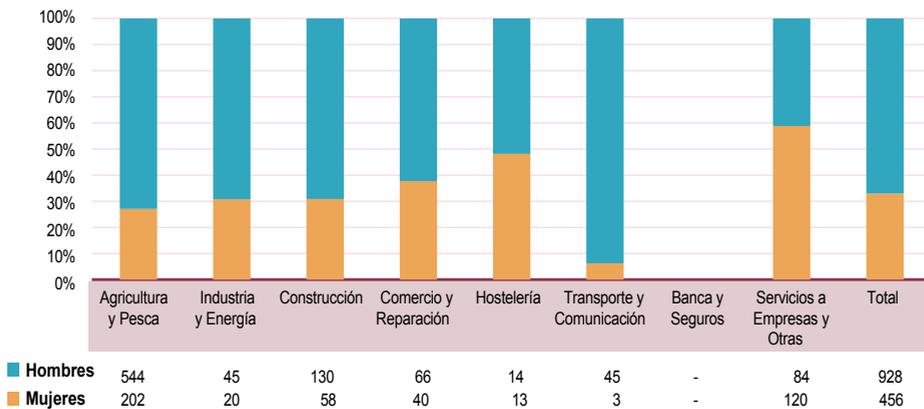
Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

En el ámbito de las cooperativas, a pesar de la situación económica, en 2011 se ha incrementado en un 60% el número de personas físicas que han participado en la creación de estas sociedades cooperativas con respecto a 2010. Atendiendo a la distribución por sexo, el aumento que se ha registrado entre los hombres ha sido superior a un 80%, mientras que el de las mujeres roza el 27%, lo que ha provocado que en 2011 se ensanche la brecha de género en la creación de nuevas sociedades cooperativas. Del total de los socios cooperativistas, un 33% son mujeres y el 67% hombres.

Considerando los diferentes sectores productivos en los que se enmarca el objeto social de la sociedad cooperativa constituida, la participación masculina en términos porcentuales supera el 70% en los sectores de la agricultura y la pesca, de la industria y la energía, de la construcción y el transporte y de la comunicación y la formación, sector este último en el que el porcentaje es incluso superior al 90%. Este porcentaje se reduce hasta un 62% en el sector del comercio y la reparación, alcanzándose una participación casi paritaria en el sector hostelero.

Finalmente, y en sentido contrario, en el sector de los servicios a las empresas y otros servicios, se ha concentrado una mayor actividad emprendedora por parte de las mujeres, sector en el que, por otra parte, se ha reducido el número total de personas constituyentes de sociedades cooperativas respecto a 2010, en contra de la tendencia general experimentada.

Gráfico 3.54. Personas físicas que constituyen Cooperativas creadas en Andalucía según sexo y actividad económica. Año 2011



Fuente: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

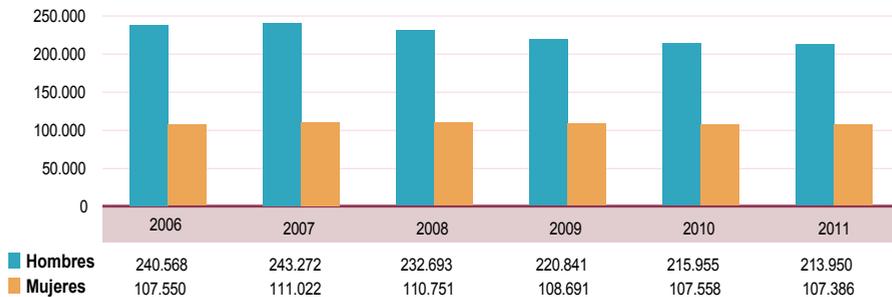
3.5.3. Personas en régimen especial de trabajadores autónomos en Andalucía

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Entre 2006 y 2011 se ha reducido la brecha de género en relación con el trabajo por cuenta propia ya que, si en 2006 un 69,1% de los trabajadores autónomos en Andalucía eran hombres, en 2011 este porcentaje ha bajado al 66,6%.

No obstante, el avance en términos de igualdad se debe más al importante descenso en el número de hombres dados de alta como autónomos (11,1%) durante el periodo, que a la mejora de la situación de las mujeres, pues éstas descienden en 0,02 puntos porcentuales, y todo ello pese al incremento producido en el año 2007.

Gráfico 3.55. Evolución del número de personas de alta como autónomos/as en Andalucía. Años 2006-2011



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

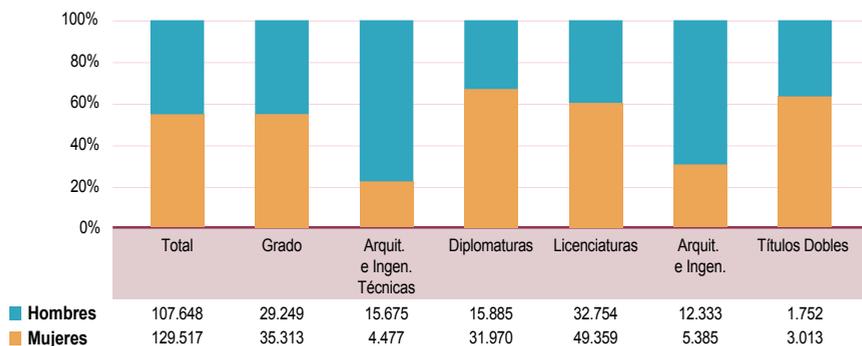
3.5.4. Alumnado matriculado en enseñanzas universitarias en Andalucía

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

En relación con los indicadores relacionados con el ámbito universitario en Andalucía, se analiza en primer lugar la composición por sexo del alumnado.

En el curso académico 2010-2011 se ha registrado un aumento de 21.008 matrículas en el número total de matrículas con respecto al curso anterior, que significa un incremento del 8,9%. La distribución por sexo en este curso es similar a la del curso 2009-2010; un 54,6% del alumnado que cursa estudios en el Sistema Universitario Público Andaluz son mujeres y un 45,4% hombres.

Gráfico 3.56. Alumnado matriculado en enseñanzas universitarias según tipo de enseñanza por sexo en Andalucía. Curso 2010-2011



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Por primera vez, este informe muestra datos sobre el alumnado que cursa estudios de grado y, en conjunto, se aprecia que la distribución por sexo de este alumnado es similar a la de los datos generales. Según el tipo de enseñanza, se observa que las mujeres están presentes en porcentajes cercanos al 60% en diplomaturas, licenciaturas y títulos dobles. En cambio, el número de mujeres matriculadas en las titulaciones de arquitectura e ingenierías es inferior al 30%.

3.5.5. Alumnado que terminó los estudios en 2011 en Andalucía según tipo de estudios

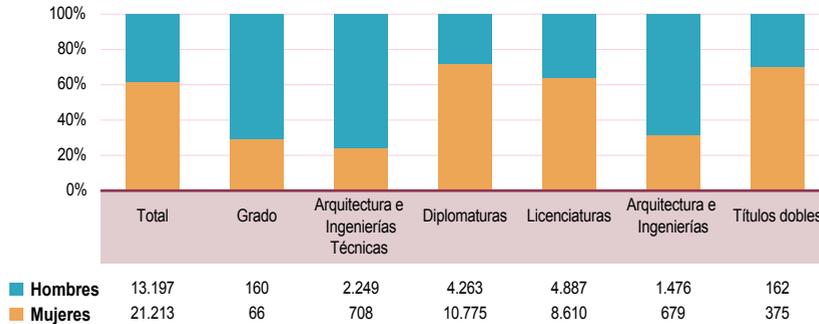
Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

En 2011 se ha incrementado un 5,9% el alumnado que ha terminado sus estudios universitarios con respecto a 2010, siguiendo con la tendencia creciente de cursos anteriores. Este alumnado muestra una composición por sexo similar al alumnado matriculado ya analizado, dado que un 62% de los nuevos titulados son mujeres y un 38% hombres.

Por tipo de estudios, el alumnado que ha terminado estudios de grado en Andalucía pertenece íntegramente a la rama de Ingeniería y Arquitectura en la Universidad de Sevilla, de los que un 29% eran mujeres y un 71% hombres. Esta composición es muy similar a la composición por sexo de los titulados y tituladas en esas mismas ramas en el modelo anterior, las cuales tienen mayor presencia de hombres que de mujeres.

Respecto a las demás ramas de estudio (antiguas licenciaturas y diplomaturas) donde, en conjunto, se da una presencia mayoritaria de mujeres, cabe esperar que, conforme finalicen los estudios de grado, la distribución por sexo reproduzca los sesgos de género existentes en la actualidad.

Por lo que respecta al resto de estudios, se mantiene la tendencia del curso 2009-2010, y finalizan más mujeres en las licenciaturas (63,8%), diplomaturas (71,7%) y títulos dobles (69,8%), mientras que hay más hombres (68,5%) que finalizan los estudios de arquitectura e ingenierías que mujeres (31,5%) y en los estudios de arquitectura e ingeniería técnica los hombres representan el 76,1%, y las mujeres el 23,9%.

Gráfico 3.57. Alumnado que terminó los estudios universitarios en 2011 en Andalucía por tipo de estudio

Nota: El único alumnado que terminó el estudio de grado en Andalucía pertenece a la Universidad de Sevilla y concretamente a la rama de enseñanza "Ingeniería y Arquitectura"

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

3.5.6. Alumnado matriculado en los cursos de doctorado según área de conocimiento en el curso 2010-2011

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

La presencia de mujeres y hombres en cursos de doctorado es equilibrada, siendo el 51,9% mujeres y el 48,1% hombres, aunque la proporción de mujeres ha crecido respecto al curso 2009-2010 en 1,4 puntos porcentuales, disminuyendo la de hombres en idéntica cuantía.

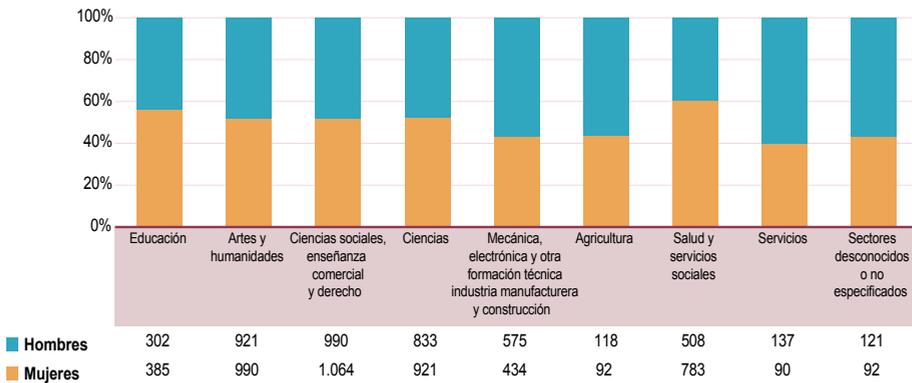
Cuando se observa la distribución por sexo en cada uno de los sectores de enseñanza, se aprecia que en todos la presencia de hombres y mujeres se mueve en torno a la banda de representación equilibrada (40%-60%).

Descendiendo al detalle de los sectores, la presencia de las mujeres es ligeramente superior en las enseñanzas de artes y humanidades (51,8%), ciencias sociales, enseñanza comercial y derecho (51,8%) y ciencias (52%), manteniendo las proporciones del curso 2009-2010. En el área de salud y servicios sociales aumenta en 4 puntos porcentuales la presencia femenina y alcanza ahora el 60% del total.

No obstante, el cambio más significativo se ha producido en el área de educación, ya que, aunque la mayor parte del alumnado siguen siendo mujeres, entre el curso 2009-2010 y 2010-2011 se ha incrementado la presencia de los hombres en 20 puntos porcentuales, pasando a representar un 44% del total del alumnado.

Por lo que se refiere a los sectores con mayoría de hombres entre el alumnado de doctorado, las áreas de agricultura y mecánica siguen siendo elegidas por más hombres que mujeres, si bien el porcentaje de mujeres se incrementa en 5 puntos porcentuales y pasa a representar el 40% del alumnado.

Gráfico 3.58. Alumnado matriculado en cursos de doctorado según sector de la enseñanza en Andalucía. Curso 2010-2011



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

3.5.7. Tesis doctorales aprobadas en Andalucía según área de conocimiento en el curso 2010-2011

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

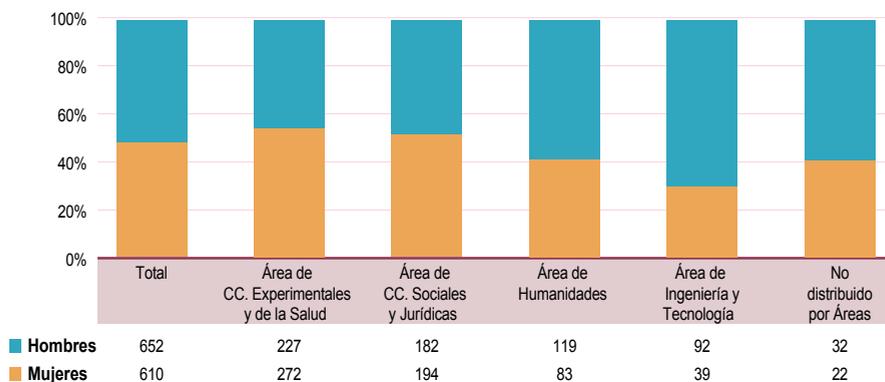
El número de tesis doctorales aprobadas en Andalucía en el curso 2010-2011 se ha reducido un 10,2% respecto al curso anterior. Han disminuido tanto las tesis presentadas por mujeres (-83) como por hombres (-60), aunque más en el caso de las primeras. Este dato interrumpe la tendencia al alza de cursos anteriores, aunque la variación no supone una alteración significativa entre la proporción de tesis presentadas por hombres (51,7%, un punto porcentual más que el curso anterior) y mujeres (48,3%).

En cuanto a las tesis doctorales presentadas por áreas de conocimiento, se puede apreciar que, tanto en las áreas de ciencias experimentales, como en la de ciencias sociales y jurídicas, la presencia de mujeres supera, como en el curso 2009-2010, a la de hombres, con un 54,5% y 51,6%, respectivamente. En cuanto

al área de ingeniería y tecnología sigue siendo mayor la presencia de doctorandos hombres que la de mujeres pero ha aumentado el porcentaje de mujeres doctorandas (del 23% del curso 2009-2010 al 29% en el curso 2010-2011), acercándose a la proporción lograda en el curso 2007-2008 (33%).

El área de humanidades experimenta un cambio considerable con respecto al curso 2009-2010, puesto que el número de tesis aprobadas por doctorandas disminuyó un 32%, siendo en este curso menor el número de tesis aprobadas por mujeres (39,1%) que por hombres, que además presentaron un 4,4% más de tesis que el curso anterior.

Gráfico 3.59. Tesis doctorales aprobadas según área de conocimiento en Andalucía. Curso 2010-2011



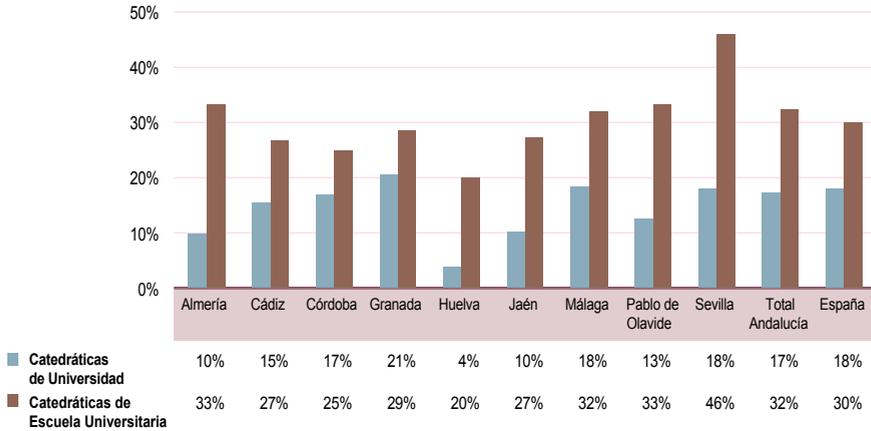
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

3.5.8. Titulares de Cátedras de Universidad y Escuela Universitaria en Andalucía y España en el curso 2010-2011

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

En el curso 2010-2011 el porcentaje de mujeres catedráticas de Universidad en Andalucía se ha incrementado un punto porcentual respecto al curso anterior, alcanzando el 17%. El mismo incremento se ha registrado también en el dato de mujeres catedráticas de Escuelas Universitarias, que alcanza el 32%.

En España los porcentajes no son muy diferentes: algo superior el número de catedráticas de Universidad (18%, un punto porcentual más que en el curso 2009-2010) y algo inferior el de catedráticas de Escuelas Universitarias (30%, como en el curso 2009-2010).

Gráfico 3.60. Mujeres catedráticas de Universidad y de Escuela Universitaria en Andalucía y España. Curso 2010-2011

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

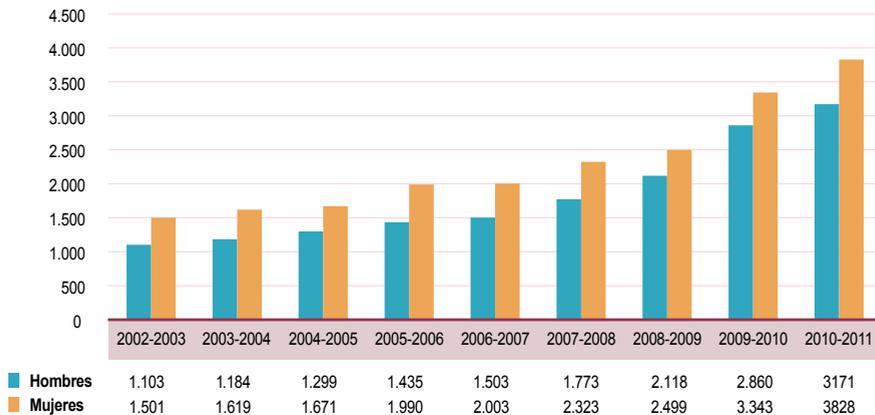
3.5.9. Alumnado de Instituciones de Andalucía con becas Erasmus

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

El programa Erasmus promovido por la Unión Europea y cofinanciado por el Ministerio de Educación y la Junta de Andalucía tiene como misión facilitar la movilidad de estudiantes para que realicen sus estudios en otros países de la UE. Las instituciones que participan en el programa Erasmus, y cuyos datos se recogen gráficamente a continuación, son las Universidades Públicas Andaluzas, Conservatorios superiores de Música y Danza y Escuelas Superiores de Arte Dramático.

Los datos confirman una tendencia al alza en el número total de estudiantes que se acogen a esta beca, alcanzando los 6.999. De ellos, el 54,7% son mujeres y el 45,3% hombres. Con respecto al curso anterior, la proporción de alumnas becadas se ha incrementado 0,8 puntos porcentuales y la de alumnos ha disminuido en la misma proporción.

No obstante, desde una perspectiva más amplia, la evolución desde el curso 2002-2003 muestra que en la distribución por sexo se han ido recortando diferencias, puesto que en ese curso, del total de 2.604 becas Erasmus, 57,6% fueron disfrutadas por las mujeres y un 42,4% por hombres.

Gráfico 3.61. Evolución del alumnado de instituciones de Andalucía con becas Erasmus

Fuente: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

3.5.10. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

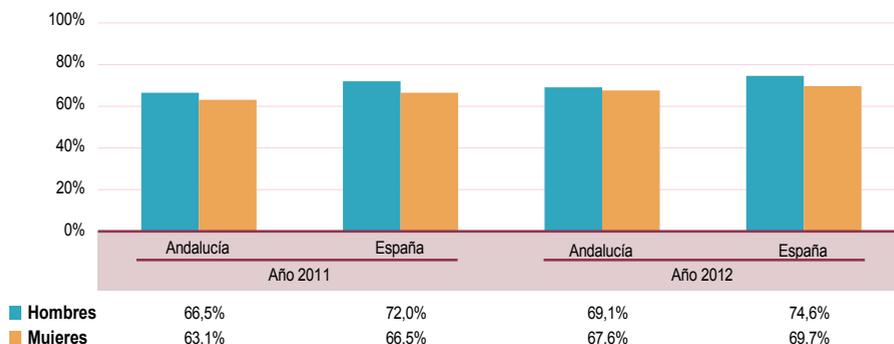
3.5.10.1. Evolución de la proporción de personas que han usado el ordenador según sexo, nivel educativo y situación laboral

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

En el año 2012 se ha producido un acortamiento de la brecha digital de género en Andalucía con respecto al año anterior, puesto que la diferencia en el uso del ordenador ha pasado de 3,4 puntos porcentuales a 1,5 puntos. Para el conjunto del Estado también ha disminuido esta brecha; sin embargo, lo ha hecho en menor medida, de 5,5 puntos en 2011 ha pasado a 4,9 puntos en 2012.

No obstante, el porcentaje de mujeres en España que en 2012 ha utilizado el ordenador en los 3 meses anteriores a la realización de la encuesta del INE (69,7%) supera, en 2,1 puntos porcentuales al porcentaje de mujeres en Andalucía. En el caso de los hombres la diferencia de uso a escala nacional y andaluza es de 5,5 puntos porcentuales. Estas diferencias se han acortado entre 2012 y 2011 en el caso de las mujeres, puesto que la diferencia era de 3,4 puntos y se ha mantenido idéntica en el caso de los hombres.

Gráfico 3.62. Porcentaje de personas de 16 a 74 años que han utilizado el ordenador en los últimos 3 meses. Andalucía y España. Años 2011 y 2012

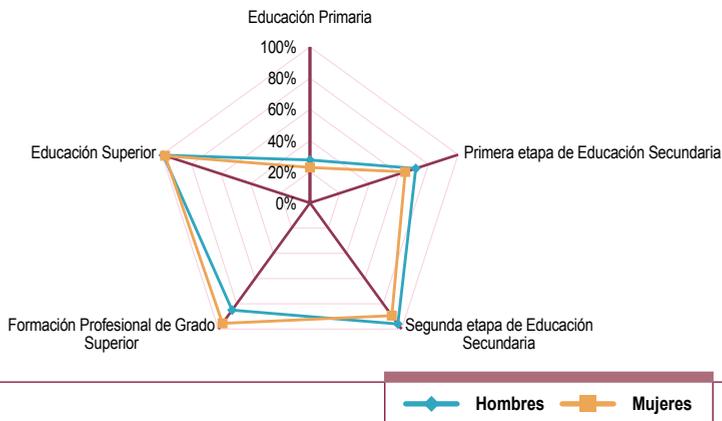


Fuente: INE. Encuesta sobre equipamientos y usos de tecnologías de la información en los hogares 2011 y 2012

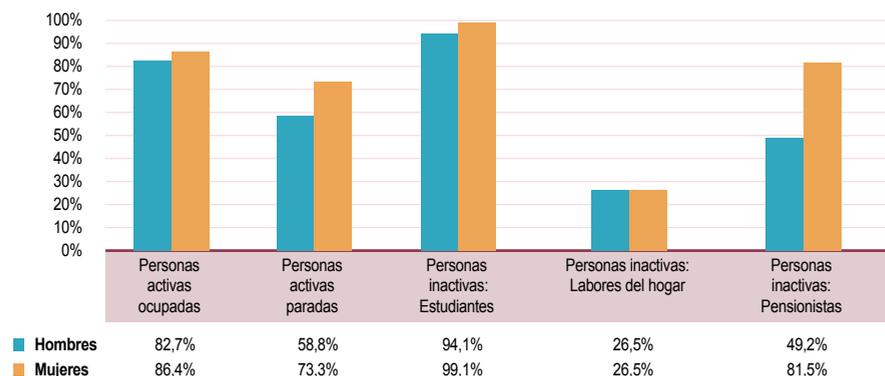
Los datos de uso del ordenador por edades en Andalucía muestran que de los 10 a los 34 años, el porcentaje de mujeres que utilizó el ordenador en los 3 meses anteriores a la realización de la encuesta supera al de hombres, mientras que a partir de los 35 años ocurre lo contrario.

En cuanto a las diferencias en el uso del ordenador según el nivel de estudios, la mayor brecha de género se alcanza entre los hombres y las mujeres con estudios primarios (4,8 puntos porcentuales) o secundarios (7 puntos porcentuales en la primera etapa y 6 en la segunda). Sin embargo, se ha reducido la brecha en los dos primeros grupos socioeconómicos con respecto a 2011, 3,5 puntos porcentuales en el primer grupo y 7,1 en la Educación Secundaria de primera etapa, mientras que crece 5 puntos en la Educación Secundaria de la segunda etapa.

Entre las personas que cuentan con educación superior en 2012, el porcentaje de hombres que utiliza el ordenador supera en 1,2 puntos porcentuales al de mujeres, lo que supone la inversión de la brecha de género con respecto a 2011, ya que en ese año el porcentaje de mujeres con educación superior que utilizaba el ordenador superaba en 2,7 puntos al de hombres. Por otra parte, entre las personas que han terminado los Ciclos Formativos de Grado Superior, el porcentaje de mujeres que utiliza el ordenador supera en 10,5 puntos porcentuales al de los hombres, incrementándose la diferencia respecto a 2011 en 1,9 puntos porcentuales.

Gráfico 3.63. Uso del ordenador en los últimos 3 meses según sexo y nivel de estudios. Año 2012

Cuando se pone en relación el uso del ordenador con la situación laboral de hombres y mujeres, se observa que las mujeres activas estén ocupadas o desempleadas y las estudiantes, usan en mayor grado el ordenador que los hombres en la misma situación. Entre las personas que se dedican a las labores del hogar no se registran diferencias de uso por el sexo.

Gráfico 3.64. Uso del ordenador en los últimos 3 meses según la situación laboral por sexo en Andalucía. Año 2012

Fuente: INE. Encuesta sobre equipamientos y usos de tecnologías de la información en los hogares

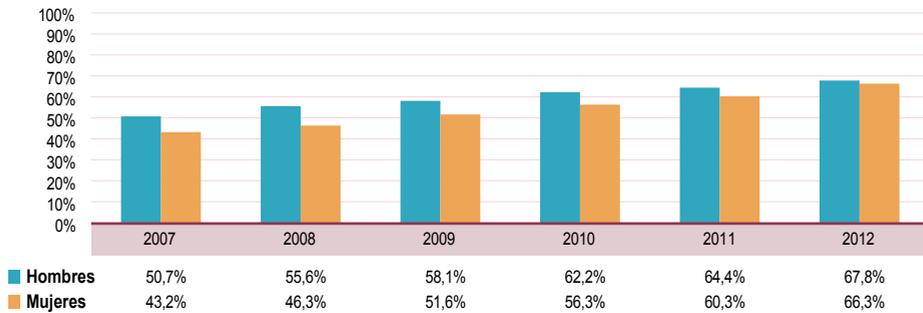
3.5.10.2. Evolución de la proporción de personas que han usado Internet en Andalucía según sexo

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Entre 2007 y 2012 la diferencia en el uso de Internet por parte de hombres y mujeres se ha acortado en Andalucía, puesto que en 2007 la brecha digital alcanzaba los 7,4 puntos porcentuales y en 2012 ha quedado reducida a 1,5 puntos porcentuales.

Además, en función de las edades, la brecha digital se invierte, es decir, el porcentaje de mujeres que utilizan Internet supera al de los hombres. Como en el apartado anterior, este fenómeno se da en los grupos de edad de 10 a 34 años.

Gráfico 3.65. Evolución del porcentaje de personas que han usado internet en los últimos 3 meses en Andalucía según sexo. Periodo 2007-2012



Fuente: INE. Encuesta sobre equipamientos y usos de tecnologías de la información en los hogares

En el año 2012 el grupo de usuarios y usuarias frecuentes de Internet, es decir, quienes utilizan Internet al menos una vez por semana, muestra que el 59,3% de las mujeres y el 64,6% de los hombres responden a este perfil. Los datos a escala nacional muestran que el 59% de las mujeres y el 64,6% de los hombres utilizaron Internet al menos una vez por semana en los 3 meses anteriores a la realización de la encuesta.

Respecto a algunos usos específicos de Internet por parte de hombres y mujeres, tales como las compras, se siguen apreciando diferencias significativas en la incorporación de las mujeres a estas funcionalidades de la red. En Andalucía, en el año 2012, el 23% de los hombres y el 12,8% de las mujeres realizó alguna compra en Internet en los 3 meses anteriores a la realización de la encuesta. En comparación con 2011, el uso en Andalucía muestra que el porcentaje de hombres que compró por Internet se incrementó en 6,3 puntos porcentuales y el de mujeres en 0,2. A escala nacional los datos muestran que en 2012 un 25,2% (21,4% en 2011) de los hombres y un 19,4% (16,4% en 2011) de las mujeres utilizó Internet con este fin.

3.6. EDUCACIÓN

Los datos de la Realidad en el ámbito de la educación que se muestran a continuación se refieren a la educación no universitaria que comprende de los 0 a los 18 años, siendo obligatoria la que se desarrolla de los 6 a los 16 años. Los indicadores seleccionados se centran en el primer y segundo ciclo de la Educación Infantil (0 a 3 años y 3 a 5 años), la tasa de idoneidad de la Educación Obligatoria, el alumnado de Bachillerato y el de los Ciclos Formativos para la Formación Profesional. También se presentan indicadores relativos a los servicios auxiliares prestados por los centros educativos de la etapa obligatoria, para favorecer la conciliación de la vida familiar y profesional de padres y madres y los datos del alumnado de la educación de personas adultas, puesto que ambos son servicios prestados por la Junta de Andalucía en el ámbito de sus competencias educativas. Como novedad respecto a anteriores informes, se incluyen datos sobre la tasa de aprobados de chicos y chicas en distintos niveles de su escolarización.

El papel de la educación no universitaria en el impulso de la igualdad de mujeres y hombres es triple. Por un lado, la educación proporciona instrucción académica a los chicos y a las chicas, conduciéndoles hacia la finalización exitosa de la etapa obligatoria, de modo que puedan luego acceder al mercado laboral con garantías de permanencia o continuar su formación en otras etapas educativas para incorporarse posteriormente al mundo profesional. Con ello el sistema educativo abre la posibilidad a que la juventud pueda adquirir autonomía personal y desarrollar así sus inquietudes personales y profesionales en igualdad de condiciones contribuyendo, con la aportación de su talento, al crecimiento económico.

Esta relación indisoluble entre la educación y el crecimiento económico se ha recogido en la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea, la cual ha fijado, entre sus objetivos para alcanzar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que la tasa de abandono escolar no exceda el 10% para el conjunto de la UE ni el 15% en el caso de España.

Los indicadores actuales de nuestro sistema educativo muestran que el rendimiento escolar de chicos y chicas dista aún del objetivo de éxito escolar fijado por la estrategia Europa 2020 siendo, además, inferior el rendimiento de los alumnos que el de las alumnas. No obstante, como puede apreciarse en los datos que se ofrecen a continuación, la diferencia en el rendimiento de alumnos y alumnas está disminuyendo curso a curso, lo que también está condicionado por el nuevo contexto económico y de dificultad laboral.

En segundo lugar, la prestación de servicios auxiliares en los centros educativos en la etapa de la Educación Infantil (de 0 a 5 años), juega un papel esencial en la conciliación de la vida familiar y laboral de mujeres y hombres ya que facilitan, a quienes se hacen cargo del cuidado de los menores durante la infancia, mujeres en su mayoría, la ampliación significativa de sus posibilidades de participación en el mercado laboral.

Atendiendo a los objetivos fijados por el Consejo de la Unión Europea en 2002 para que los Estados aseguren que el 90% de los menores de 3 a 5 años y el 30% de los de 0 a 3 dispongan de una plaza educativa, la Junta de Andalucía ha incrementado curso a curso las plazas educativas sostenidas con fondos públicos habiendo ya alcanzado los objetivos de la UE, como se aprecia en los indicadores que presenta este epígrafe.

Por último y, no menos importante, la educación juega un papel crucial en la adquisición de valores y principios de convivencia igualitarios ya que es en los centros educativos donde encontramos una amplia capacidad para promover una cultura de igualdad entre hombres y mujeres, para eliminar estereotipos sexistas y para fomentar que las relaciones entre los y las adolescentes se basen en el respeto mutuo, previniendo así potenciales conductas violentas.

En esta búsqueda de remoción de los estereotipos desde la escuela, la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece que la administración educativa debe fomentar la diversificación profesional como forma de promover una elección académica y profesional libre y como vía de eliminación progresiva de la segregación ocupacional vertical y horizontal. Para analizar esta cuestión resultan especialmente interesantes los indicadores sobre la composición por sexo del alumnado de las ramas del bachillerato y la formación profesional, donde aún se detectan especialidades claramente feminizadas y masculinizadas.

Por tanto, la búsqueda de una mayor igualdad en el ámbito educativo no universitario presenta grandes retos desde el punto de vista económico, social y cultural que deben ser atendidos a través de la obtención de mayor información sobre la realidad, que permita diseñar políticas educativas certeras en aquellos ámbitos específicos necesitados de mayor acción política.

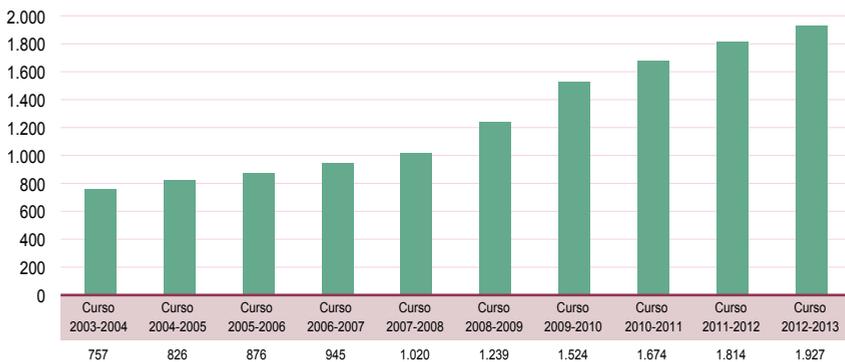
3.6.1. Evolución del número de centros educativos y alumnado de primer ciclo de Educación Infantil

Consejería de Educación

Durante estos últimos años, como parte del sistema de bienestar social, y en el marco de las medidas de apoyo a las familias andaluzas, se ha constituido una red de centros de primer ciclo de Educación Infantil para niños y niñas menores de tres años, con el doble objetivo de favorecer su desarrollo integral y armónico y ayudar a sus familias a conciliar la vida familiar y laboral.

Desde 2003 se observa un progresivo aumento en el número de centros: de 757 centros en el curso 2003-2004 se ha pasado a 1.927 centros en el curso 2012-2013, lo que supone un incremento del 154,6%. Por otra parte, entre el curso 2012-2013 y el curso anterior el incremento ha sido del 6,2%.

Gráfico 3.66. Evolución del número de Centros de Primer Ciclo de Educación Infantil en Andalucía 2003-2013

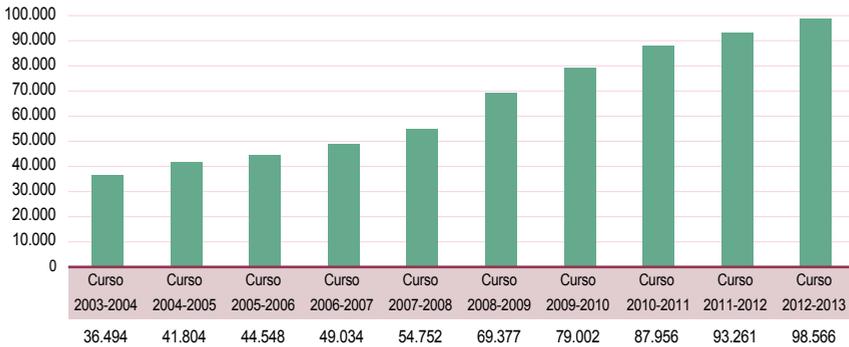


Fuentes: Cursos 2003-2007: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. A partir del curso 2008-2009: Consejería de Educación

El Decreto 428/2008, de 29 de julio, prevé expresamente un incremento progresivo de la oferta de plazas en centros que impartan exclusivamente el primer ciclo de Educación Infantil. Con todo ello, se está facilitando el acceso de las familias a estas plazas y se están sentando las bases para universalizar la Educación Infantil de 0 a 3 años, es decir, para que en el horizonte de dos legislaturas se pueda cubrir toda la demanda.

El número de alumnos en centros de Primer Ciclo de Educación Infantil ha ido aumentando paulatinamente desde el curso 2003-2004. Para el curso 2012-2013 el alumnado se habrá incrementado un 5,7% respecto del curso 2011-2012.

Gráfico 3.67. Evolución del alumnado en centros de Primer Ciclo de Educación Infantil en Andalucía. Periodo 2003-2013



Nota: Datos estimados para el curso 2012-2013

Fuentes: Cursos 2003-2007: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. A partir del curso 2008-2009: Consejería de Educación

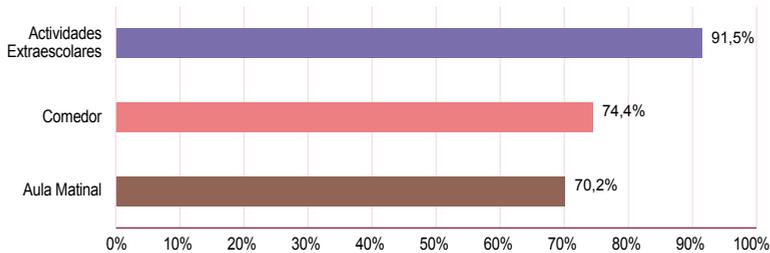
3.6.2. Centros educativos que ofrecen servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares

Consejería de Educación

Los servicios complementarios de aula matinal, actividades extraescolares y comedor, favorecen en gran medida la igualdad de oportunidades de padres y madres para acceder al mercado laboral puesto que son un instrumento de importancia vital para conciliar la vida familiar y laboral.

Desde el curso 2002-2003 está en marcha en Andalucía el Plan de Apertura de Centros, que consiste, a grandes rasgos, en la ampliación del horario de apertura de los centros docentes y en una mejora de la oferta de actividades extraescolares y de servicios educativos complementarios, tales como el comedor escolar o la atención al alumnado a partir de las siete y media de la mañana.

Gráfico 3.68. Centros educativos que ofertan servicios de Aula matinal, Comedor y Actividades Extraescolares en Andalucía. Curso 2012-2013



Nota: Porcentajes sobre el total de centros acogidos al Plan de Apertura
Fuente: Consejería de Educación

De los centros acogidos a este Plan, un 91,5% facilita el desarrollo de actividades extraescolares, un 74,4% cuenta con servicio de comedor y un 70,2% tiene a disposición de las familias el servicio de aula matinal. Con respecto al curso 2011-2012 los centros que prestan el servicio de comedor aumentan 0,7 puntos porcentuales, los que cuentan con aula matinal disminuyen 0,2 puntos porcentuales y los que ofrecen actividades extraescolares disminuyen 0,4 puntos porcentuales.

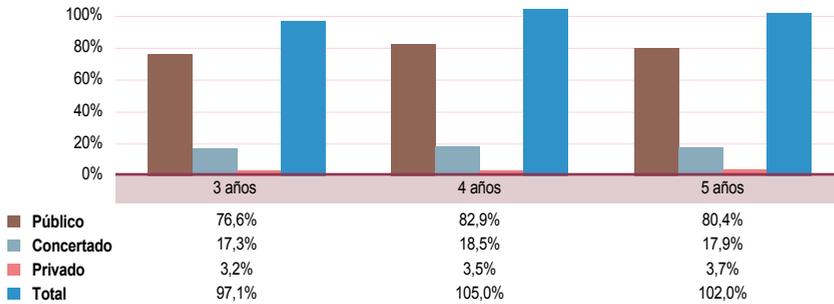
3.6.3. Tasa de escolarización del alumnado de 3 a 5 años en Andalucía

Consejería de Educación

La tasa de escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil se aproxima al 100%, a pesar de que es un nivel de enseñanza no obligatoria. Además la escolarización se produce, casi en su totalidad, en centros sostenidos con fondos públicos (centros públicos y centros concertados).

A lo largo de los cursos se observa un progresivo aumento del porcentaje de alumnos y alumnas escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos, como consecuencia de la política iniciada para incrementar la gratuidad de la enseñanza en estos niveles, especialmente intenso en la escolarización de 4 y 5 años. En estas edades, ha aumentado la escolarización en centros públicos y concertados con respecto al curso 2009-2010, mientras que la escolarización en los centros privados se ha reducido.

Gráfico 3.69. Tasas de escolarización de Segundo Ciclo de Educación Infantil según edad y titularidad de los centros educativos en Andalucía. Curso 2010-2011



Fuente: Consejería de Educación

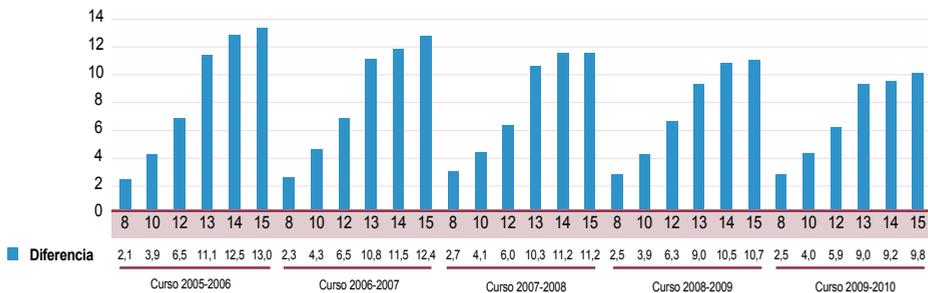
3.6.4. Tasa de idoneidad de las edades de la enseñanza educativa obligatoria en Andalucía

Consejería de Educación

Las tasas de idoneidad en diferentes edades del alumnado, es decir, el porcentaje de alumnos y alumnas matriculados en el curso que por su edad les corresponde, son una importante medida de los resultados del sistema educativo.

Es una constante en todos los cursos escolares que la tasa de idoneidad sea siempre superior para las alumnas que para los alumnos. La diferencia se acentúa a medida que la edad aumenta, registrando sus mayores diferencias en el alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria. No obstante, en el último curso del que se dispone de datos, 2009-2010, se observa que la diferencia en la tasa de idoneidad entre alumnas y alumnos ha descendido con respecto al curso anterior en todas las edades.

Gráfico 3.70. Evolución de las diferencias en Tasa de Idoneidad entre alumnas y alumnos en las edades de la enseñanza obligatoria en Andalucía



Nota: Puntos porcentuales Alumnas-Alumnos
Fuente: Consejería de Educación

3.6.5. Evolución del alumnado de Bachillerato en Andalucía según rama de conocimiento

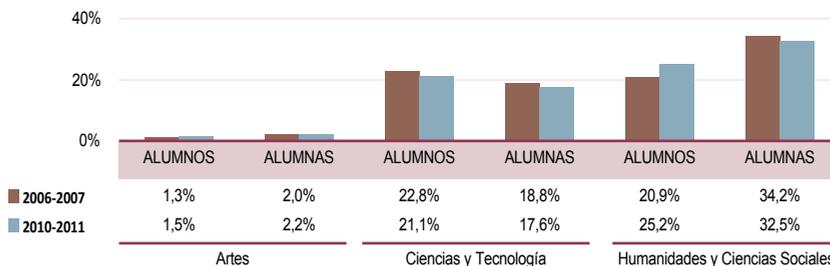
Consejería de Educación

En el curso 2010-2011, el número de alumnas (72.516) que cursaron enseñanzas post obligatorias en Bachillerato es superior al de alumnos (66.260), y representan un 52,2% y un 47,8% respectivamente.

La rama de Ciencias y Tecnología es la más demandada por los alumnos y las modalidades de Arte junto con Humanidades y Ciencias Sociales son las más solicitadas por las alumnas.

Entre los cursos 2006-2007 y 2010-2011 la diferencia entre el porcentaje de alumnas y alumnos que cursan el Bachillerato de Artes se ha mantenido estable, mientras que se ha reducido en 0,4 puntos porcentuales la del alumnado de Bachillerato científico-técnico así como la del Bachillerato de humanidades y ciencias sociales; en este último caso en 6 puntos porcentuales, debido al trasvase de alumnos del bachillerato científico al humanístico entre estos dos cursos.

Gráfico 3.71. Evolución porcentual del Alumnado de Bachillerato según rama y curso escolar en Andalucía



Nota: Porcentaje sobre el total del alumnado de cada curso

Fuente: Consejería de Educación

3.6.6. Alumnado de Ciclos Formativos según curso y nivel en Andalucía

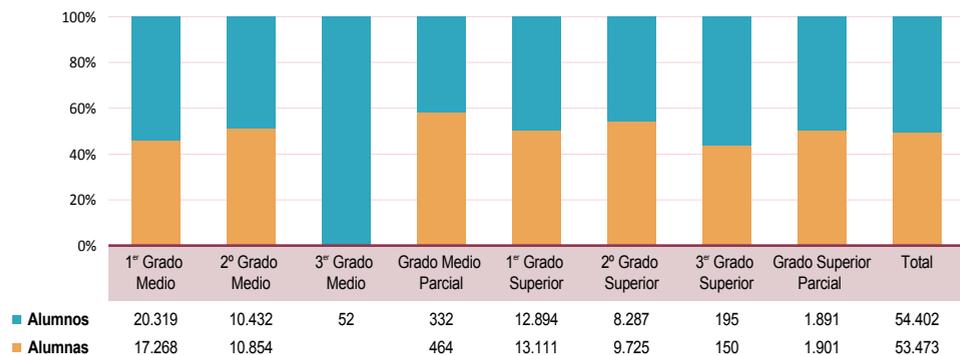
Consejería de Educación

El alumnado que cursa Ciclos Formativos en Andalucía está compuesto por un 49,6% de alumnas y un 50,4% de alumnos. En dos años, entre el curso 2008-2009 y el curso 2010-2011 el alumnado se ha incrementado un 13,9%, si bien este incremento ha sido mayor en el caso de los alumnos (19%), que en el de las alumnas (9%), quienes en el curso 2008-2009 suponían el 51,9% del total del alumnado.

Atendiendo al alumnado según los Ciclos Formativos, la composición por sexo presenta algunas variaciones. En el primer curso de grado medio los alumnos suponen el 52% del total, mientras que en el segundo curso del grado medio su presencia baja hasta el 48%. Algo similar ocurre con el grado superior, puesto que en el primer curso los alumnos suponen el 50% del total mientras que en el segundo curso disminuyen al 46%.

En la oferta parcial de Ciclos Formativos las alumnas suponen el 58,2% del total en el caso del grado medio, mientras que en el superior la composición por sexo es del 50% de alumnos y alumnas. Estos ciclos están dirigidos a personas mayores de 18 años que posean la titulación necesaria para ciclos formativos (Grado en Educación Secundaria para ciclos Formativos de Grado Medio o Bachillerato para Ciclos Formativos de Grado Superior) o que hayan superado la correspondiente prueba de acceso a ciclos formativos.

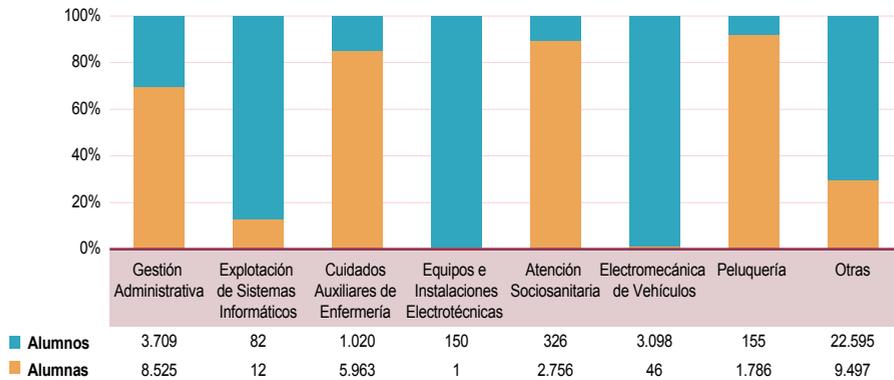
Gráfico 3.72. Alumnado de ciclos formativos según nivel en Andalucía. Curso 2010-2011



Fuente: Consejería de Educación

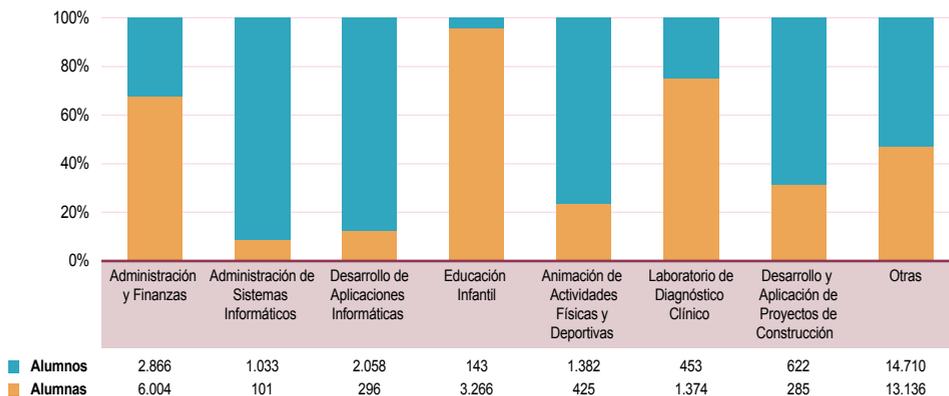
Con respecto a las preferencias de alumnas y alumnos por las diferentes familias profesionales, se observan diferencias notables que persisten curso a curso. El gráfico muestra que las familias profesionales suelen estar altamente feminizadas o masculinizadas, y ninguna de ellas alcanza la representación equilibrada del 40%-60% de uno u otro sexo. La más cercana a esta banda de equilibrio es la rama de Gestión Administrativa, con un 70% de alumnas y un 30% de alumnos.

Los alumnos se concentran en las familias de Electromecánica de Vehículos, Equipos e Instalaciones Electrotécnicas y Explotación de Sistemas Informáticos, mientras que Peluquería, Atención Sociosanitaria, Cuidados Auxiliares de Enfermería y la antes mencionada Gestión Administrativa, son mayoritariamente femeninas.

Gráfico 3.73. Alumnado de ciclos formativo de grado medio por familia profesional en Andalucía. Curso 2010-2011

Fuente: Consejería de Educación

En el grado superior, también se observan familias donde la población está formada mayoritariamente por hombres o mujeres. Así, las familias profesionales de Administración y Finanzas, Educación Infantil y Laboratorio de Diagnóstico Clínico son mayoritariamente femeninas, alcanzando hasta un 95,8% la representación femenina en la familia de Educación Infantil. Sin embargo las familias profesionales de Administración de Sistemas Informáticos, Desarrollo de Aplicaciones Informáticas y Animación de Actividades Físicas y Deportivas son prácticamente masculinas, alcanzándose un 91,1% en la familia de Administración de Sistemas Informáticos o un 87,4% en la de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.

Gráfico 3.74. Alumnado de ciclos formativos de grado superior por familia profesional en Andalucía. Curso 2010-2011

Fuente: Consejería de Educación

3.6.7. Tasas de aprobados en diversos ciclos de la educación según materia y sexo

Consejería de Educación

La tasa de aprobados en el curso 2009-2010 de los centros educativos en Andalucía en los niveles de 3^{er} ciclo de primaria, 4^o de ESO, 2^o de Bachillerato y ciclos de grado superior, muestra que, en general, las alumnas presentan mejor rendimiento que los alumnos. Las diferencias en la tasa de aprobados ronda los 9 puntos en la asignatura de lengua y los 4 puntos en las asignaturas de matemáticas o ciencias.

En 3^{er} ciclo de primaria y 4^o de ESO, las alumnas mejoran los resultados de los alumnos en todas las materias. Lo mismo ocurre en 2^o de Bachillerato, con la excepción de la asignatura de francés en la que los chicos obtienen una tasa ligeramente superior de aprobados.

Tasa de aprobados por materias de 3 ^{er} ciclo de primaria			
Asignatura	Alumnos	Alumnas	Total
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	82,3%	87,7%	84,9%
Inglés	76,2%	85,7%	80,8%
Lengua castellana y literatura	81,1%	89,3%	85,0%
Matemáticas	80,2%	84,8%	82,4%

Tasa de aprobados por materias de 4 ^o curso de la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)			
Asignatura	Alumnos	Alumnas	Total
Ciencias Sociales, Geografía e Historia	80,0%	82,9%	81,5%
Inglés	79,0%	84,4%	81,8%
Lengua Castellana y Literatura	75,2%	84,1%	79,7%
Matemáticas	72,6%	77,9%	75,3%
Biología y Geología	87,1%	89,9%	88,6%
Física y Química	82,2%	86,2%	84,1%
Tecnología	83,9%	84,5%	84,1%

Tasa de aprobados por materias comunes de 2 ^o curso de Bachillerato			
Asignatura	Alumnos	Alumnas	Total
Historia de la Filosofía	85,1%	88,5%	87,0%
Historia de España	86,4%	87,3%	86,9%
Lengua Castellana y Literatura II	84,1%	88,3%	86,4%
Francés	91,9%	91,5%	91,7%
Lengua Extranjera II	85,3%	87,4%	86,5%

También en los Ciclos Formativos de grado superior, las alumnas muestran un mejor rendimiento en términos generales aunque, en algunas asignaturas vinculadas a ramas científicas o técnicas, los alumnos obtienen una tasa de aprobado más alta que sus compañeras, tales como el desarrollo de aplicaciones informáticas, el desarrollo de proyectos mecánicos, las instalaciones electrotécnicas o la producción acuícola.

Tasa de titulados en Ciclos Formativos de Grado Superior

Asignatura	Alumnos	Alumnas	Total	Asignatura	Alumnos	Alumnas	Total
Administración de sistemas informáticos	75,5%	78,0%	75,8%	Información y comercialización turística	53,8%	60,2%	58,6%
Administración y finanzas	70,7%	75,9%	74,4%	Instalaciones electrotécnicas	78,2%	66,7%	78,1%
Agencias de viajes	46,5%	60,4%	55,7%	Integración social	98,4%	98,3%	98,3%
Alojamiento	97,4%	90,1%	91,9%	Interpretación de la lengua de signos	84,0%	78,4%	79,0%
Análisis y control	100,0%	100,0%	100,0%	Laboratorio de análisis y de control de calidad	91,4%	90,9%	91,1%
Anatomía patológica y citología	88,5%	91,5%	90,7%	Laboratorio de diagnóstico clínico	90,2%	93,5%	92,7%
Animación de actividades físicas y deportivas	85,3%	90,2%	86,5%	Mantenimiento aeromecánico	69,0%	-	69,0%
Animación sociocultural	97,0%	96,7%	96,8%	Mantenimiento de equipo industrial	82,3%	-	82,3%
Animación turística	100,0%	100,0%	100,0%	Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso	77,5%	-	77,5%
Asesoría de imagen personal	85,7%	97,0%	95,9%	Navegación, pesca y transporte marítimo	88,5%	-	88,5%
Automoción	95,4%	100,0%	95,4%	Óptica de anteojería	100,0%	100,0%	100,0%
Comercio internacional	70,0%	76,8%	73,7%	Ortoprotésica	93,3%	100,0%	96,4%
Construcciones metálicas	92,1%	100,0%	92,3%	Patronaje	100,0%	91,7%	92,9%
Desarrollo de aplicaciones informáticas	48,1%	34,1%	46,2%	Prevención de riesgos profesionales	42,3%	57,5%	50,2%
Desarrollo de productos electrónicos	82,2%	75,0%	82,0%	Producción acuícola	87,5%	66,7%	81,8%
Desarrollo de productos en carpintería y mueble	50,0%	100,0%	55,6%	Producción de audiovisuales, radio y espectáculos	87,2%	87,2%	87,2%
Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de mantenimiento	87,8%	-	87,8%	Producción en industrias de artes gráficas	75,0%	100,0%	83,3%
Desarrollo de proyectos mecánicos	93,8%	50,0%	88,9%	Producción por mecanizado	89,6%	100,0%	89,8%
Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas	87,0%	83,3%	86,2%	Prótesis dentales	86,8%	91,1%	89,2%
Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción	81,0%	86,5%	82,9%	Química ambiental	100,0%	100,0%	100,0%
Dietética	91,8%	94,3%	93,9%	Radioterapia	100,0%	100,0%	100,0%
Diseño y producción editorial	81,5%	86,7%	83,3%	Realización de audiovisuales y espectáculos	88,1%	82,0%	86,3%
Documentación sanitaria	100,0%	98,7%	99,0%	Realización y planes de obra	94,1%	94,4%	94,2%
Educación infantil	80,0%	82,3%	82,3%	Restauración	86,2%	87,5%	86,8%
Estética	100,0%	92,6%	92,7%	Salud ambiental	95,9%	91,1%	93,1%
Gestión comercial y marketing	52,6%	62,1%	57,3%	Secretariado	52,1%	60,6%	59,2%
Gestión del transporte	31,6%	49,5%	38,8%	Servicios al consumidor	100,0%	100,0%	100,0%
Gestión y organización de empresas agropecuarias	78,9%	87,5%	81,1%	Sistemas de regulación y control automáticos	79,8%	100,0%	80,0%
Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos	84,1%	84,2%	84,1%	Sistemas de telecomunicación e informáticos	84,3%	81,0%	84,1%
Higiene bucodental	100,0%	99,6%	99,7%	Sonido	87,4%	90,9%	87,6%
Imagen	80,2%	83,6%	81,8%	Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque	100,0%	-	100,0%
Imagen para el diagnóstico	96,0%	94,7%	95,1%	Total	74,8%	80,4%	77,8%
Industria alimentaria	100,0%	100,0%	100,0%				
Industrias de proceso químico	100,0%	100,0%	100,0%				

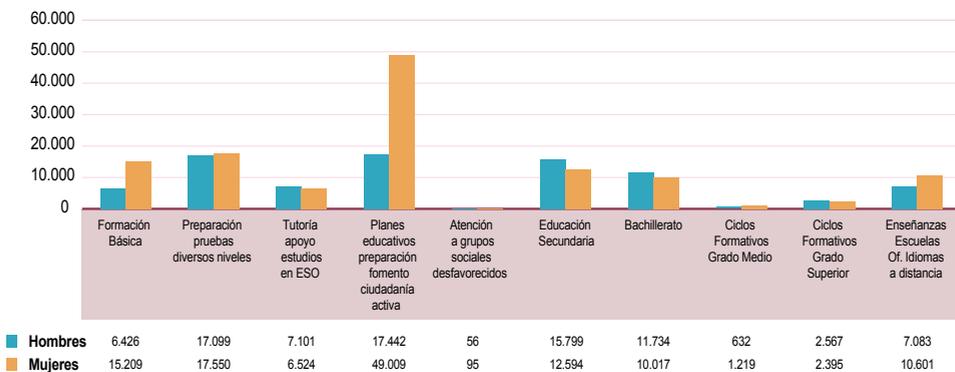
3.6.8. Alumnado de Educación de Personas Adultas

Consejería de Educación

Del conjunto de las enseñanzas que componen la Educación de Personas Adultas, el 59,3% son mujeres y el 40,7% hombres en el curso 2010-2011. El alumnado se ha incrementado en un 19% con respecto al curso anterior, siendo el incremento del 10% en el caso de las alumnas y del 36% en el de los alumnos. Este incremento desigual en el número de alumnos y alumnas ha dado lugar a un mayor equilibrio en la composición por sexo del alumnado, ya que en el curso anterior era del 35,7% de alumnos y del 64,3% de alumnas.

En dos de las enseñanzas que reúnen el mayor alumnado, formación básica y planes educativos para el fomento de la ciudadanía activa, las mujeres suponen el 70% del total y en las enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas a distancia las mujeres suponen un 60% del total del alumnado. En las enseñanzas que preparan para la realización de pruebas de distintos niveles, la composición por sexo es paritaria. Por su parte, los hombres son mayoría en las tutorías de apoyo para los estudios de ESO, la Educación Secundaria y el Bachillerato y los Ciclos Formativos de grado superior (en torno a un 55% en los estudios mencionados).

Gráfico 3.75. Alumnado de Educación de Personas Adultas. Curso 2010-2011



Fuente: Consejería de Educación

3.7. VIVIENDA

En la Comunidad Autónoma Andalucía, la Ley reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, promulgada en 2010, establece que los poderes públicos deben favorecer el acceso a una vivienda digna en igualdad de oportunidades para hombres y mujeres que tengan vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de Andalucía.

Con anterioridad a la aprobación de la Ley mencionada, la administración autonómica aprobó el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 para facilitar el acceso de la ciudadanía a la propiedad, el alquiler y la rehabilitación de viviendas. El texto del Plan pone de manifiesto que la Administración es consciente de la especial dificultad de acceso a la vivienda de algunos colectivos como las familias numerosas, las monoparentales (encabezadas por mujeres de manera mayoritaria), los jóvenes, las personas mayores de 65 años, las que proceden de rupturas familiares, las que tienen miembros en situación de dependencia, y las que son víctimas del terrorismo o de la violencia de género y para ello contempla diversas medidas específicas.

Los datos que se presentan en este epígrafe sobre regímenes de tenencia de la vivienda principal en Andalucía corresponden a la explotación que hace el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida 2010 realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su observación muestra que, en términos generales, la propiedad es el régimen mayoritario de titularidad de la vivienda principal y que, en conjunto, no se registran diferencias significativas entre hombres y mujeres, si bien sí pueden apreciarse algunas desigualdades en los datos por cohortes de edad.

Por otra parte y como novedad en esta edición del Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto, se presentan los datos sobre el acceso a viviendas en régimen de propiedad y alquiler del Plan Concertado de Vivienda y Suelo.

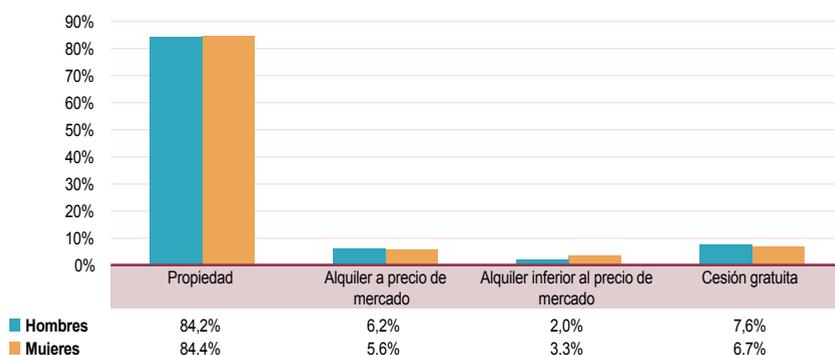
3.7.1. Regímenes de tenencia de la vivienda principal en Andalucía

Consejería de Fomento y Vivienda

Según la metodología de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), los regímenes de tenencia de la vivienda principal pueden ser propiedad, alquiler a precio de mercado, alquiler a precio inferior de mercado y cesión gratuita.

Los últimos datos disponibles de la ECV, correspondientes a 2010, muestran que un 84,2% de los hombres y un 84,4% de las mujeres tenían su vivienda principal en régimen de propiedad. Un 6,2% de los hombres y un 5,6% de las mujeres vivían en una vivienda de alquiler a precio de mercado, y un 2% de los hombres y un 3,3% de las mujeres vivían en alquiler a precio inferior de mercado. El último tipo de tenencia, la cesión gratuita, es el régimen en el que se encuentra el 7,6% de los hombres y el 6,7% de las mujeres.

Gráfico 3.76. Hogares según régimen de tenencia de la vivienda principal en Andalucía. Año 2010



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE

Observando la evolución de los datos de la ECV entre 2009 y 2010, se puede apreciar una evolución al alza (2,5 puntos porcentuales), en el porcentaje de mujeres que tienen su vivienda principal en propiedad y una disminución en el caso de los hombres (0,8 puntos porcentuales).

En el régimen de alquiler a precio de mercado, en 2010 se observa una ligera diferencia de los porcentajes de hombres (6,2%) y mujeres (5,6%). Con respecto a 2009 el porcentaje de hombres se ha incrementado en 1,1 puntos porcentuales y el de las mujeres en 0,7 p.p.

Respecto al alquiler a precio inferior al de mercado, en 2010 se registra un descenso leve en el caso de los hombres, con un 2% comparado con el 2,4% de 2009. Aún así, parece haberse estabilizado dicho descenso, ya que entre 2007 y 2009 la variación ha sido sólo de -0,3 puntos porcentuales, mientras que entre 2006 y 2007 el descenso fue de 2,2 puntos porcentuales. Por otra parte, en el caso de las mujeres se ha registrado una disminución entre 2009 (4,1%) y 2010 (3,3%), siguiendo la tendencia descendente iniciada en 2006.

Por último, en el régimen de la cesión gratuita y con respecto a 2009 se incrementa ligeramente el porcentaje de hombres (0,1 puntos porcentuales) alcanzando el 7,6%, mientras que descienden al 6,7% las mujeres que tienen este tipo de titularidad, 2,4 p.p. menos que en 2009.

3.7.2. Hogares en régimen de propiedad según sexo y grupo de edad

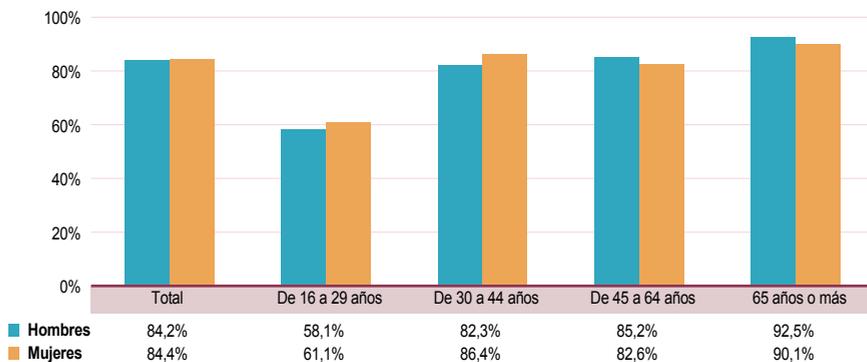
Consejería de Fomento y Vivienda

Puesto que la propiedad es el régimen de tenencia más frecuente entre los hombres y mujeres andaluces, un 84,2% y un 84,4% respectivamente, el análisis profundiza en cómo se relaciona la titularidad de la vivienda en propiedad con la variable de edad.

En el gráfico se aprecia que, a mayor edad, es más frecuente el régimen de propiedad, con la excepción del segmento de mujeres en la franja de edad de 45 a 64 años, que es el segundo más bajo de todas las cohortes tras el grupo de 16 a 29 años. En el caso de los hombres el porcentaje de propietarios aumenta conforme a la edad, siendo superior al de las mujeres en las franjas de edad de 45 a 64 años y de 65 y más años.

Gráfico 3.77.

Hogares en régimen de propiedad según sexo y edad de la persona de referencia en Andalucía. Año 2010



Nota: Porcentajes sobre el total de regímenes de tenencia de la vivienda principal

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE

En la franja de 16 a 29 años se registra una variación importante con respecto a los datos de 2009, puesto que los hombres propietarios han pasado de ser el 70,6% al 58,1%, descendiendo 12,5 puntos porcentuales, mientras que las propietarias han pasado del 71,2% en 2009 al 61,1% en 2010, disminuyendo en 10,1 puntos porcentuales.

En la franja de 30 a 44 años, se registra tradicionalmente un mayor porcentaje de propietarias que de propietarios, aunque la distancia se ha acortado pasando de 5,5 puntos porcentuales en 2009 a 4,1 puntos porcentuales en 2010. La variación de esta diferencia está determinada por el aumento en el número de propietarias de este grupo de edad del 83,4% al 86,4% y el incremento en el número de propietarios del 77,9% al 82,3% entre 2009 y 2010.

En la franja inmediatamente posterior, de 45 a 64 años, en 2010 la diferencia en puntos porcentuales entre los hombres y mujeres con vivienda en propiedad se sitúa en 2,6 frente a la diferencia de 5,8 puntos porcentuales de 2009.

En la franja de 65 y más años el número de propietarios en 2010 (92,5%) decrece con respecto a 2009 (93,7%) en 1,2 puntos porcentuales, mientras que en el caso de las propietarias, entre 2010 (90,1%) y 2009 (82,7%), se registra un incremento de 7,4 puntos porcentuales.

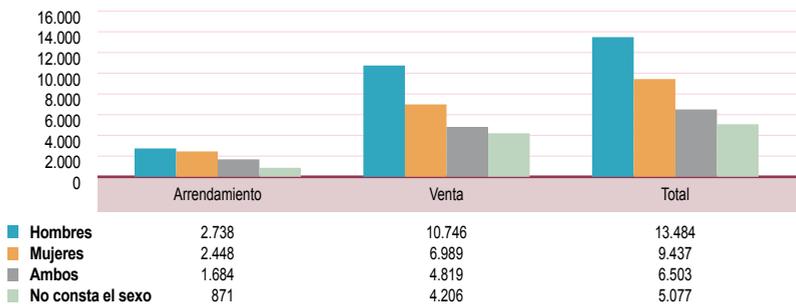
3.7.3. Personas beneficiarias del Plan Concertado de Vivienda y Suelo según sexo

Consejería de Fomento y Vivienda

Según los datos acumulados a junio de 2012, del total de 34.501 personas beneficiarias del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, un 39,1% fueron hombres solos, un 27,4% fueron mujeres solas, un 18,8% fueron beneficiarios conjuntos hombres y mujeres y no constaba el sexo en un 14,7% de los casos.

En función del régimen de tenencia, en arrendamiento hubo un total de 7.741 personas beneficiarias, de los cuales un 35,4% fueron hombres solos, un 31,6% mujeres a título individual, un 21,8% mujeres y hombres conjuntamente y no constaba el sexo en un 11,3% de los casos.

Gráfico 3.78. Personas beneficiarias del Plan Concertado de Vivienda y Suelo. Periodo 2008-2012



Nota: Datos acumulados a junio de 2012
Fuente: Consejería de Fomento y Vivienda

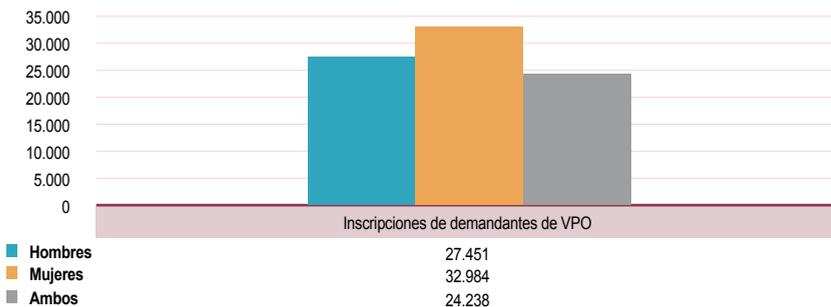
Por su parte, en el régimen de propiedad 26.760 personas resultaron beneficiarias. De ellas el 40,2% fueron hombres, un 26,1% mujeres, un 18% hombres y mujeres de manera conjunta y en el 15,7% de los casos no constaba el sexo.

3.7.4. Inscripciones de demandantes de viviendas protegidas en los Registros Municipales según sexo

Consejería de Fomento y Vivienda

Los Registros Municipales de demandantes de vivienda protegida comenzaron a funcionar en junio de 2009 y desde esa fecha hasta el 31 de agosto de 2012, se han inscrito un total de 84.673 solicitudes de demandantes. De estas, un 32,4% fueron solicitadas por hombres a título individual o junto a otros hombres, un 39% por mujeres solas o con otras mujeres y el 28,6% restante de manera conjunta por un hombre y una mujer.

Gráfico 3.79. Número de inscripciones de demandantes de viviendas de protección oficial en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Periodo 2009-2012



Nota: Datos de junio de 2009 a agosto de 2012. Algunos Ayuntamientos de Andalucía no están incluidos en el Registro
Fuente: Consejería de Fomento y Vivienda. Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas

3.8. TRANSPORTE

Analizar la realidad del transporte desde la perspectiva de género supone observar el impacto diferenciado que las infraestructuras, servicios y políticas de transporte tienen sobre la vida de hombres y mujeres. Reconocer las diferencias de género en el uso de las infraestructuras y los transportes públicos supone también reconocer y considerar las diferentes responsabilidades y roles sociales asignados a unas y a otros.

A escala estadística se registran diferencias significativas entre los usos y demandas de transporte por parte de hombres y mujeres. Los estudios publicados en el ámbito nacional e internacional en esta materia, ponen de manifiesto que las mujeres son las usuarias mayoritarias de los servicios de transporte público.

La “Encuesta social 2011: movilidad en las regiones urbanas de Andalucía” realizada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) muestra que el 49,2% de las mujeres tiene a su disposición algún vehículo de motor, mientras que en el caso de los hombres el porcentaje asciende al 76,6%. También hay diferencias en la posesión del permiso de conducir: un 55,9% de las mujeres y un 82,4% de los hombres disponen del mismo. Estas diferencias persisten por tramos de edad incluso en las edades jóvenes aunque, como cabría esperar, las mayores diferencias se dan en las edades más avanzadas.

Los estudios antes mencionados también constatan diferencias en los tipos de desplazamientos que efectúan unos y otras. Los viajes que realizan los hombres son, en general, más uniformes y metodológicamente más fáciles de analizar que los viajes realizados por las mujeres. En la movilidad de los varones apenas quedan reflejadas cuestiones relacionadas con el ciclo de vida o la situación familiar, mientras que si se analizan en el caso de las mujeres resulta una variable esencial.

La encuesta del IECA muestra esta realidad directamente vinculada con los roles de género y la conciliación familiar: que el mayor volumen de desplazamientos se produce por motivos de trabajo tanto en hombres como en mujeres, y que es menos frecuente que los hombres se desplacen para hacer compras, recoger o llevar a los menores o ir al médico.

Por otra parte, los datos recopilados por la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior muestran como desde una perspectiva de género las diferentes conductas de riesgo de hombres y mujeres se ven reflejadas en las cifras de accidentes y fallecimientos como consecuencia de la conducción de vehículos de motor.

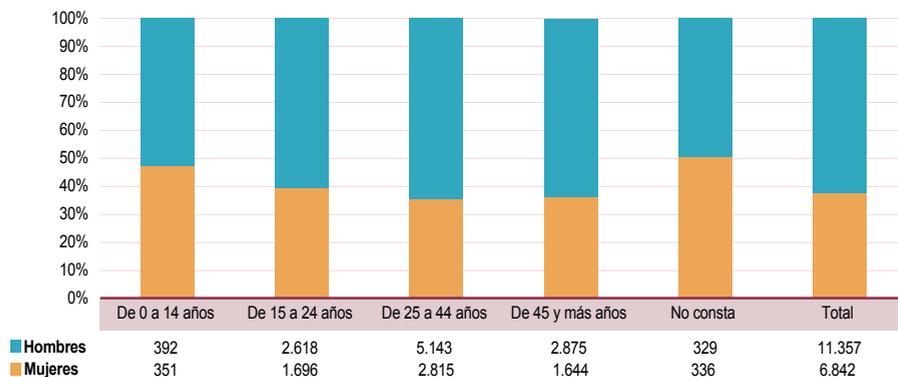
3.8.1. Personas heridas y muertas en accidente de tráfico según sexo y edad en Andalucía

Consejería de Fomento y Vivienda

Según los últimos datos del Censo de Conductores de la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior, el total de personas conductoras en Andalucía a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 4.700.966, un 0,4% más que en 2009. Del total, el 61,1% son hombres y el 38,9%, mujeres, lo que muestra una brecha de género que parece irse reduciendo lentamente, ya que en 2009 esta proporción era de un 61,5% y de un 38,5%, respectivamente.

Según los datos de la DGT, en 2010, los accidentes de tráfico produjeron en Andalucía un total de 18.199 personas heridas, un 62,4% de los cuales eran hombres y un 37,6% mujeres, frente al total de 19.930 de 2009, de los que un 63,2% fueron hombres y un 36,8%, mujeres. El aumento en la proporción de mujeres heridas en accidente de tráfico (0,8 puntos porcentuales) es coherente con la evolución al alza en el número de conductoras (0,3 puntos porcentuales).

Gráfico 3.80. Número de personas heridas en accidente de tráfico según sexo y edad en Andalucía. Año 2010



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

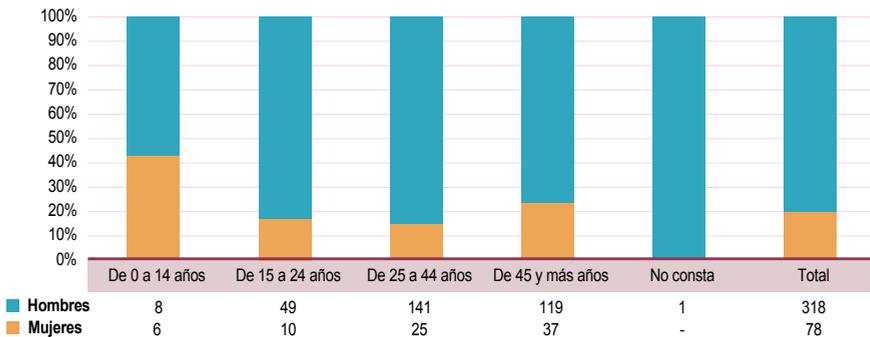
Cuando se analiza el número de personas heridas por edad, resulta que la franja que concita un mayor número de víctimas en ambos sexos es la de 25 a 44 años, 7.958, de las que un 64,6% fueron hombres. Las personas heridas en este grupo de edad representan un 43,7% del total, que en el caso de los hombres supone el 45,3% del total de víctimas de sexo masculino y en el caso de las mujeres, el 41,1%.

El siguiente grupo de edad que presenta un mayor número de personas heridas es el de 45 y más años con un saldo de 4.519 personas, de las que un 63,6% son hombres. Las personas heridas de este grupo de edad suponen el 24,8% del total de personas heridas en accidentes de tráfico, con porcentajes horizontales muy similares para mujeres y hombres, del 24% y del 25,3% respectivamente.

El tercer grupo de edad en importancia por el número de víctimas heridas es el de 15 a 45 años, con 4.314 personas, el 60,7%, hombres. Esta franja de edad es la segunda en importancia desde el punto de vista de las mujeres heridas y, en global, concita el 23,7% del total de víctimas. Las víctimas de sexo masculino suponen el 23,1% del total de hombres heridos y las mujeres el 24,8% del total de mujeres.

El segundo gráfico de este apartado muestra el número de personas fallecidas en Andalucía como consecuencia de un accidente de tráfico. El balance para 2010 fue de 396 personas, un 80,3% hombres y un 19,7% mujeres.

Gráfico 3.81. Número de personas muertas en accidente de tráfico según sexo y edad en Andalucía. Año 2010



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

El análisis de los datos sobre víctimas mortales según el grupo de edad muestra que el mayor número de personas fallecidas se registra en la cohorte de 25 a 44 años, con un total de 166 personas o un 41,9% del total de las víctimas, de las cuales el 84,9% son hombres y el 15,1% son mujeres.

El siguiente segmento con mayor siniestralidad es el de las personas de 45 años y más, con 156 víctimas, un 39,4% del total, de las cuales, un 76,3% son hombres y un 23,7% son mujeres. Esta franja es la que registra un mayor número de mujeres fallecidas sobre el total de mujeres, con un 47,4%, mientras que en el caso de los hombres la franja de 25 a 44 años supone el 44,3% de los fallecidos y la de 45 y más años el 37,4%.

3.8.2. Evolución del número de personas heridas y muertas en accidente de tráfico en Andalucía

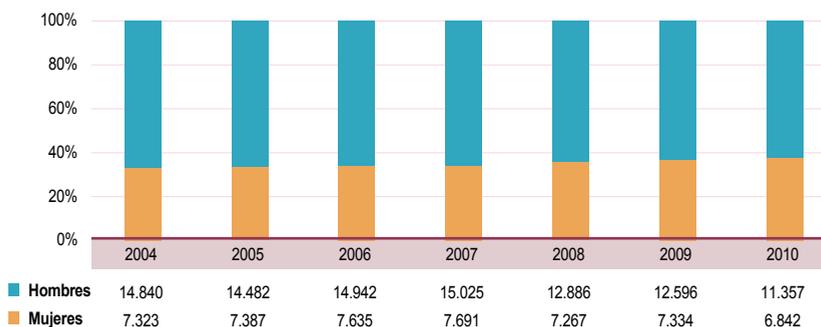
Consejería de Fomento y Vivienda

Entre los años 2004 y 2010 el número de personas heridas como consecuencia de un accidente de tráfico se ha reducido un 17,9% en Andalucía, reducción que en el caso de los hombres ha sido del 23,5% y en el caso de las mujeres del 6,6%.

Cuando se calcula la evolución de los porcentajes de hombres y mujeres heridos sobre el total, se aprecia que se ha pasado del 67% de hombres heridos y del 33% de mujeres heridas en 2004, a una composición por sexo en 2010 del 62,4% y 37,6%, de hombres y mujeres respectivamente. Esta evolución de los datos muestra un acompasamiento con la de los datos del Censo de Conductores ya mencionada.

No obstante, como puede apreciarse en el gráfico, la reducción más importante en el número de personas heridas se produjo entre los años 2007 y 2008, un 11,6%, mientras que entre 2009 y 2010 la reducción ha sido del 7,8%. En este periodo de 2007 a 2008, el análisis de la siniestralidad por grupo de edad muestra que el grupo de 15 a 24 años experimentó la mayor reducción en el número de víctimas en ambos sexos, un 17% en el caso de los hombres y del 7% en el de las mujeres. En 2010, la mayor reducción se vuelve a dar en este grupo de edad, un 15,1%, que vuelve a ser más intenso en los hombres, un 11,1%, que en las mujeres, entre las que se reducen las víctimas en un 4%.

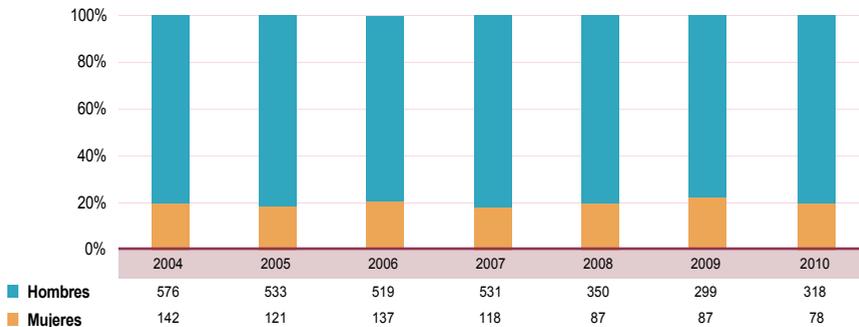
Gráfico 3.82. Evolución del número de personas heridas en accidente de tráfico según sexo en Andalucía



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

En el gráfico sobre evolución de las personas fallecidas por accidente de tráfico, se aprecia que su número ha pasado de 718 personas en el año 2004, a 396 personas en el 2010, datos que suponen una reducción del 44,8%. La desagregación por sexo de los datos del periodo 2004-2010 muestran que se ha producido una reducción del 44,8% en el número de hombres fallecidos y del 45,1% en el número de mujeres. Estas circunstancias resultan en una estabilidad de los porcentajes de personas fallecidas por sexo a lo largo del periodo. Así, de las personas fallecidas en 2004, un 80,2% eran hombres y un 19,8% mujeres, siendo esta proporción en 2010 del 80,3% y del 19,7%, respectivamente.

Gráfico 3.83. Evolución del número de personas muertas en accidente de tráfico según sexo en Andalucía



Nota: El cómputo de víctimas mortales se realiza a 20 horas
Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

Observando el último gráfico, también se aprecia que se ha producido un ligero aumento de 10 víctimas mortales entre los años 2009 y 2010, resultado de un aumento de 19 hombres y de una reducción de 9 víctimas mortales mujeres.

El análisis por sexo y grupo de edad muestra que donde más se reduce el número de personas fallecidas entre 2009 y 2010 es en el grupo de 15 a 24 años, un 12% menos, repartiéndose al 50% la reducción entre sexos. En la franja de 25 a 44 años, los hombres fallecidos en 2010 aumentaron en un 7,1% con respecto a 2009, mientras que la cifra de fallecidas se mantuvo igual. En la franja de 44 y más años, hubo un 7,9% más de hombres fallecidos y un 4,6% menos de mujeres fallecidas que en 2009.

Por otra parte, y tal como ocurría con las víctimas heridas, el periodo 2007-2008 es el de mayor reducción en el número de personas fallecidas, un 29,5%, que en el caso de los hombres fue del 31,4% y en el de las mujeres del 21,8%.

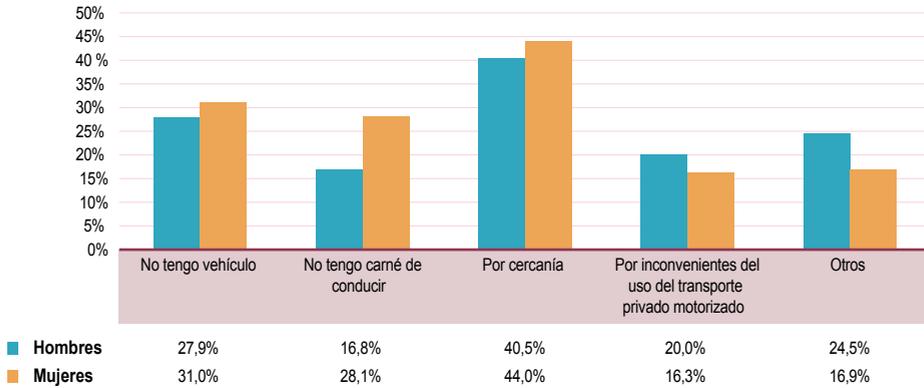
3.8.3. Personas que se desplazan según motivo y sexo

Consejería de Fomento y Vivienda

En este epígrafe analizaremos los datos obtenidos por la “Encuesta social 2011: movilidad en las regiones urbanas de Andalucía” del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Esta encuesta se ha realizado en nueve regiones urbanas de movilidad cotidiana intensa situadas en los entornos de Almería, Bahía de Cádiz-Jerez, Campo de Gibraltar, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, en las que reside el 71,3% de la población andaluza (6.004.835 personas) en 221 municipios.

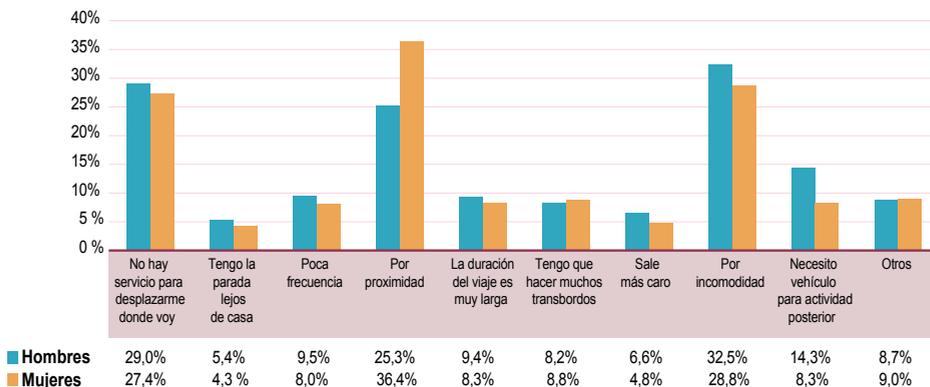
En las regiones urbanas de la Comunidad Autónoma de Andalucía se desplazan cada día 4.166.204 personas, hombres y mujeres en una proporción idéntica y efectúan unos 13.681.553 desplazamientos en un día laborable, lo que supone 3 desplazamientos en día laborable por término medio. Para la realización de estos desplazamientos, un 29% de la población va a pie (el 24% de los hombres y el 34% de las mujeres), mientras que un 71% emplea medios de transporte públicos o privados (un 75,4% de los hombres y un 65,9% de las mujeres). Un 6,8% de la población emplea medios de transporte públicos, de los que el 4,7% son hombres y el 8,9% mujeres. El transporte privado es el medio de desplazamiento para el 63,8% de la población, ya sea como conductor de un vehículo, viajando como acompañante del conductor o conductora, utilizando la bicicleta, la motocicleta o el ciclomotor. Un 70,7% de los hombres y un 50,7% de las mujeres opta por el transporte privado.

Profundizando en el uso del transporte privado o público para realizar desplazamientos, la encuesta muestra que 1.333.755 personas en las zonas urbanas de Andalucía no utilizan el transporte privado para desplazarse, de ellas el 59,7% son mujeres y el 40,3% hombres. Los principales motivos alegados para no usar el transporte privado coinciden en hombres y mujeres. En primer lugar, la cercanía, un 44% de las mujeres y un 40,5% de los hombres, y en segundo lugar que no disponen de vehículo propio, un 31% las mujeres y un 27,9% los hombres. En el caso de las mujeres, el tercer motivo para no usar el transporte privado es carecer de carné de conducir (un 28,1%) y en el caso de los hombres, el tercer motivo son los inconvenientes de usar transporte privado motorizado (20%).

Gráfico 3.84. Personas de 16 y más años que no se desplazan en transporte privado según motivo y sexo. Año 2011

Nota: Porcentajes horizontales sobre cada sexo. Máximo tres respuestas
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Por lo que se refiere al uso del transporte público, esta es la opción para 1.998.277 personas (un 58,1% son mujeres y el 41,9%, hombres), sin embargo 3.660.068 personas de las zonas urbanas de Andalucía no lo emplean. De quienes no lo emplean, un 48,1% son mujeres y un 51,9% hombres.

Gráfico 3.85. Personas de 16 y más años que en día laborable no se desplazan en transporte público según motivo. Año 2011

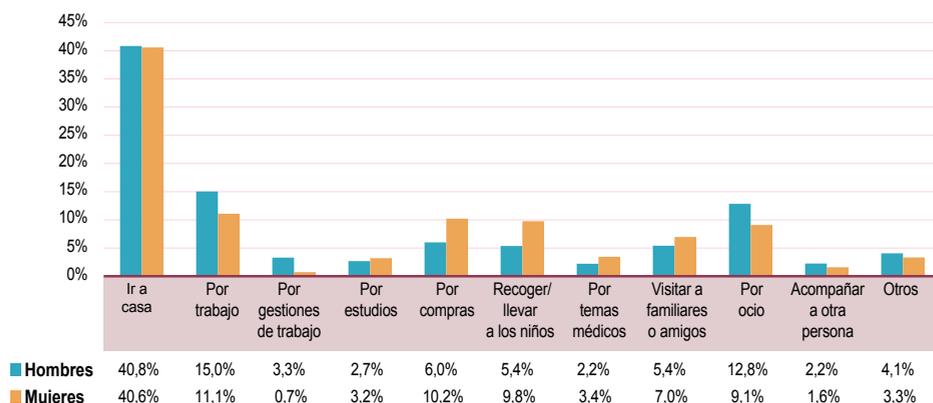
Nota: Porcentajes horizontales sobre cada sexo. Máximo tres respuestas
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Los tres principales motivos para no utilizar el transporte público son comunes a hombres y mujeres: que no existe el servicio al sitio al que se desplaza, que resulta incómodo o que el lugar de destino está próximo al origen del desplazamiento. No obstante, la primera causa alegada por los hombres de entre estas tres, es la incomodidad y en el caso de las mujeres, resulta ser la proximidad. También se registran diferencias por sexo en dos de los motivos alegados para no utilizar el transporte público; que sale más caro, más importante para los hombres que para las mujeres, y que necesitan el vehículo para una actividad posterior, también un motivo más alegado por los hombres que por las mujeres.

También es interesante observar los patrones de desplazamiento de hombres y mujeres en días laborables y fines de semana. En un día laborable, podemos observar que las mujeres se desplazan en mayor medida que los hombres cuando los desplazamientos se deben a estudios, compras, trasladar a menores, visitar a familiares o amigos y cuestiones de índole médica, mientras que los hombres se desplazan más como consecuencia de sus obligaciones laborales, ocio o para acompañar a otras personas.

En cualquier caso la mayor parte de los desplazamientos de hombres y mujeres en un día laborable tienen motivaciones comunes: desplazarse a su domicilio o a su lugar de trabajo.

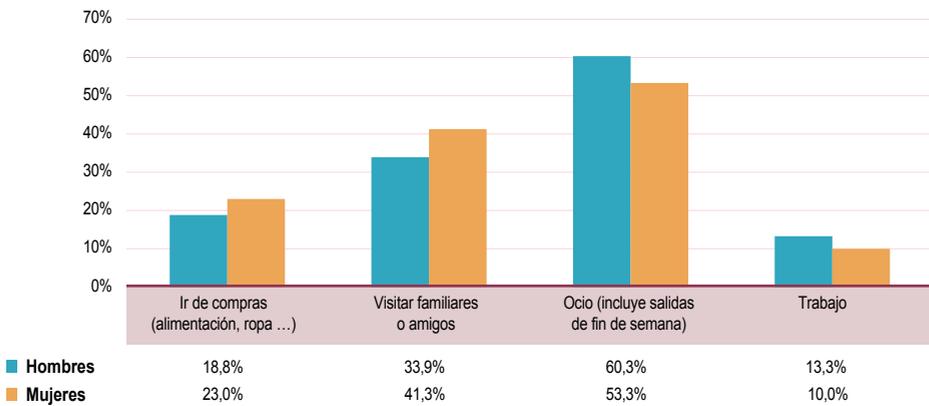
Gráfico 3.86. Personas de 16 y más años que se desplazan en día laborable según motivo. Año 2011



Nota: Porcentajes horizontales sobre el total de su sexo
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Cuando se trata del fin de semana, el ocio es el motivo de desplazamiento mayoritario tanto para hombres como para mujeres, concentrando el 60,3% de los desplazamientos en el caso de los hombres y el 53,3% en el de las mujeres. Ahora bien, hay más mujeres que hombres que se desplazan con motivo de realizar visitas a familiares y amigos, así como para efectuar algún tipo de compra. Por su parte, un 13,3% de los desplazamientos realizados por los hombres en el fin de semana se deben a cuestiones laborales, mientras que en el caso de las mujeres este dato supone solo un 10% de los desplazamientos.

Gráfico 3.87. Personas de 16 y más años que se desplazan en fin de semana según actividad. Año 2011



Nota: Porcentajes horizontales sobre el total de su sexo
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

3.9. SALUD

Los indicadores que se presentan en este epígrafe ponen de relieve las diferencias entre hombres y mujeres en relación con la esperanza de vida, en la autopercepción que tienen de su estado de salud, en la distinta prevalencia de las patologías más habituales que determinan la muerte de hombres y mujeres, en la incidencia del suicidio entre unos y otras y, por último, en la dependencia de sustancias psicoactivas.

Las diferencias fisiológicas entre hombres y mujeres determinan un estado de salud y unas necesidades de intervención sanitaria y social diferentes. La perspectiva de género muestra que, más allá de estas diferencias biológicas, hay otros factores como los roles de género y las distintas responsabilidades y oportunidades definidos cultural y socialmente y asumidos por hombres y mujeres en las distintas etapas de la vida, que tienen un impacto directo en su salud, lo que se traduce en un diferente grado de vulnerabilidad ante enfermedades o ausencia de estilos de vida saludables.

Asumiendo esta situación diferencial, la incorporación de la perspectiva de género al análisis de la salud busca alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, entendiendo como tal, que ambos tengan las mismas oportunidades de lograr el pleno desarrollo de su salud y bienestar. Desde un punto de vista más operativo, la igualdad en la salud implica eliminar esas desigualdades socialmente construidas que son evitables y suprimir también los factores que las determinan, al tiempo que dar satisfacción a las necesidades sanitarias surgidas de las diferencias sexuales.

En este sentido la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, dispone que el sistema sanitario público de Andalucía debe impulsar las medidas de promoción y prevención de la salud oportunas para atender a las diferentes necesidades de hombres y mujeres. Además, en el ámbito de la investigación biomédica establece que se impulsarán líneas y proyectos de investigación que permitan conocer los diferentes modos de enfermar y de respuesta terapéutica de las mujeres y los hombres. Estas medidas se han incluido y desarrollado ampliamente en la Ley 16/2011, de Salud Pública de Andalucía. Ambas normas han venido a dar carácter normativo a medidas que el sistema sanitario público de Andalucía estaba llevando a cabo ya desde principios de la década pasada en ejecución del III Plan de Salud que estableció la igualdad de género como uno de sus ejes transversales de intervención.

3.9.1. Esperanza de vida al nacimiento y a los 65 años

Consejería de Salud y Bienestar Social

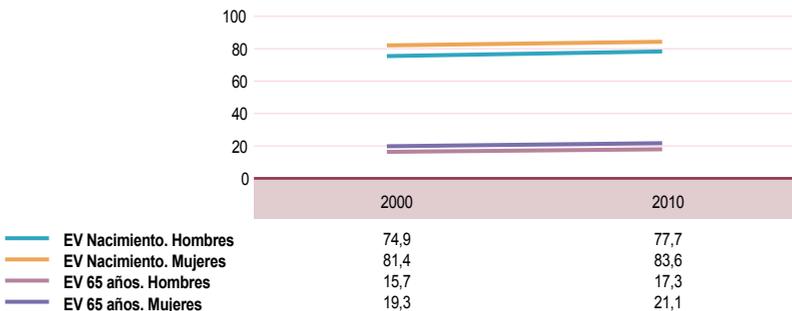
La esperanza de vida es el número medio de años que se prevé que una persona puede vivir si se mantienen en el futuro las tasas de mortalidad por edad del momento. Se trata de uno de los mejores datos para valorar el grado de desarrollo sanitario y socioeconómico de las poblaciones.

La esperanza de vida sigue una evolución ascendente desde el año 1975 hasta el año 2010 en ambos sexos. Durante este intervalo de tiempo, las mujeres han mantenido aproximadamente 6 años más de esperanza de vida al nacimiento que los hombres. En el año 2010, las mujeres tenían una esperanza de vida de 83,6 años; la estimada para los hombres era de 77,7 años. No obstante, de 2009 a 2010 en los hombres se ha incrementado en 0,5 años la esperanza de vida mientras que en las mujeres ese incremento ha sido menor, de 0,3 años.

También sigue aumentando en Andalucía la esperanza de vida a los 65 años, situándose en el año 2010 en 17,3 años para los hombres y en 21,1 años para las mujeres.

Como se puede observar en el gráfico de evolución de la esperanza de vida, entre los años 2000 y 2010, se detecta un progresivo crecimiento de estos valores tanto para los hombres como para las mujeres.

Gráfico 3.88. Esperanza de vida al nacimiento y a los 65 años en Andalucía. Años 2000 y 2010



Nota: Años de vida
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

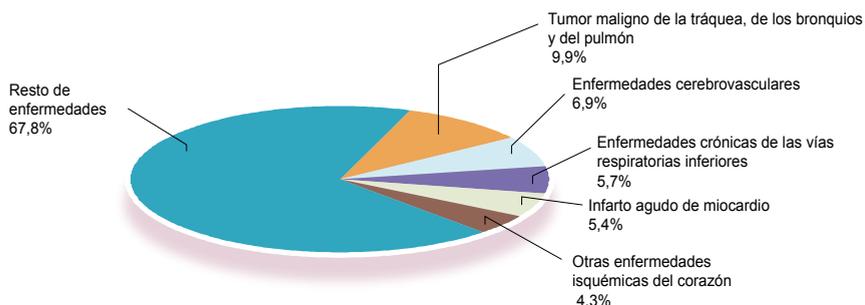
3.9.2. Defunciones registradas en Andalucía debido a las cinco primeras causas de muerte según sexo

Consejería de Salud y Bienestar Social

Como ha quedado reflejado en anteriores ediciones de este Informe, en Andalucía las principales causas de muerte difieren para hombres y para mujeres. El hecho de que hombres y mujeres mueran principalmente por distintas causas, implica también la necesidad de analizar la morbilidad de forma diferenciada para mujeres y hombres, ya que esta información resulta esencial para lograr una planificación sanitaria con perspectiva de género.

Las cinco causas principales de muerte de los hombres representan un 32,2% y en las mujeres un 31,3% del total de muertes por cada sexo. Según los datos de defunciones registradas en Andalucía para el tercer trimestre del año 2011, la primera causa de muerte entre los hombres continúa siendo el tumor maligno de tráquea, de los bronquios o de los pulmones (9,9%) registrándose un ligero incremento con respecto a los datos del año 2010 (9,1%). Las otras cuatro causas de mortalidad en los hombres no varían, observándose el mayor incremento porcentual en el infarto de miocardio que pasa de ser la causa de muerte de un 4,8% de la población masculina en 2010 a un 5,4% en 2011.

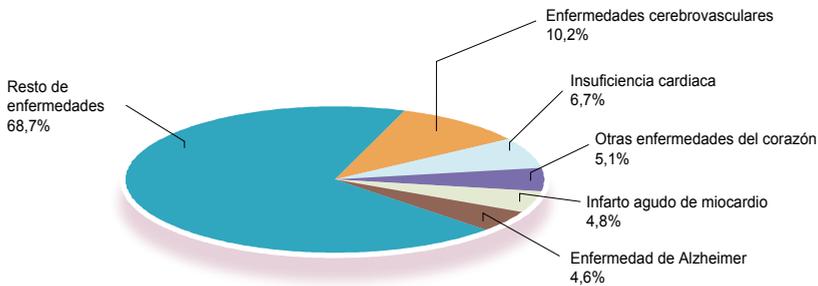
Gráfico 3.89. Defunciones de hombres registradas en Andalucía por lista abreviada de tabulación (C.I.E. 10ª) 3T/2011



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Por su parte, entre las mujeres las enfermedades cerebrovasculares (10,2%) siguen siendo la principal causa de muerte, seguida de la insuficiencia cardíaca (6,7%). Un año más se observa que las mujeres mueren en mayor medida por enfermedades cerebrovasculares que los hombres, un 10% por a un 6,9%. Como novedad respecto al año 2010, aparece como quinta causa más frecuente de muerte en las mujeres la Enfermedad de Alzheimer (4,6%) en detrimento de las enfermedades del aparato respiratorio.

Gráfico 3.90. Defunciones de mujeres registradas en Andalucía por lista abreviada de tabulación (C.I.E. 10ª) 3T/2011



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

En general, se observa como entre los hombres y las mujeres siguen predominando las causas de mortalidad relacionadas con hábitos y estilos de vida. No obstante, este año destaca la aparición entre las principales causas de mortalidad en mujeres, de la Enfermedad de Alzheimer que puede relacionarse con el progresivo aumento del envejecimiento de la población femenina.

Esta circunstancia se aprecia muy bien en el apartado 3.1 de este capítulo dedicado a la población andaluza según su edad y específicamente a los datos que muestra el índice de senilidad.

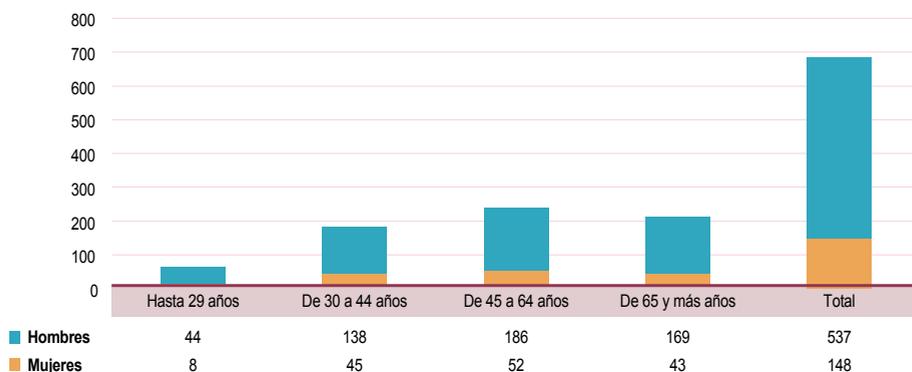
3.9.3. Defunciones registradas en Andalucía por causa del suicidio

Consejería de Salud y Bienestar Social

El descenso de las personas fallecidas por accidente de tráfico ha colocado al suicidio como la primera causa de muerte no natural (no debida a una enfermedad de forma directa) en España, siendo responsable del 1,2% de las muertes de los hombres y del 0,4% de las mujeres. Y ello pese a que, en el año 2010, se ha producido un descenso en el número registrado de suicidios como causa de muerte, tanto en hombres como en mujeres. En 2010, de las 685 personas fallecidas, 537 fueron hombres (78,4%) y 148, mujeres (21,6%) evidenciándose una significativa brecha de género en el control sobre el propio cuerpo que hombres y mujeres ejercen en un momento crítico de su vida.

Por franjas de edad, se observa que la mayor diferencia en el porcentaje entre hombres y mujeres de muertes por suicidio, ocurre en el intervalo de hasta 29 años, representando los hombres un 84,6% del total y las mujeres un 15,4%. Para el resto de intervalos las proporciones oscilan alrededor de un 25% en mujeres y un 75% en hombres, sin que se observen diferencias significativas con respecto a otros años.

Gráfico 3.91. Número de muertes por suicidio, sexo y franja de edad en Andalucía. Año 2010



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

3.9.4. Consumo de drogas por frecuencia, tipo de sustancias, periodo y sexo

Consejería de Salud y Bienestar Social

En este epígrafe se presentan los datos procedentes del estudio “La población andaluza ante las drogas”, que analiza las prevalencias de consumo de sustancias psicoactivas a través de la realización de una encuesta bienal entre la población de 12 a 64 años.

El objetivo principal de esta encuesta es conocer la prevalencia del consumo de distintas sustancias psicoactivas entre la población andaluza, así como las principales características sociodemográficas de las personas consumidoras de las drogas más frecuentes. El primer estudio tuvo lugar en el año 1987 y los datos que se presentan aquí proceden del último estudio presentado en el año 2012 y referido a datos de 2011.

Sin duda alguna y con gran diferencia, el alcohol es la sustancia psicoactiva con un consumo más extendido en nuestro entorno. En Andalucía, en 2011, el 86,4% de las personas entrevistadas (de 12 a 64 años) señala que lo ha tomado en alguna ocasión, el 74% lo ha consumido en el último año y el 58% en el último mes. El consumo de alcohol es bastante superior entre los hombres que entre las mujeres y la diferencia se acrecienta a medida que se trata de un consumo más reciente y habitual. Así, el consumo diario en los hombres es del 14,2% y del 3,4% entre las mujeres.

La edad media del primer consumo de alcohol es de 16,9 años, descendiendo medio año con respecto al estudio de 2009 y siendo más notable el descenso entre las mujeres, al significar casi un año entero, de 18,6 años a 17,7 años.

En cuanto al tabaco, su consumo diario se sitúa en el año 2011 en el 36,1% de la población estudiada. El dato supone el consumo más elevado desde el estudio del año 1994. No obstante, con respecto al estudio de 2009, puede destacarse que se incrementa el porcentaje de personas que indican no haber fumado nunca (41,8%).

El porcentaje de personas fumadoras a diario es mayor entre los hombres (39,5%) que entre las mujeres (32,5%), sin embargo, el porcentaje de fumadoras ocasionales es un punto más elevado entre las mujeres (5,9%) que en los hombres (4,9%).

Consumo de drogas por frecuencia, tipo de sustancia y sexo. Año 2011

	Consumo alguna vez		Consumo último año		Consumo último mes		Consumo diario último mes	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alcohol	89,6	83,1	80,6	67,2	67,8	48	14,2	3,4
Tabaco	65,9	50,3					39,5	32,5
Cannabis*	35,9	17,9	15,8	6,8	12,5	4,4	0	0
Cocaína en polvo	9,5	2,5	2,8	0,8	1,4	0,3	0,1	0
Cocaína base y crack	1,7	0,4	0,6	0,1	0,4	0	0	0
Éxtasis, MDMA y otras drogas de síntesis	4,4	1,6	1,2	0,6	0,3	0,3	0	0
Alucinógenos	3,6	1,6	0,8	0	0	0	0	0
Anfetaminas**								
SPEED	3,9	1,5	0,5	0,4	0,2	0,1	0	0
Tranquilizantes con prescripción médica	9,6	13,2	5,4	7,3	3,7	5,6	2,2	3,6
Tranquilizantes sin prescripción médica	1,3	1,7	0,5	0,9	0,3	0,4	0	0
Inhalables	0,5	0,2	0,1	0	0	0	0	0
Heroína	1,4	0,1	0	0	0	0	0	0
Hipnóticos y somníferos con prescripción médica	5,3	7,1	3,5	5	2,6	4,1	1,5	2,8
Hipnóticos y somníferos sin prescripción médica	0,9	1,2	0,4	0,7	0,2	0,5	0,2	0,1
Éxtasis líquido o GHB	1,3	0,3	0,2	0	0	0	0	0

Nota: Porcentaje de población de 12 a 64 años

* Cannabis: debido a que los datos sobre consumo de cannabis se han obtenido a partir de una recodificación del consumo de hachís y de marihuana de manera independiente, este año no es posible ofrecer información sobre la frecuencia de consumo en el último mes.

** Anfetaminas: se pregunta de forma conjunta por el consumo de anfetaminas y speed (versión en polvo, que se consume por vía esnifada, es el consumo mayoritario)

La media de edad a la que se produce el inicio del consumo de tabaco no ha variado significativamente en los últimos dos años (16,8 años en 2009 y 16,5 años en 2011). No obstante, por sexo, debe señalarse que la media de edad de inicio de las mujeres ha pasado de 17,3 años en 2009 a 16,7 años en 2011. De este modo, la diferencia entre la media de edad de inicio de hombres y de mujeres se acorta, al ser 16,3 años los hombres y 16,7 las mujeres.

Después del tabaco y el alcohol, las drogas, con un uso más extendido en la población andaluza, son el cannabis (un 27% lo ha consumido alguna vez en la vida), la cocaína en polvo (un 6% lo ha consumido alguna vez) y las legal highs (3,9%), producto este último adquirido en su mayor parte a través de Internet y que define a un gran grupo de sustancias.

El consumo de sustancias ilegales se ha incrementado, en términos generales, con respecto al estudio de 2009. Esta tendencia al alza se refleja, por ejemplo, en el aumento del consumo alguna vez en la vida de todas las sustancias excepto la cocaína en polvo y los hipnóticos. Además, resulta especialmente elevado el consumo de legal highs.

Los hombres presentan prevalencias de consumo más altas que las mujeres en prácticamente todas las sustancias analizadas, excepto en los hipnóticos y sedantes, como reflejan anteriores estudios. El consumo de hipnóticos y somníferos con prescripción médica es casi el doble en las mujeres que en los hombres, al contrario que sin prescripción médica.

3.10. AGRICULTURA Y PESCA

El concepto de ruralidad de un territorio se caracteriza por la densidad de población, la importancia relativa de la actividad agraria, los bajos niveles de renta, el aislamiento geográfico y las dificultades de vertebración territorial. Desde este punto de vista, el 90% del territorio andaluz puede considerarse rural, donde reside el 54,9% de la población, siendo el 49,8% mujeres.

Más allá de estos datos territoriales y demográficos, también debe destacarse la relevancia del sector agrario andaluz desde un punto de vista económico. La Renta Agraria andaluza supuso, en 2011 y en términos corrientes, 7.655 millones de euros, a pesar del descenso de un 3,7% respecto al año 2010. Igualmente, según la Encuesta de Población Activa, las personas ocupadas en el sector primario en Andalucía suponen un 7,2% del total de personas ocupadas en todos los sectores (191.500 personas) pese a la disminución del 9% respecto del año anterior.

Como consecuencia de un proceso migratorio selectivo en las áreas rurales, la población ocupada en la actividad agraria acusa una fuerte masculinización y envejecimiento. Según los datos del Censo Agrario del año 2009, el 96% de las personas titulares de explotaciones agrarias andaluzas son personas físicas, de las cuales el 30% son mujeres, dato que se ha incrementado en 2 puntos porcentuales respecto al Censo de 1999. De igual forma, los datos del Censo de 2009 revelan que el 31% de las personas titulares tienen 65 años o más y el 55% más de 55 años.

Los datos que recoge el Censo Agrario también muestran que las mujeres representan más de un tercio de las personas que trabajan en las explotaciones agrarias familiares pero, en la mayor parte de los casos, son los hombres quienes figuran como titulares de las explotaciones. Las mujeres aparecen como cónyuges en la categoría de “ayuda familiar” cuando generalmente son corresponsables del trabajo que se realiza en las explotaciones, sin que ello quede registrado en las estadísticas.

Con respecto a las personas empleadas en el sector pesquero, un 93% de los trabajadores afiliados al Régimen Especial del Mar, tanto por cuenta ajena, como por cuenta propia son hombres. No obstante, en el subsector de la acuicultura los datos muestran que la participación de las mujeres en términos de empleo es algo superior, alcanzando el 10%, aunque este porcentaje se puede matizar atendiendo al tipo de jornada realizada.

La información sobre titularidad de las explotaciones agrarias y empleo en la acuicultura se complementa con las cifras de afiliaciones a los regímenes especiales agrario y del mar de la Seguridad Social, en los que se aprecia el peso relativo que tienen las personas afiliadas a estos dos regímenes en Andalucía sobre el conjunto de España, así como su evolución interanual.

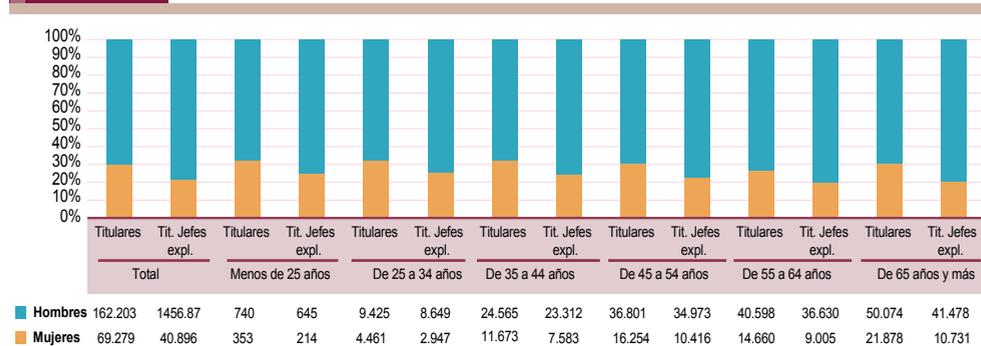
3.10.1. Personas que ejercen la jefatura de explotaciones agrarias computado como trabajo familiar según edad y sexo

Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Además de la información sobre titularidad femenina de las explotaciones agrarias cuyos datos correspondientes al Censo Agrario 2009 pueden consultarse en la edición del año pasado de este informe, resulta interesante analizar otras variables, tal como la variación que se registra, en función del sexo, entre las personas que son titulares de explotaciones agrarias y aquellas que, pertenecientes a su entorno familiar, ejercen la jefatura de la explotación.

Se entiende que una persona ejerce la jefatura de una explotación cuando es responsable de la gestión corriente y cotidiana de la explotación agraria. Y se computa como trabajo familiar a efectos del Censo Agrario al titular, su cónyuge o pareja y otros miembros de la familia siempre que realicen trabajos agrarios para la explotación, ya sea de forma continua o eventual, como asalariados o no asalariados.

Gráfico 3.92. Trabajo familiar: titulares persona física y jefes de explotación según edad y sexo. Año 2009



Fuente: Censo Agrario 2009. Instituto Nacional de Estadística

Según los datos del gráfico anterior, las mujeres suponen el 21,9% del total de las personas que desempeñan la jefatura de las explotaciones, mientras que son titulares de un 29,9% de ellas. Por lo tanto, un 8% de las mujeres titulares no ejerce la jefatura de su explotación.

El análisis por edad muestra que, a menor edad de las mujeres, mayor es el porcentaje de estas que ejercen la jefatura de la explotación. Entre las mujeres de hasta 44 años, el porcentaje de jefas de explotación ronda el 25% del total. De los 45 a 54 años las jefas de explotación suponen un 22,9% del total, mientras que de los 55 a 64 años alcanzan el 19,7% y, aquellas de más de 65 años son jefas en un 20,6% de las explotaciones. Para entender como estos datos por edad determinan el porcentaje global de mujeres jefas de explotación, basta saber que el 73,7% de las mujeres titulares de explotaciones tienen más de 44 años, circunstancia que se da también entre los hombres (77,6%).

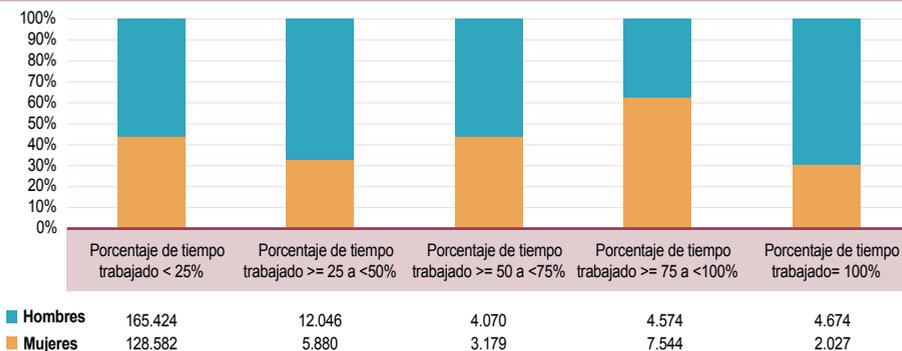
La mayor diferencia entre titularidad de una explotación y ejercicio de su jefatura, se da en la franja de 65 años y más (9,9 puntos porcentuales) mientras que las edades en las que menos acusada es la diferencia es entre 25 y 34 años (6,7 p.p.) y 55 a 64 años (6,8 p.p.), seguidas de las franjas de menores de 25 años (7,4 p.p.) y mujeres de 35 a 44 años (7,7 p.p.).

3.10.2. Otra mano de obra familiar según sexo y porcentaje de tiempo trabajado

Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

El Censo Agrario también permite conocer el número de familiares que trabajan en las explotaciones agrarias, observándose en los datos que, del total de familiares empleados, un 43,6% son mujeres.

Gráfico 3.93. Otra mano de obra familiar según sexo y tiempo trabajado. Año 2009



Fuente: Censo Agrario 2009. Instituto Nacional de Estadística

La mayor parte de los familiares, tanto hombres como mujeres, trabajan en la explotación menos del 25% del tiempo, es decir, menos de 456 horas al año. Es el caso del 87% de los hombres y también de las mujeres que aportan su trabajo a la explotación familiar. En este tramo de tiempo, del total de personas que aportan trabajo a la explotación agraria un 43,7% son mujeres y un 56,3% son hombres.

El siguiente tramo de tiempo, por número de personas que trabajan, es el de 25-50%, equivalente a entre 456 y 912 horas al año, que reúne un 32,8% de mujeres y un 67,2% de hombres. Finalmente, el tercer tramo, por tamaño de la mano de obra es el de entre 75 y 100%, entre 1.369 y 1.826 horas anuales, que agrupa a un 62,3% de mujeres y un 37,7% de hombres.

3.10.3. Titularidad de explotaciones ganaderas según sexo y tipo de ganado

Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

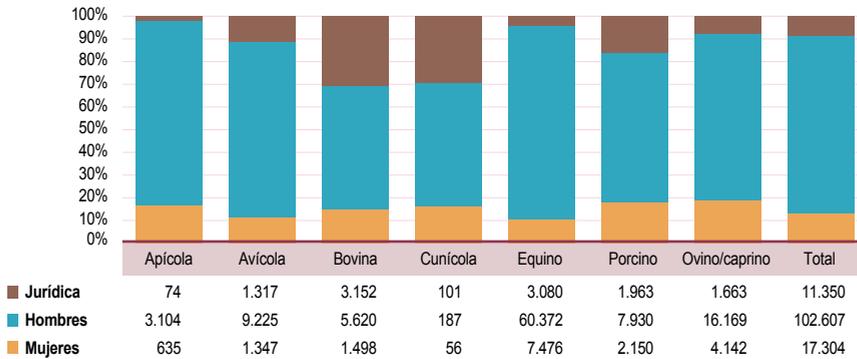
El subsector ganadero también presenta una escasa presencia de mujeres titulares de las explotaciones ganaderas. En el año 2011, el 13,2% de las explotaciones ganaderas son de titularidad femenina, registrándose un leve aumento con respecto al año 2010 de 0,1 puntos porcentuales. Un 78,2% de las explotaciones ganaderas son de titularidad masculina, que supone un incremento de 1,3 puntos porcentuales respecto a 2010. Por último, el 8,6% de estas explotaciones son titularidad de una persona jurídica que supone 2,5 puntos porcentuales menos que en 2010.

En función del tipo de ganado, la explotación más numerosa en Andalucía es la equina que significa un 54% del total. El 58,8% de los hombres titulares de una explotación ganadera lo son de explotaciones equinas, porcentaje que es del 43,2% en el caso de las mujeres. En cuanto a la distribución por sexo de la titularidad de estas explotaciones, un 85% son masculinas y el 15% restante femeninas.

El siguiente tipo de explotación por importancia es la ovino/caprino, que supone un 16,7% del total de explotaciones, y que son de titularidad masculina en el 74% de los casos y femenina en un 19%. Este tipo de explotación es la que presenta un porcentaje vertical más alto de mujeres.

El tercer tipo de explotación por importancia es la porcina (9,2%), siendo la titularidad masculina del 66% y la femenina del 18%, la segunda con mayor presencia femenina tras la ovino/caprino.

Gráfico 3.94. Titularidad de las explotaciones ganaderas según tipo de ganado en Andalucía. Año 2011



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. SIGGAN (Sistema de Información para la Gestión Ganadera Andaluza)
Nota: Datos a enero de 2012 con la base consolidada de 2011

La distribución por sexo de la titularidad de las explotaciones no presenta variaciones significativas respecto al año 2010.

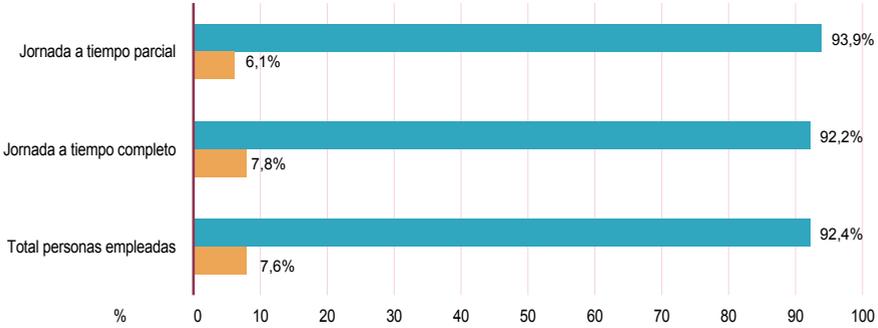
3.10.4. Distribución del empleo generado en la acuicultura según sexo y tipo de jornada

Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

La masculinización es una característica que acusa aún más el sector pesquero, especialmente en el empleo directo en actividades extractivas, donde las mujeres sólo representaban el 2,3% de los empleos o 188 empleos en el año 2010. Sin embargo, en el empleo indirecto el porcentaje de mujeres empleadas asciende al 34,2%, como consecuencia, sobre todo, de la presencia de mujeres en la industria transformadora de productos derivados de la pesca, donde el empleo femenino representa el 57,6%.

Aunque globalmente la presencia de mujeres en la pesca extractiva es poco significativa, sí lo es en el subsector acuícola. Así, en el año 2011, el empleo femenino representó un 15% del total, lo que significa un incremento de 5 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Gráfico 3.95. Distribución del empleo generado en acuicultura por tipo de jornada y sexo en Andalucía. Año 2011



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

■ Hombres ■ Mujeres

En cuanto al empleo en el subsector acuícola por tipo de jornada, el 88% de las mujeres realizan jornadas a tiempo completo, si bien en el conjunto del empleo a jornada completa las mujeres representan el 7,8%, un porcentaje que baja hasta el 6,1% en el trabajo a jornada parcial.

3.II. MEDIO AMBIENTE

El Informe presenta, en este apartado, los últimos datos disponibles sobre la participación masculina y femenina en el empleo del sector ambiental. La incorporación de las mujeres a las actividades profesionales en determinados subsectores ambientales que se desarrollan en el entorno rural, tiene una importancia estratégica para la consolidación de la población femenina en ese medio, tal y como se ha señalado en el anterior epígrafe de este capítulo dedicado a la agricultura y la pesca.

Las empresas y entidades con establecimientos vinculados a actividades medioambientales en Andalucía ocupan a un total de 89.002 efectivos, siendo 70.337 a dedicación plena. Estos empleos, que representan el 3% del total de la ocupación o puestos de trabajo en la región andaluza, se distribuyen mayoritariamente en tres ámbitos de actuación ambiental prioritarios. El primer ámbito es la gestión de residuos, reciclaje y descontaminación de espacios que, con 21.520 efectivos, acapara aproximadamente la cuarta parte del empleo ambiental. En segundo lugar se encuentra el ámbito de la agricultura, ganadería y pesca ecológica, con un considerable peso en la estructura, más del 19% del total del empleo ambiental, si bien es éste el ámbito en el que el trabajo a tiempo parcial es más frecuente. Finalmente, el tercer ámbito de actuación ambiental prioritario es la gestión sostenible de los recursos hídricos, que absorbe el 14,5% del empleo.

La comparación con respecto al año 2008 hay que realizarla solamente en términos de oferta de bienes y servicios medioambientales, excluyendo del cómputo a la industria no ambiental, que no ha sido estimada para el ejercicio 2010. Atendiendo a dichas consideraciones, es decir, exclusivamente al empleo medioambiental estimado en los años 2008 y 2010, los resultados arrojan una tasa de variación negativa de más del 9,5%, en términos absolutos 9.659 empleos menos, que responde a la tendencia general del actual ciclo económico marcado por la pérdida de empleo en casi todos los ámbitos de la actividad económica.

En el ámbito nacional, los datos sobre empleo ambiental han sido estimados por el Observatorio de la Sostenibilidad en España y la Fundación para la Biodiversidad y, según los mismos, la economía verde representa un 2,2% del empleo total de la economía española y un 2,4% del PIB a precios de mercado. En cuanto a la localización geográfica de los empleos verdes, los datos muestran que las comunidades de Cataluña, Andalucía, Madrid y Comunidad Valenciana concentran el 57% de los

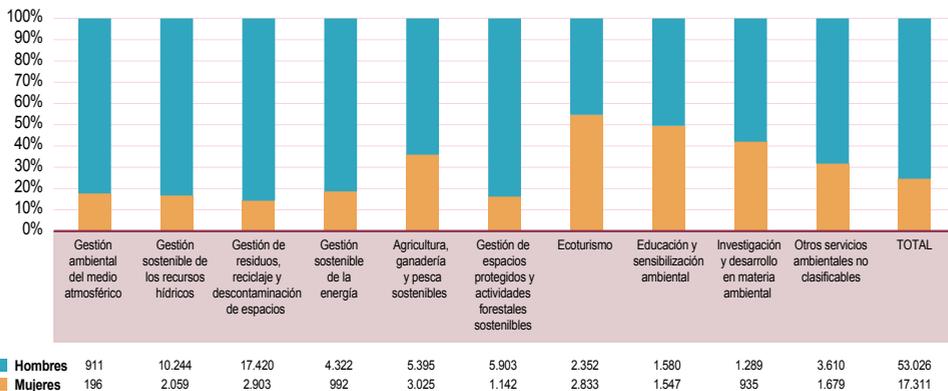
empleos. Por otra parte, el empleo verde ha sido señalado por la Comisión Europea en diversos informes como uno de los sectores con mayor potencial de crecimiento para los próximos años, si se ponen en práctica las políticas de eficiencia energética adecuadas⁹.

3.II.I. Personal ocupado a tiempo completo en los diferentes ámbitos de actuación ambiental en Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Los últimos datos disponibles sobre el empleo vinculado al sector medioambiental en Andalucía muestran una participación femenina que, en términos generales, supone una cuarta parte del total, aunque en determinados subsectores se aprecian situaciones de equilibrio e incluso áreas donde la participación femenina es mayoritaria. Esta participación se ha mantenido constante entre los años 2008 y 2010, fechas en las que se han llevado a cabo las últimas dos ediciones del trabajo estadístico “Actividad económica y medio ambiente”.

Gráfico 3.96. Empleo en tiempo equivalente a dedicación plena por ámbitos de actuación ambiental y sexo en Andalucía. Año 2010



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

⁹ The number of Jobs dependent on the Environment and Resource Efficiency improvements. 2012. <http://ec.europa.eu/environment/enveco/jobs/pdf/jobs.pdf>

Los mayores desequilibrios se siguen observando en los ámbitos que generan mayor empleo ambiental, llegando al máximo en la gestión de residuos, reciclaje y descontaminación de espacios con un 14,3% de mujeres empleadas, que se mantiene en el mismo nivel del año 2008. También es llamativa la gestión de espacios protegidos y actividades forestales sostenibles que acusa aún un mayor desequilibrio que en el periodo anterior, con un 16,2% de mujeres, un punto porcentual menos; y la gestión sostenible de los recursos hídricos que acusa una mínima mejoría con un 16,7% y 0,8 puntos porcentuales más.

Los mayores niveles de representación femenina vuelven a darse en los sectores que tradicionalmente se aproximan más al equilibrio: ecoturismo, con un 54,6% de participación femenina, donde las mujeres empleadas superan incluso a los hombres que trabajan en este ámbito; la educación y sensibilización ambiental, con una distribución prácticamente paritaria por sexo; y la investigación y desarrollo en materia ambiental, con ligero predominio masculino (58%). En la agricultura, ganadería y la pesca sostenible la presencia de mujeres en el sector representa el 35,9% del total.

3.12. TURISMO Y COMERCIO

El sector comercial ha sido siempre una de las actividades productivas con más capacidad de crear y mantener el empleo. Según los últimos datos disponibles de la Encuesta de Población Activa (EPA), las personas ocupadas en el sector comercial suponen un 16,3% del total de personas ocupadas en Andalucía. El comercio sigue siendo en Andalucía una de las actividades más importantes del sector servicios, la segunda si se consideran conjuntamente las actividades inmobiliarias y servicios a empresas, y la primera si dichas actividades se consideran de forma independiente. El comercio en Andalucía tiene una mayor representatividad que la que el sector alcanza en el conjunto de la economía española, tanto en el total de las actividades productivas, como en relación con su sector servicios.

Por otra parte, los ingresos por turismo en Andalucía representaron el 11,5% del PIB de la Comunidad Autónoma, participación similar a la del año 2010. El número de turistas de origen nacional y extranjero aumentaron en el año 2011, con respecto al año anterior, en un 0,2% y un 5,7% respectivamente. Concretamente, el año 2011 se cierra con 21,8 millones de turistas, lo que supone un incremento del 2,3% respecto al año anterior. En cuanto al empleo, se ha registrado una media de 341.000 personas ocupadas en el sector turístico, que supone un aumento del 1,7%, siendo lo más relevante que ha sido el único sector económico que registra un crecimiento de empleo. Estas personas ocupadas representan el 12,3% del conjunto de la ocupación de Andalucía y un 16,3% de las personas ocupadas del sector servicios.

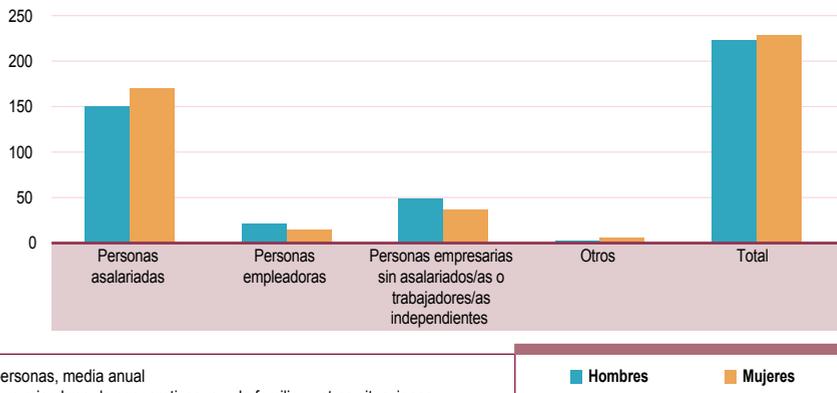
En este epígrafe se ofrecen los últimos datos disponibles sobre personas ocupadas en el sector comercial y turístico, así como los datos sobre la distribución por sexo de las personas que visitan Andalucía, atendiendo tanto a su procedencia como a los destinos y actividades que desarrollan desde un punto de vista turístico.

3.12.1. Ocupación en el sector comercial por situación profesional en Andalucía

Consejería de Turismo y Comercio

Una de las transformaciones más importantes que se han producido en la ocupación comercial ha sido la sustitución de empleo autónomo por empleo asalariado que se viene registrando desde la última década del siglo XX. Los niveles de asalarización de Andalucía continúan estando por debajo de los del conjunto del Estado, diferencia que no es tan manifiesta para el total de la economía, ya que las tasas de asalarización española y andaluza están cercanas.

Gráfico 3.97. Personas ocupadas en el sector comercial por situación profesional y sexo en Andalucía. Año 2011



Nota: Miles de personas, media anual

Otros incluye miembros de cooperativas, ayuda familiar y otras situaciones

Personas asalariadas incluye el sector público y privado

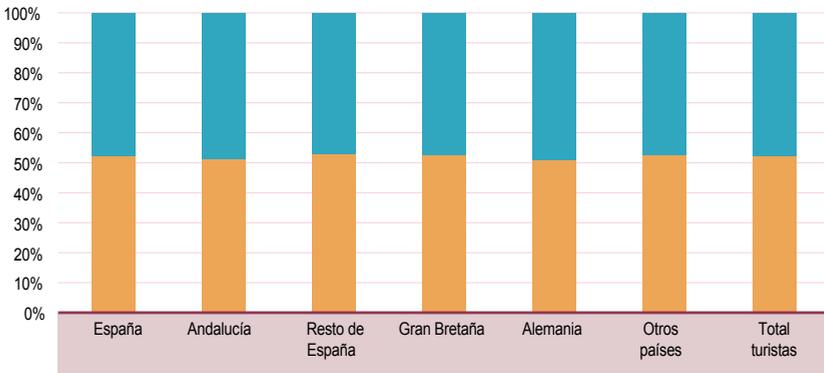
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

En lo relativo a la feminización, el sector comercio, y más específicamente el comercio al por menor, es uno de los sectores en los que la ocupación femenina ha encontrado mayores posibilidades de expansión. Tantas han sido las posibilidades, que el número de mujeres activas ha aumentado con mucha mayor intensidad en este sector hasta superar, en los últimos años, los niveles de actividad laboral de la población masculina.

3.12.2. Distribución de los turistas que visitan Andalucía según procedencia y preferencias

Consejería de Turismo y Comercio

Del total de turistas que recibió Andalucía en el año 2011, el 48% fueron hombres y el 52% mujeres. El análisis según la procedencia, no presenta mucha variación en la distribución por sexo, destacando que en todos los casos el porcentaje de mujeres es más elevado que el de hombres.

Gráfico 3.98. Distribución porcentual de turistas según su procedencia por sexo. Año 2011

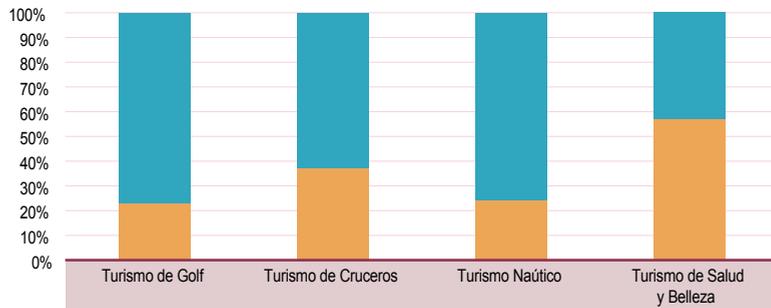
Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía.
 Consejería de Turismo y Comercio.
 Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

■ Hombres ■ Mujeres

En cuanto a la distribución territorial (litoral e interior) de los turistas recibidos en Andalucía se presenta una distribución por sexo muy similar a la media del total de turistas, si bien el turismo de interior es más equilibrado que el del litoral desde el punto de vista de presencia de hombres y mujeres.

Distribución porcentual de turistas según territorio por sexo. Año 2011	Hombres (%)	Mujeres (%)
Turismo en el litoral andaluz	48	52
Turismo en el interior de Andalucía	50	50

En la segmentación turística según principal motivación, sí se observan sesgos de género, ya que existe una mayor preponderancia de hombres en ciertas actividades como el golf, turismo náutico y cruceros, mientras que las mujeres se concentran en mayor medida en el turismo para la salud y belleza.

Gráfico 3.99. Distribución de turistas según segmentos turísticos. Año 2011

Fuente: Consejería de Turismo y Comercio

■ Hombres

■ Mujeres

3.12.3. Personas ocupadas en el sector turístico

Consejería de Turismo y Comercio

En la Industria Turística andaluza trabajaban, en el año 2011, más hombres que mujeres: un 58,8% (200,5 mil hombres ocupados) por un 41,2% (140,4 mil mujeres ocupadas). Esta distribución por sexo de la ocupación, se asemeja más a la que presenta la economía andaluza en su conjunto que a la que exhibe el sector servicios.

Gráfico 3.100. Distribución de personas ocupadas según sexo por ramas de actividad de la industria turística. Año 2011

Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía.
Consejería de Turismo y Comercio.
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

■ Hombres

■ Mujeres

También se observa una distribución de la ocupación masculina y femenina diferente por ramas de actividad turística: es muy elevada la presencia de mujeres en las ramas de Restauración o en Hoteles y alojamientos, y muy baja en la rama del Transporte. La presencia de los hombres es más importante en la rama de Restauración (48,7%) y se distribuyen más uniformemente entre las restantes ramas.

La comparación de estas cifras con las que se alcanzaron el año anterior, pone en evidencia una evolución contrapuesta del empleo masculino y femenino. En el año 2011, se ha reducido el número de mujeres ocupadas en la Industria Turística andaluza un 2,3%, mientras que ha aumentado en un 4,6% el número de ocupados hombres. Por ello, las trabajadoras del sector encadenan tres años consecutivos de pérdidas de puestos de trabajo, en comparación con los hombres que han aumentado su presencia tanto este año como el anterior.

La pérdida de ocupación en la rama de Otras actividades turísticas ha sido la responsable del comportamiento descendente del empleo femenino en 2011, pues ha contrarrestado los crecimientos registrados para este colectivo en el resto de ramas del sector turístico andaluz. También los hombres han registrado descensos de efectivos en esta rama, pero menos intensos que las mujeres, de modo que el descenso ha sido compensado con los buenos resultados registrados en las demás ramas, destacando el crecimiento de efectivos en Restauración.

El estudio de la composición del empleo asalariado en actividades características del turismo en Andalucía del año 2011, atendiendo a las características personales del trabajador/a como edad, nivel educativo y sexo, muestra que el 56,3% de las personas asalariadas son hombres y el 43,7% mujeres. En el sector turístico, la tasa de asalarización, o porcentaje de personas trabajadoras por cuenta ajena, se cifra en un 77,4% en la Hostelería, inferior al 83,1% de referencia para la población ocupada en Andalucía.

3.13. CULTURA Y DEPORTE

La participación de los hombres y las mujeres en la actividad cultural puede analizarse desde dos vertientes diferentes. Por un lado como población consumidora, usuaria y asistente a infraestructuras y actividades culturales tales como bibliotecas, museos, teatros, eventos musicales, etc. Y, por otro, como participantes activos en la generación de cultura, es decir, como fuerza laboral en el sector cultural y como generadores de obras culturales (literarias, pictóricas, etc.).

Para obtener una radiografía con estas dos realidades, el presente epígrafe ofrece los datos sobre las personas usuarias de bibliotecas, visitantes de los museos y espacios culturales de Andalucía, sobre el empleo generado por el sector cultural en sus diferentes dimensiones y, como novedad en los Informes de evaluación de impacto de género del Presupuesto, los datos sobre la propiedad intelectual en Andalucía.

Al observar esta información veremos, en términos generales, que mientras las mujeres son usuarias mayoritarias de las infraestructuras y servicios culturales, en el caso del empleo y la generación de propiedad intelectual los hombres representan un porcentaje superior.

Por lo que se refiere al deporte, los datos disponibles ponen de manifiesto que en las edades más tempranas hay pocas desigualdades en la tasa de práctica deportiva por parte de chicos y chicas, pero conforme la edad y el grado de profesionalización aumentan, la diferencia en la participación masculina y femenina en este ámbito dista mucho de ser equilibrada. Este fenómeno se pone de manifiesto en las cifras presentadas en este epígrafe sobre deporte de rendimiento y clubes deportivos.

El deporte, como conjunto de actividades físicas, es un fenómeno sociocultural en el que las construcciones sociales de la masculinidad y de la feminidad juegan un papel fundamental. El deporte ha sido asociado tradicionalmente con características masculinas lo que, unido a las desigualdades en el uso del tiempo de ocio, la estructura familiar y laboral y los estereotipos de género persistentes en la socialización, dan como resultado una escasa presencia de las mujeres en la práctica deportiva y en sus órganos de gobierno y dirección. Por otra parte, la participación de las mujeres en el deporte también está influida, entre otras cuestiones, por la oferta de actividades disponibles.

La práctica deportiva, más allá de un afán competitivo, promueve el bienestar mental y físico y retrasa la aparición de enfermedades crónicas. Por tanto, los datos de este epígrafe guardan una estrecha relación con los indicadores de salud auto-percibida del epígrafe sobre Salud de la edición 2012 de este Informe, mostrando que las mujeres, a pesar de una mayor longevidad, declaran tener un peor estado de salud que los hombres. Además, como señala la Declaración de Brighton sobre la mujer y el deporte de 1994, la práctica de un deporte brinda a quien lo practica el desarrollo de nuevas destrezas, como habilidades de negociación, de comunicación, o de competitividad, todas ellas fundamentales para el empoderamiento de las personas, hombres y mujeres.

Por todo lo anterior, es fundamental promover la igualdad en la práctica deportiva teniendo en cuenta las diferencias existentes entre mujeres y hombres, pero sin que éstas limiten sus posibilidades, es decir, diseñando ofertas de actividades deportivas y creando infraestructuras que permitan la práctica de los deportes de interés para las mujeres o visibilizando el deporte femenino de élite. También hay margen para promover el acceso de las mujeres al ejercicio de labores de dirección y de decisión en las organizaciones deportivas, en las que, en la actualidad, están subrepresentadas.

3.13.1. Número de visitantes a los museos gestionados por la Consejería de Cultura y Deporte

Consejería de Cultura y Deporte

La cifra global de personas visitantes de los dieciocho museos gestionados por la Consejería de Cultura y Deporte ascendió, en el año 2011, a 1.603.540 personas, de las que un 52,4% fueron mujeres y un 47,6% hombres. Esta cifra de visitas se mantiene estable respecto al año 2010, con un ligero aumento de 2.250 visitas que significa un incremento de un 0,1%. Por sexo, las variaciones muestran un comportamiento opuesto, pues descienden las visitas masculinas en un 0,6%, mientras que las visitas realizadas por mujeres se incrementan un 0,8% respecto al año 2010.

Las provincias que más personas usuarias recibieron en 2011 son Granada y Sevilla, acumulando entre ambas un 67% del total de visitas de Andalucía. Por provincias no se aprecian variaciones muy amplias por sexo, registrándose el mayor porcentaje de visitas masculinas en Huelva (50,4%) y el menor en Málaga (46,2%).

3.13.2. Número de visitantes a la Red de Espacios Culturales de Andalucía

Consejería de Cultura y Deporte

En el año 2011 la Red de Espacios Culturales de Andalucía, que comprende 28 conjuntos y enclaves arqueológicos y monumentales, registró un total de 3.843.761 visitas, de las que un 55,5% fueron realizadas por mujeres y un 44,5% por hombres.

La cifra de visitas del año 2011 supone un descenso del 3,5% respecto al año anterior, siendo más acusado dicho descenso entre los hombres (8,2% respecto a 2010) que entre las mujeres, que aumentan un 0,6%.

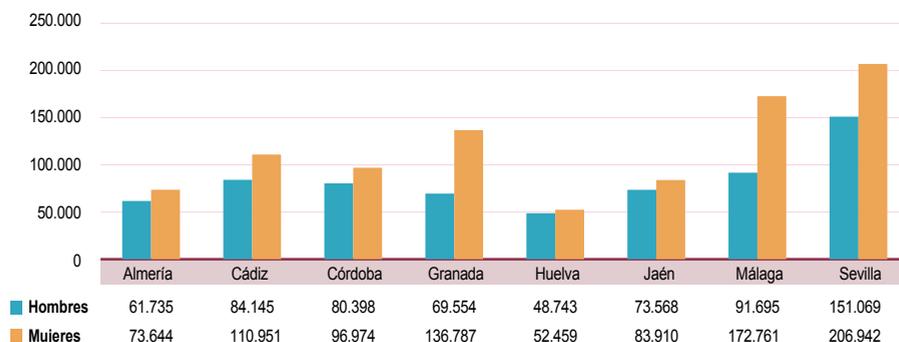
La provincia que más visitantes recibió, en el año 2011, fue Granada por la gran afluencia que recibe el Conjunto monumental de la Alhambra y el Generalife, que acumula el 60% de las personas visitantes de toda la Red. La distribución por sexo es similar en todas las provincias andaluzas, con una representación equilibrada en todas, si bien las mujeres son las visitantes mayoritarias en todas las provincias salvo en la de Jaén, donde los hombres suponen el 54,4% del total de visitas.

3.13.3. Personas usuarias inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía

Consejería de Cultura y Deporte

La Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, coordinada por la Consejería de Cultura y Deporte, contaba, en el año 2010, con un total de 874 puntos de servicio bibliotecario. A 31 de diciembre de ese año, figuran inscritas en la Red un total de 1.602.505 personas, que supone un incremento del 3,7% con respecto al año anterior. De estas, el 54,8% son mujeres y el 45,2%, hombres. La evolución 2009-2010 muestra comportamientos distintos en función del sexo, dado que el número de hombres aumenta un 1,3%, mientras que el número de mujeres inscritas a final de 2010, 877.730, supone casi un 6% más que en 2009.

Por provincias, los porcentajes se sitúan dentro de la franja de representación equilibrada en todas las provincias, si bien la proporción de mujeres es mayor en todas ellas, identificándose las mayores brechas en las provincias de Granada (42,5% de hombres y 57,5% de mujeres) y Málaga (43,5% de hombres y 56,5% de mujeres).

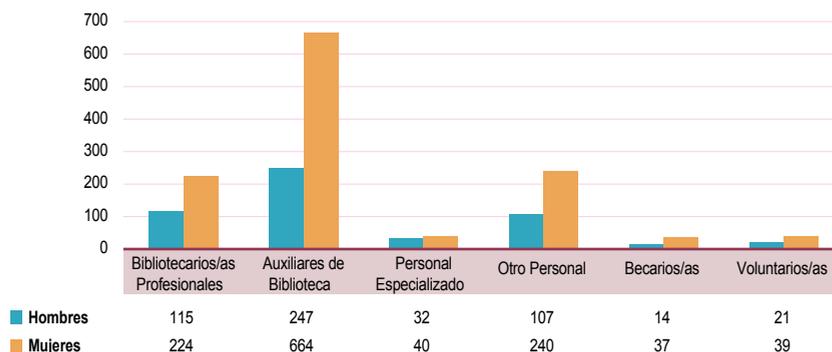
Gráfico 3.101. Número de personas usuarias inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. Año 2010

Fuente: Estadística de Bibliotecas Públicas de Andalucía. Consejería de Cultura

3.13.4. Personal de las bibliotecas públicas de Andalucía por categoría y sexo

Consejería de Cultura y Deporte

En el año 2010, la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía contaba en sus centros con un total de 1.780 personas empleadas, de las cuales 1.244 son mujeres y 536 son hombres. Estos datos ponen de manifiesto que estamos ante un sector feminizado laboralmente, pues siete de cada diez puestos de trabajo son ocupados por mujeres.

Gráfico 3.102. Personal de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. Año 2010

Fuente: Estadística de Bibliotecas Públicas de Andalucía. Consejería de Cultura y Deporte

En el análisis del empleo por sexo y categoría, se puede observar que el número de mujeres supera al de hombres en todas las categorías, siendo la diferencia más acusada en el grupo de auxiliares de biblioteca, un 73% de mujeres y un 27% de hombres. El personal especializado, sin embargo, tiene una representación más equilibrada por sexo, ya que un 44% son hombres.

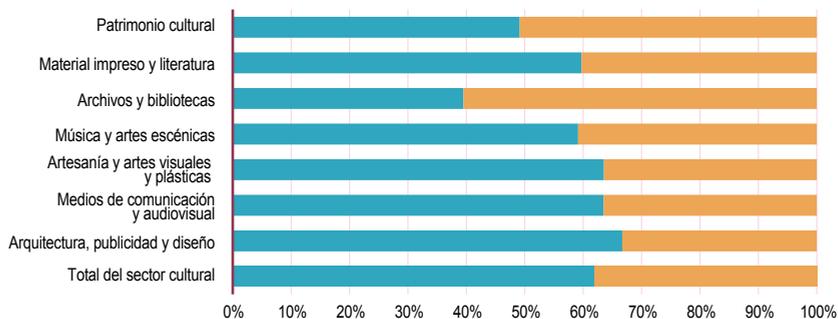
3.13.5. Empleo generado en el sector cultural

Consejería de Cultura y Deporte

Las cifras sobre empleo generado por el sector cultural en la Comunidad Autónoma proceden de la Contabilidad Regional Anual de la Cultura en Andalucía, que elabora la Consejería de Cultura y Deporte y está incluida en el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012.

Los últimos datos disponibles, referidos a 2008, muestran que en el sector cultural andaluz, los hombres suponen un 61,9% del total de personas empleadas y las mujeres un 38,1%, valores próximos a la banda de representación equilibrada. La variación de estos porcentajes respecto al año anterior no es muy elevada, ya que en 2007 el 60,7% de los ocupados eran hombres y el 39,3% mujeres.

Gráfico 3.103. Empleo cultural por dimensiones. Año 2008



Fuente: Contabilidad Regional Anual de la Cultura en Andalucía. 2008

■ Hombres ■ Mujeres

Sin embargo, sí es posible apreciar diferencias significativas en la distribución de mujeres y hombres descendiendo al nivel de dimensiones o subsectores culturales. Así, el empleo generado en las actividades relacionadas con “Archivos y

bibliotecas” y “Patrimonio cultural” cuenta con un porcentaje de mujeres superior al 50%. En las dimensiones “Material impreso y literatura” y “Música y artes escénicas” el porcentaje de mujeres empleadas alcanza la cuota del 40% de representación equilibrada, mientras que en las actividades de “Artesanía y artes visuales y plásticas”, “Medios de comunicación y audiovisual” y “Arquitectura, publicidad y diseño” la mano de obra masculina supera a la femenina, siendo más acusada la última categoría, en la que sólo uno de cada tres puestos de trabajo es ocupado por una mujer.

Respecto a 2007, se observan algunos cambios en la distribución por sexo de determinadas dimensiones culturales, aunque no sustanciales.

3.13.6. Solicitudes de inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual según sexo y tipo de obra

Consejería de Cultura y Deporte

El Registro de la Propiedad Intelectual ampara los derechos sobre las obras, actuaciones y producciones originales protegidos por la Ley de Propiedad Intelectual.

Gráfico 3.104. Autores/as de obras para las que se solicita la inscripción de derechos en el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual en Andalucía según tipo de obra y sexo. Año 2011



Fuente: Consejería de Cultura y Deporte

■ Hombres ■ Mujeres

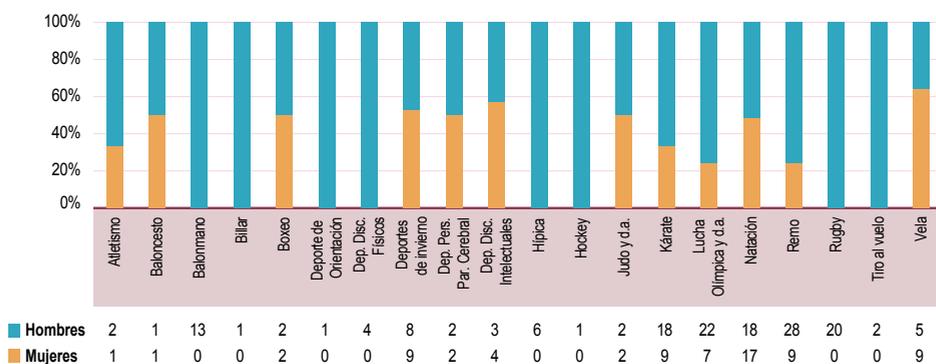
Los datos obtenidos para el año 2011 del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad Autónoma de Andalucía, muestran que recibió 4.783 solicitudes de inscripción de obras, en las que constan un total de 5.692 personas como responsables de la autoría de las mismas. Tres de cada diez de ellas son mujeres, un 30,2% son mujeres y un 69,8% son hombres. Esta composición presenta una estructura similar a 2010 por sexo, con un ligero aumento del porcentaje de mujeres (29,4%), estando aún lejos de alcanzar los márgenes de representación equilibrada.

En el análisis por tipo de obra, la proporción de hombres supera a la de mujeres en todos los casos, tal y como se puede observar en el gráfico. Las obras que cuentan con mayor presencia femenina, en términos relativos, son las esculturas (44,4%), dibujos o pinturas (41,8%), otras obras plásticas (37,9%) y obras científicas (36,3%). En cambio, las obras cuya autoría es mayoritariamente masculina son los grupos de las actuaciones, producciones o prestaciones (87,8%), las obras técnicas (proyectos, planos, diseños de obras de arquitectura o ingeniería, maquetas, gráficos o planos, un 85,7%), las obras musicales (80,3%), las informáticas y/o multimedia (con un 79,3% en su conjunto), las cinematográficas y audiovisuales, con un 78,8%, y las obras fotográficas, creadas en un 77,3% por hombres.

3.13.7. Deportistas de Rendimiento en Andalucía

Consejería de Cultura y Deporte

El Deporte de Rendimiento en Andalucía es la práctica deportiva dirigida a la consecución de los máximos resultados en las diferentes competiciones y se organiza en tres subcategorías: alto nivel de Andalucía, alto rendimiento de Andalucía y rendimiento de base de Andalucía. Mediante los programas de rendimiento deportivo, la Consejería de Cultura y Deporte prioriza las actuaciones encaminadas a la búsqueda de jóvenes talentos, a la obtención de resultados de las selecciones andaluzas en los campeonatos nacionales, y al aprovechamiento y mejora de los Centros Especializados de Tecnificación Deportiva existentes en la Comunidad: tenis de mesa en Priego de Córdoba, gimnasia rítmica en Marbella (Málaga), deportes de invierno en Sierra Nevada (Granada) y tenis en Sevilla.

Gráfico 3.105. Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento según sexo en Andalucía

Fuente: Consejería de Cultura y Deporte.

Resolución de 12 de junio de 2012 (BOJA núm. 126, de 28 de junio)

Según la última relación de deporte de rendimiento de Andalucía, publicada mediante Resolución de 12 de junio de 2012, entre los y las deportistas y entrenadores/as o técnicos/as de alto nivel de Andalucía hay 12 hombres y 3 mujeres, por tanto, un 80% son hombres y un 20% mujeres. En la categoría de alto rendimiento, se encuentran 172 hombres y 70 mujeres deportistas, personal entrenador o técnicos y jueces o árbitros, que representan un 71% de hombres y un 29% de mujeres. En definitiva, se cifra en 257 las personas presentes en el deporte de rendimiento en Andalucía, un 9,4% más que el año anterior, siendo la presencia masculina del 71,6% y la femenina del 28,4%.

En perspectiva evolutiva, el deporte femenino de rendimiento en Andalucía ha disminuido un punto porcentual en el año 2012 respecto a 2011. Este descenso es más acusado en el deporte de alto nivel, que pasa a representar el 20% en 2012, frente al 28% de 2011. En el caso del alto rendimiento los porcentajes presentan poca variación entre un año y otro.

En el gráfico se observa la representación de hombres y mujeres en las distintas disciplinas deportivas, identificándose modalidades en las que las mujeres han incrementado su presencia relativa. En este sentido, en el año 2012, existen siete categorías deportivas en las que hay una representación equilibrada entre hombres y mujeres frente a las tres que había en el año anterior. Es relevante el caso de los deportistas de rendimiento con discapacidad intelectual o parálisis cerebral, puesto que en el año 2011 todos eran hombres y en 2012 cuentan con representación equilibrada por sexo. No obstante, sigue habiendo disciplinas como el hockey, el rugby o el tiro al vuelo, donde la presencia de mujeres en el deporte de rendimiento es inexistente.

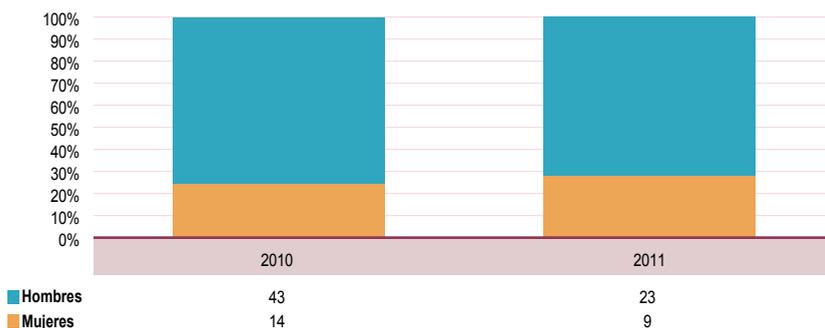
3.13.8. Becas del programa Élite

Consejería de Cultura y Deporte

El Programa Élite está dirigido a los y las deportistas andaluces de alto nivel (incluidos en la relación de deportistas de Alto Nivel, aprobada por una resolución del Consejo Superior de Deportes) para facilitarles la preparación exigida por este nivel y siempre que no perciban, directa o indirectamente, subvenciones, ayudas o becas del Consejo Superior de Deportes.

El número total de becas concedidas en el año 2011 fue de 32, lo que supone un descenso del 43,9% respecto del año 2010, cuando se concedieron 57. De estas, nueve han sido concedidas a mujeres, el 28,1%, mientras que en 2010 fueron el 24,6%. Las 23 becas restantes se han concedido a hombres, lo que supone un 71,9% del total, mientras que en el año 2010 fueron un 75,4%.

Gráfico 3.106. Deportistas becados/as por el programa Élite. Años 2010 y 2011

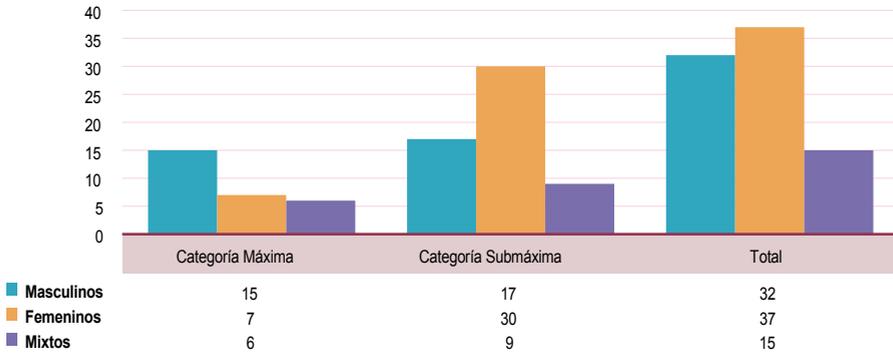


Fuente: Consejería de Cultura y Deporte

3.13.9. Programa Estrella Élite de Andalucía

Consejería de Cultura y Deporte

En la temporada 2011-2012, el Programa Estrella Élite de Andalucía ha beneficiado a 84 clubes o equipos, un 4,5% menos que la temporada anterior, cuando fueron 88 clubes o equipos beneficiados.

Gráfico 3.107. Equipos patrocinados a través del Programa Estrella Élite de Andalucía según categoría y sexo. Temporada 2011-2012

Fuente: Consejería de Cultura y Deporte

De los clubes o equipos beneficiados en la temporada 2011-2012, 28 competían en categoría máxima, que son competiciones nacionales, y 56 en categoría submáxima, que son competiciones autonómicas. De los 28 clubes de categoría máxima, 15 son masculinos, 7 femeninos y 6 mixtos. De los 56 equipos de categoría submáxima, 30 equipos son femeninos, 17 masculinos y 9 mixtos.

Por tanto, independientemente de la categoría, el programa ha beneficiado a 37 equipos femeninos, 32 equipos masculinos y 15 equipos mixtos, que suponen respecto a la temporada anterior un descenso del 2,6% de equipos femeninos beneficiados, un aumento del 6,7% equipos masculinos y un descenso del 25% de equipos mixtos.

3.14. BIENESTAR SOCIAL, CONCILIACIÓN, DEPENDENCIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Los avances en materia de igualdad de género tienen un peso decisivo en la percepción del bienestar social de ciudadanos y ciudadanas. Así, en aquellos países en los que los servicios sociales de atención a la infancia, a las personas dependientes y a las personas mayores son más robustos, en los que las tasas de violencia de género son más bajas y las fórmulas para conciliar la vida familiar con la vida profesional están más extendidas, suelen ocupar los primeros puestos en los índices sobre igualdad de género y bienestar social.

En este epígrafe del Informe de evaluación de impacto de género del Presupuesto se ofrecen datos sobre el sistema andaluz de atención a la dependencia, sobre violencia de género y sobre el uso de los permisos de maternidad y paternidad.

Los datos del Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia muestran que las mujeres conforman la mayoría de las personas que cuentan con una resolución de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía y que, por tanto, son las usuarias mayoritarias de las prestaciones y servicios ofrecidos por dicho Sistema.

Los datos sobre violencia de género en Andalucía están referidos al número de denuncias interpuestas ante los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y las órdenes de protección incoadas por los mismos. También en esta área se ofrecen los datos sobre mujeres fallecidas como consecuencia de la violencia de género ejercida por sus parejas o ex-parejas.

Finalmente, en materia de conciliación se presentan los datos sobre los permisos de maternidad y paternidad disfrutados por los y las trabajadoras como consecuencia del nacimiento de un descendiente. La periodicidad de la encuesta sobre usos del tiempo no permite presentar datos más actualizados que los ya incluidos en el Informe del ejercicio anterior, si bien estas cifras también pueden ser tenidas en cuenta para obtener una visión más amplia de la realidad de la conciliación familiar, laboral y personal en la sociedad andaluza.

3.14.1. Resoluciones dictadas de situación de dependencia según grado, edad y sexo en Andalucía

Consejería de Salud y Bienestar Social

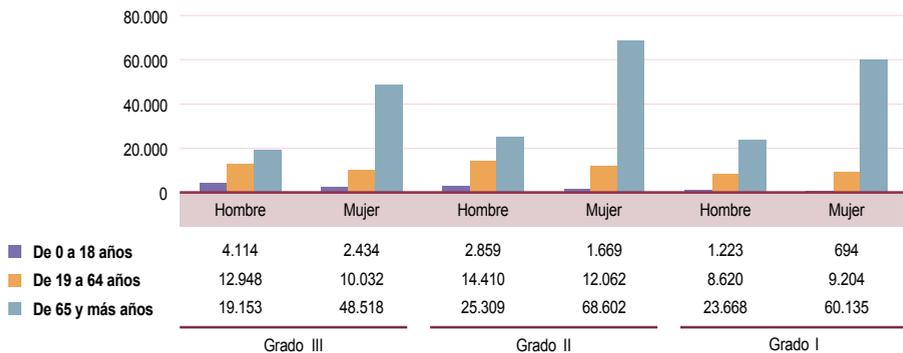
Las políticas de atención a la dependencia tienen su origen en la Ley Orgánica 39/2006, de 14 de diciembre, para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de Dependencia, y, en Andalucía, las gestiona la

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía a través del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Como puede observarse en los indicadores de este epígrafe, las mujeres son la mayoría de las personas en situación de dependencia, así como la mayoría de las que se hacen cargo de personas en situación de dependencia.

El actual marco legal de la dependencia ordena las distintas situaciones de las personas dependientes de manera graduada en tres niveles. El grado I o Dependencia moderada, se aplica a las personas que necesitan ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria (ABVD) al menos una vez al día o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal. El grado II o Dependencia severa, se concede a las personas que necesitan ayuda para realizar varias ABVD varias veces al día, pero no requieren apoyo permanente de personal cuidador. El grado III o Gran dependencia, se otorga a las personas que necesitan ayuda para realizar varias ABVD varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal.

Como puede observarse en el gráfico, se ha dictado un mayor número de resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia de mujeres para todos los grados. El 65,5% de las resoluciones de dependencia han recaído sobre mujeres y el 34,5% sobre hombres.

Gráfico 3.108. Resoluciones dictadas de situación de dependencia en Andalucía según el grado. Año 2012



Nota: Datos a 25 de julio de 2012

Fuente: Consejería de Salud y Bienestar Social

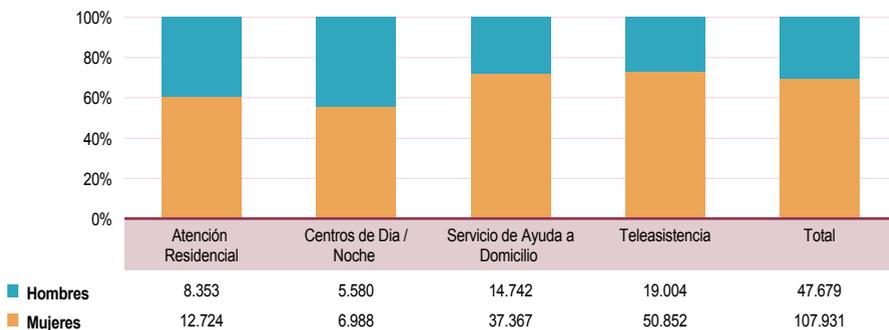
La prevalencia estadística de las mujeres sobre los hombres en las edades más avanzadas no justifica la mayor proporción de mujeres que han obtenido una resolución de dependencia, ya que los datos de dependencia exceden ampliamente a la información sobre población mayor de 65 años. De esta población mayor de 65 años, el 57,1% son mujeres y el 42,9% son hombres, mientras que en ese mismo rango de edad, las personas valoradas por el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de Andalucía el 72% son mujeres y el 28% hombres.

3.14.2. Personas receptoras de prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar de personas en situación de dependencia

Consejería de Salud y Bienestar Social

Los servicios prescritos a través del Programa Individual de Atención en Andalucía son la Atención Residencial, los Centros de Día y de Noche, el Servicio de Ayuda a Domicilio y la Teleasistencia. Los datos del año 2012 muestran que las mujeres representan algo más del 69% de las personas beneficiarias de estos servicios.

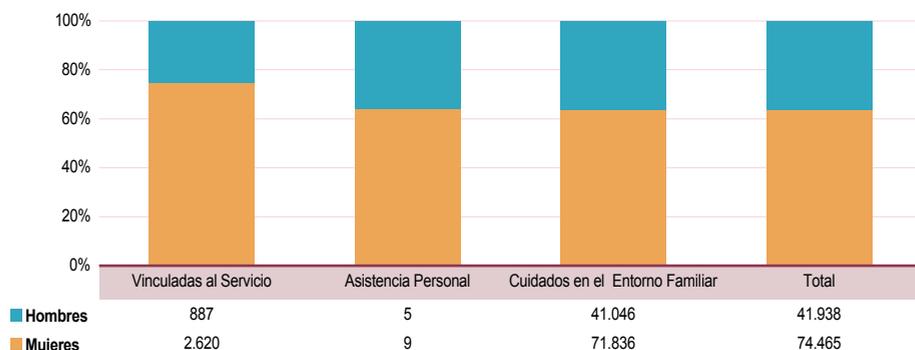
Gráfico 3.109. Servicios prescritos a través del Programa Individual de Atención (PIA) en Andalucía. Año 2012



Nota: Datos a 25 de julio de 2012

Fuente: Consejería de Salud y Bienestar Social

Las prestaciones económicas de atención a la dependencia reconocidas en Andalucía presentan diversas modalidades; prestaciones vinculadas al servicio, de asistencia personal o para cuidados en el entorno familiar. De éstas, las vinculadas al servicio están, en su gran mayoría, destinadas a sufragar parte del coste de centros residenciales, por lo que pudieran tenerse en cuenta igualmente dentro de las cifras de personas usuarias de servicios de atención residencial.

Gráfico 3.110. Prestaciones económicas de atención a la dependencia reconocidas en Andalucía. Año 2012

Nota: Datos a 25 de julio de 2012

Fuente: Consejería de Salud y Bienestar Social

3.14.3. Denuncias por malos tratos producidos por pareja o ex-pareja según Comunidad Autónoma

Consejería de la Presidencia e Igualdad

En Andalucía, en el año 2011, las denuncias interpuestas por violencia de género fueron 27.727, lo que supone un leve aumento del 0,1% respecto a las 27.693 registradas para el mismo período del año anterior, según datos del Consejo General del Poder Judicial.

Las denuncias recibidas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de Andalucía suponen el 20,7% del total de las recibidas en el conjunto del Estado (134.002), siendo la proporción prácticamente idéntica a la del año 2010. Andalucía es la primera comunidad autónoma por número absoluto de denuncias del Estado, por delante de Madrid (20.708 denuncias), Comunidad Valenciana (18.540) o Cataluña (18.475). No obstante, es la quinta comunidad autónoma en número de denuncias por mujeres y día (75,9), tras Baleares con 79,5, Murcia con 79,1, Canarias con 75,5 y Valencia con 71,9 denuncias.

La tasa de denuncia en el año 2011, por cada 10.000 mujeres, ha alcanzado un valor en Andalucía de 63,9 denuncias en línea con los datos de 2010, cuando eran 64,4.

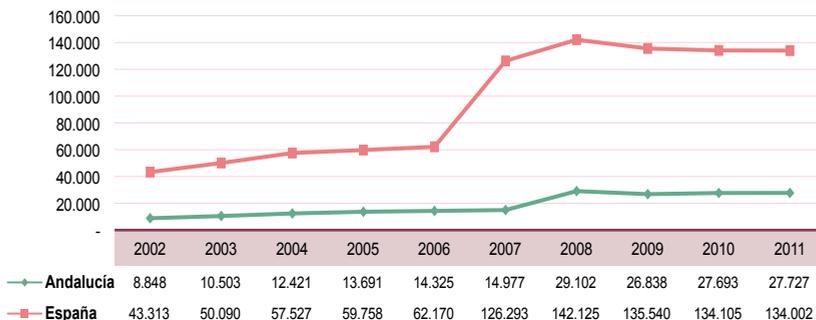
Con respecto a la persona que presenta la denuncia, el 7,9% de las denuncias fueron presentadas por las víctimas, el 0,2% por familiares y un 76,2%

tuvieron origen en atestados policiales. Con respecto al año 2010, en 2011 las denuncias presentadas por las víctimas disminuyeron en 0,8 puntos porcentuales mientras que se incrementaron en 0,04 puntos porcentuales las denuncias presentadas por familiares y en 0,8 puntos porcentuales las denuncias originadas por atestados policiales.

Por provincias, Sevilla y Málaga registraron el 50% del total de denuncias en Andalucía, las dos provincias con más denuncias, mientras que las provincias de Córdoba, Huelva y Jaén aportan menos de un 15% del total de las denuncias.

En el gráfico se observa que el número de denuncias en Andalucía ha seguido una evolución ascendente, con un incremento mantenido entre 2002 y 2008, año en que se marcó el máximo de 29.102 denuncias, seguido de un ligero descenso en 2009, con 26.838. Desde entonces, el aumento es progresivo y constante alcanzando 27.727 denuncias en 2011. La sensibilización en materia de violencia de género en el ámbito estatal se muestra igualmente en el aumento constante de las denuncias desde 2002 a 2007, y resultó considerable en 2008, que terminó con 142.125 denuncias. En el año 2009 en el Estado se computaron 133.540 denuncias, en 2010 fueron 134.105 y en 2011, 134.002 denuncias, lo que supone una tendencia de descenso, aunque mínimo, opuesta a la situación observada para Andalucía.

Gráfico 3.111. Evolución de las denuncias por violencia de género en Andalucía y España



Nota 1: Se consideran las denuncias presentadas tanto por las víctimas como por sus familiares

Nota 2: Se consideran tanto los Juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer como los que la compatibilizan

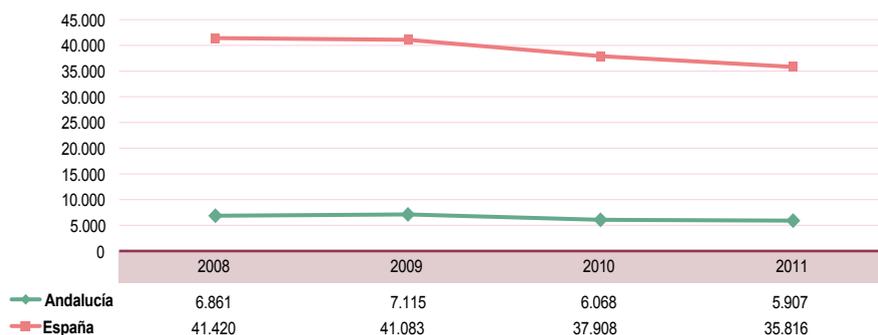
Fuente: Consejo General del Poder Judicial

3.14.4. Evolución del número de órdenes de protección incoadas por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer

Consejería de la Presidencia e Igualdad

Las órdenes de protección incoadas en los Juzgados especializados de Violencia sobre la Mujer con jurisdicción en Andalucía, en el año 2011, fueron 5.907, lo que supone un 16,5% de la totalidad de las órdenes de protección incoadas en España (35.816). De las 5.907 órdenes de protección que se incoaron en Andalucía en 2011, se acordaron 4.115, es decir, el 69,7%, casi cuatro puntos por encima del 65,8% del conjunto del Estado. En una perspectiva temporal, se aprecia que la proporción de órdenes que se incoan respecto a las solicitadas tiene tendencia descendente, puesto que en Andalucía en el año 2008 se acordaron el 81% de las órdenes incoadas y este porcentaje ha disminuido de manera continuada desde entonces.

Gráfico 3.112. Evolución de las Órdenes de Protección incoadas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer (JVM) en Andalucía y España



Nota: Se consideran tanto los Juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer como los que compatibilizaron el conocimiento de esta materia con otras

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

La ratio de órdenes de protección incoadas en Andalucía en relación a las denuncias recibidas en los Juzgados de Violencia de la Mujer (JVM) es de 0,21, manteniendo una diferencia 6 puntos porcentuales con respecto al conjunto de España (0,27). Al analizar los datos con respecto a años anteriores, se observa que la ratio de órdenes por denuncias en Andalucía continúa reduciéndose, pasando de 0,24 en 2008 a 0,21 en 2011.

Por provincias, las órdenes se incrementaron en Sevilla, Málaga y Córdoba, mientras que disminuyeron en el resto de las provincias. Las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz aúnan el 65% de las órdenes de protección incoadas.

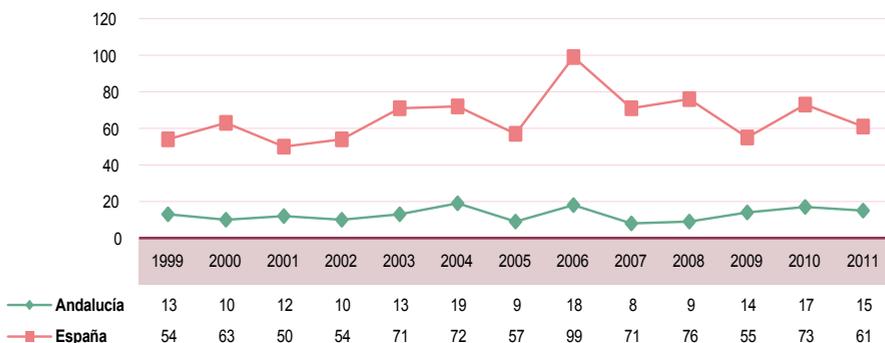
3.14.5. Evolución del número de mujeres fallecidas por violencia de género ejercida por su pareja o expareja

Consejería de la Presidencia e Igualdad

En el año 2011 fallecieron en Andalucía quince mujeres como consecuencia de la violencia de género, un 26% del total de las fallecidas por violencia de género en España que fueron 61 mujeres.

De las mujeres fallecidas en Andalucía, 4 habían denunciado, lo que supone un 27% y 11, un 73%, no lo habían hecho. A escala nacional el 24% de las fallecidas había puesto previamente una denuncia.

Gráfico 3.113. Evolución de mujeres fallecidas por violencia de género ejercida por su pareja o expareja en España y Andalucía



Fuente: Instituto de la Mujer. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Violencia de Género. Consejería de Salud y Bienestar Social

Por edad de las víctimas, el 33% del total tenía entre 21 y 30 años, seguidas de la franja de 41 a 50 (26%). Por otra parte, se ha incrementado el número de víctimas de menos edad, apareciendo incluso una menor de 20 años. La mayor parte de los agresores contaba con entre 41 y 50 años. A nivel nacional, el mayor número de fallecidas se concentra en la franja de 31 a 40 años, suponiendo un 27%, seguida de la franja de 21 a 30 años que concita el 22% de las fallecidas. En este caso la franja de edad de los agresores coincide con el dato de Andalucía.

En una perspectiva temporal, entre los años 1999 y 2011, se pueden apreciar diferentes comportamientos en Andalucía y España. Hasta el año 2006 el número de homicidios en Andalucía siguió una tendencia similar a la del resto de España. En

2007 se registró una disminución en el número de fallecidas en Andalucía del 55,6% mientras que esta reducción a escala nacional fue del 28,3%. En 2008, la cifra de víctimas mortales en Andalucía por violencia de género, con nueve fallecidas, fue similar a 2007, cuando fallecieron ocho mujeres. El dato menos desfavorable en el ámbito nacional en cuanto a mujeres fallecidas se registró en 2009 y esto se debió a que durante un periodo de dos meses no se produjeron víctimas mortales. Sin embargo, en 2010 se produjo un repunte en el número de mujeres fallecidas registrándose homicidios en todos los meses a nivel estatal y sólo el mes de agosto quedó fuera de este cómputo en Andalucía.

En el año 2011, cambia la tendencia de repunte de 2010 y se registra una reducción en el número de víctimas mortales por violencia de género en Andalucía, quedando en quince. También se han reducido en el ámbito estatal, pasando de 73 en 2010 a 61 en 2011. En 2011 puede destacarse la ausencia de víctimas mortales durante cuatro meses en Andalucía y a lo largo de todo el año en la provincia de Huelva.

3.14.6. Prestaciones de maternidad y paternidad concedidas en Andalucía

En el año 2011 se concedieron en Andalucía 57.659 permisos por maternidad, de los que el 98,9% fueron disfrutados en exclusiva por la madre y un 1,1% se compartieron con el otro progenitor de forma simultánea o sucesiva con el de la madre, en los términos que permite la legislación. Este dato representa un 17,8% del total de prestaciones de maternidad concedidas en España, coincidiendo de manera casi idéntica con el porcentaje de mujeres censadas en Andalucía con respecto al total de mujeres en España.

Con respecto al año 2010, han disminuido los permisos de maternidad en un 2,7%, tanto en conjunto como los disfrutados sólo por la madre. En el caso de los permisos disfrutados de manera compartida por el padre la reducción ha sido del 2,1%. Aunque no existe una relación unívoca entre nacimientos y prestación por maternidad, sin duda el descenso del 4,9% en los nacimientos registrados en Andalucía entre 2010 y 2011 tiene reflejo en el menor número de prestaciones concedidas. En el conjunto de España también se observa una reducción, en este caso del 2,5%, en el número de prestaciones de maternidad entre 2010 y 2011 y del 3,5% en el número de nacimientos.

La prestación económica por maternidad consiste en un subsidio equivalente al 100% de la base reguladora correspondiente, que se reconoce a todos los y las trabajadoras que disfruten los periodos de descanso laboral legalmente establecidos en los supuestos de maternidad biológica, adopción, acogimiento familiar y tutela.

La duración del período de descanso es de 16 semanas ininterrumpidas, ampliable en determinados supuestos.

Para disfrutar de la prestación por maternidad, la madre, o en su caso el padre, deben estar afiliados y en alta o en situación asimilada de alta. Además debe tener cubierto un periodo de cotización mínimo. Existe también un subsidio no contributivo con una duración de 42 días naturales siguientes al parto para aquellas personas que no reúnan el periodo mínimo de cotización.

Por lo que se refiere a la prestación por paternidad, en Andalucía se concedieron 42.051 permisos, un 15,6% de los concedidos a nivel nacional, una proporción inferior a la que suponen los hombres andaluces sobre el total de hombres censados a nivel nacional. Este dato supone una disminución del 3,5% respecto al año 2010 en Andalucía y una disminución del 2,1% en el conjunto del país.

La prestación por paternidad protege el derecho del trabajador a percibir un subsidio durante los días de suspensión del contrato de trabajo, o cese en la actividad, en caso de nacimiento de un hijo, adopción o acogimiento. Su duración es de 13 días ininterrumpidos. La prestación económica consiste en un subsidio equivalente al 100% de la base reguladora que esté establecida para la prestación de Incapacidad temporal por contingencias comunes y es indispensable estar afiliados y en alta o en situación asimilada al alta, así como tener cubierto un período de cotización mínimo.